

VOLUMEN II**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 25
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013****LEY GENERAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto

de decreto que reforma el artículo tercero transitorio y adiciona los artículos décimo tercero y décimo cuarto transitorios del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y un voto particular.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, numeral 2, y 45 numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 80, numeral 1, fracción I, 84, 85, 86, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente

DICTAMEN**I.- Antecedentes**

1.- Con fecha 11 de octubre de 2013 los senadores Omar Fayad Meneses, Teófilo Torres Corzo e Ivonne Liliana Álvarez García, del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Yunes Márquez y María del Pilar Ortega Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la senadora Iris Vianey Mendoza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron ante la Mesa Directiva del Senado de la República, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo Tercero Transitorio y se adicionan los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.- La citada Iniciativa fue turnada para su dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

3.- Las Comisiones Unidas señaladas, presentaron en la sesión de Pleno del Senado de la República, del día 17 de octubre del presente año el Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Estudios Legislativos, Primera en sentido positivo, por el que se aprueba la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio y adiciona los Artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República instruyó se turnará el proyecto a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 constitucional.

4.- El 18 de octubre de 2013, mediante oficio número DGPL 62-11-8-2465, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Minuta objeto del presente dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

II.- Contenido de la Minuta

La Minuta remitida por la Cámara de Senadores que es materia de este Dictamen, tiene como objeto la reforma del artículo Tercero transitorio, y la adición de los transitorios Décimo Tercero y Décimo Cuarto al Decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

“TERCERO TRANSITORIO.- Los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, en un plazo de doce meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán obtener la certificación por parte de los centros de evaluación y control de confianza, de lo contrario serán separados del Servicio. Para los efectos de lo señalado en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de enero de 2009, la separación del servicio se actualizará una vez que haya vencido el plazo a que se refiere el presente artículo. El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá presentarse ante el Senado de la República para rendir un informe del avance del Programa a los seis meses de la entrada en vigor del presente Decreto.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO.- El Gobierno Federal deberá hacer las previsiones presupuestales necesarias para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio de la presente Ley, y establecer una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor.

DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO.- Los Gobiernos Estatales deberán hacer las previsiones presupuestales necesarias para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio de la presente Ley, y establecer una partida presupuestal específica en sus respectivos Presupuestos de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor.

Transitorios

Artículo Único.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

III.- Consideraciones

1.- En el Dictamen aprobado por la Cámara de Senadores, se esgrimieron, entre otras, esencialmente las siguientes consideraciones sobre el fondo:

a. “Que el Programa de Evaluación y Certificación de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, es un programa prioritario de los tres órdenes de gobierno, a fin de asegurar la idoneidad y valores de los elementos de los cuerpos policiales, y prevenir la inclusión de personas no aptas...”.

b. Que el Proceso de evaluación y certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública “...no podrá ser cumplido en el término fijado en las reformas del 29 de diciembre de 2012 al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

c. Que la falta de viabilidad para culminar dicho proceso consiste en la “insuficiencia del personal encargado de realizar la prueba poligráfica, y la rotación



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

de mandos y personal derivadas de los cambios de gobierno”, y que dada la dificultad de prever cuantitativamente tales factores, no alcanzar los objetivos fijados a la fecha planteada por la reforma citada en el párrafo anterior, de acuerdo a la colegisladora justifica ampliar dicho período.

d. Que se atiende a los principios alcanzar del beneficio mayor para evitar el daño mayor, y la consecución del interés público como fin primordial del estado, ya que se considera *que “no existe un beneficio real al dejar el artículo Tercero Transitorio en los términos vigentes”* ya que por *“causas ajenas”* a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, se violentaría su derecho al trabajo y se dejaría en situación de riesgo a la sociedad al no proveer a los elementos de un medio de sustento, pudiendo quedar su entrenamiento y formación inclusive a la mano de la delincuencia común u organizada.

e. Que se valoró *“la imperiosa necesidad de la evaluación y certificación de los integrantes”*, como una parte integral, y requisito indispensable, en el ingreso, permanencia y promoción de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, para que se componga de *“personal calificado y que demuestre que cumple a cabalidad con los principios de honestidad, profesionalización, experiencia y conocimientos que les permitan desempeñarse eficientemente”*.

f. Que la adición de los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto transitorios, para que se provea lo necesario en los Presupuestos de Egresos para la depuración de los cuerpos policiales, *“facilita el cumplimiento del programa”*.

g. En un juicio de valor, la Minuta remitida menciona que el Programa de Evaluación y Certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública *“no debiera estar ceñido al cumplimiento de fechas”*, aunque sí *“deben contemplarse límites”*.

2.- Esta Comisión dictaminadora coincide en lo general con lo señalado por la Cámara de origen, pero a su vez considera adecuado hacer las siguientes precisiones:

a. Que es preocupante que, a pesar de haber existido previamente una prórroga al plazo para cumplir con la evaluación y certificación de los integrantes de las



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Instituciones de Seguridad Pública, a casi 5 años de la entrada en vigor de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las entidades federativas no han cumplido con el 100% de las mismas en sus elementos; y que, al mes de agosto de 2013, se alcanzaba apenas un 64% de tales evaluaciones, de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

b. Que se coincide en que en la práctica, existen dificultades para el cumplimiento cabal del artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, a esta Comisión le resulta digno de un extrañamiento el hecho de que exista un subejercicio constante por parte de las entidades federativas en el recurso destinado para la evaluación y control de confianza, que de acuerdo a cifras del Primer Informe de Gobierno, alcanzó el 33% el año anterior, pero que en el presente año se encontró al mes de junio en un 88%.

c. En virtud de que esta Cámara de Diputados se encuentra actualmente en el análisis y posterior aprobación de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, esta Comisión de Seguridad pública considera imperioso revisar y verificar las partidas presupuestales relativas a los fondos y subsidios en materia de seguridad pública. Es necesario que los Gobiernos estatales y municipales puedan contar con recursos suficientes no sólo para los procesos de reclutamiento, formación, selección y evaluación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, sino también para la depuración de los recursos humanos que no acrediten los procesos de evaluación y certificación establecidos en la legislación vigente y proceder al pago de las obligaciones del orden laboral correspondientes.

d. Desde la instalación de la Comisión de Seguridad Pública, sus integrantes hemos sido consecuentes con la importancia que reviste la certificación y acreditación en control de confianza, por ello a la fecha este órgano colegiado ha dictaminado diversas iniciativas en la materia, procurando siempre el respeto a los derechos humanos y la prevalencia de los criterios científicos y multidisciplinarios como eje de estas evaluaciones.

e. Que se reconoce el apoyo del Gobierno Federal a las entidades federativas para el cumplimiento de la meta, en cuestiones como la formación de técnicos en



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

poligrafía y en el apoyo para la certificación de la totalidad de los Centros de Control de Confianza en cada estado; pero a pesar de ello resultaría deseable que se demostrara mayor liderazgo en el tema, ya que a la fecha no se ha nombrado a un titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, que ejerza dicho cargo para la orientación doctrinal y operativa del Proceso de Evaluación y Certificación; ya que dicho órgano le corresponde verificar que los centros de evaluación y control de confianza de la Federación, Estados y Distrito Federal, realicen sus funciones de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública.

f. Así mismo, los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública de la LXII legislatura de la Cámara de Diputados, consideramos inaplazable trabajar en construir una solución de fondo e integral a la problemática, que derive en la formulación de un Modelo de control de confianza, como política pública dotada de viabilidad que permita su cumplimiento eficaz del cumplimiento de los términos de plazo establecidos como meta de evaluaciones de control de confianza dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública e incluya y retome las inquietudes y problemáticas de los tres órdenes de Gobierno, para lo cual consideramos indispensable constituir una Mesa de Trabajo de todos los actores involucrados en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Seguridad Pública, resolvió en su sesión realizada el 22 de octubre de 2013, aprobar en sus términos la minuta de mérito remitida por el Senado de la república y para los efectos de la fracción A del artículo 72 constitucional, por lo que se somete a consideración de esta soberanía el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

HOJA NÚMERO 6 DE 8 DEL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el Artículo Tercero Transitorio y se adicionan los Artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

TRANSITORIOS

PRIMERO.- ...

SEGUNDO.- ...

“TERCERO.- Los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, en un plazo de doce meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán obtener la certificación por parte de los centros de evaluación y control de confianza, de lo contrario serán separados del Servicio. Para los efectos de lo señalado en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de enero de 2009, la separación del servicio se actualizará una vez que haya vencido el plazo a que se refiere el presente artículo. El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá presentarse ante el Senado de la República para rendir un informe del avance del Programa a los seis meses de la entrada en vigor del presente Decreto.

CUARTO a DÉCIMO SEGUNDO.- ...

DÉCIMO TERCERO.- El Gobierno Federal deberá hacer las previsiones presupuestales necesarias para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio de la presente Ley, y establecer una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DÉCIMO CUARTO.- Los Gobiernos Estatales deberán hacer las prevenciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio de la presente Ley, y establecer una partida presupuestal específica en sus respectivos Presupuestos de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre del 2013.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

22 de octubre de 2013

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Guillermo Anaya Llamas Presidente (PAN)			
 DIP. José Alejandro Montano Guzmán Secretario (PRI)			
 Dip. Ana Isabel Allende Cano Secretaria (PRI)			
 Dip. Sergio Armando Chávez Dávalos Secretario (PRI)			
 Dip. José Alberto Rodríguez Calderón Secretario (PRI)			
 Dip. Consuelo Argüelles Loya Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

22 de octubre de 2013

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Francisco Coronato Rodríguez Integrante (MC)			
 Dip. Enrique Cárdenas del Avellano Integrante (PRI)			
 Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepdeda Integrante (PRI)			
 Dip. Francisco González Vargas Integrante (PRI)			
 Dip. Raúl Macías Sandoval Integrante (PRI)			
 Dip. José Valentín Maldonado Salgado Integrante (PRD)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

22 de octubre de 2013

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Víctor Serralde Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago Integrante (PRI)			
 Dip. Regina Vázquez Saut Integrante (PRI)			
 Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles Integrante (PAN)			

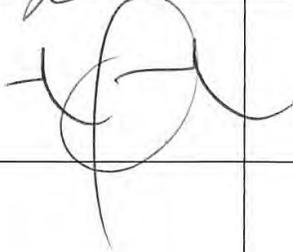
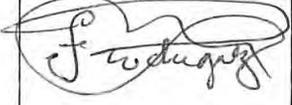


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

22 de octubre de 2013

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez Integrante (PAN)			
 Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas Integrante (PRD)			
 Dip. Joaquina Navarrete Contreras Integrante (PRD)			
 Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos Integrante (PAN)			
 Dip. Sonia Rincón Chanona Integrante (NA)			
 Dip. Francisco Tomás Rodríguez Montero Integrante (PRD)			



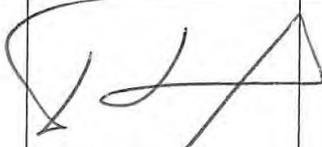
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

22 de octubre de 2013

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal Secretario (PAN)			
 Dip. José Ángel Ávila Pérez Secretario (PRD)			
 Dip. María Guadalupe Moctezuma Oviedo Secretaria (PRD)			
 Dip. Felipe Arturo Camarena García Secretario (PVEM)			
 Dip. Ma. Elena Cano Ayala Integrante (PRI)			
 Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares Integrantes (PVEM)			



GRUPO PARLAMENTARIO



VOTO PARTICULAR SOBRE EL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ, Diputado de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento **VOTO PARTICULAR**, con relación al **DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

ANTECEDENTES



GRUPO PARLAMENTARIO



- 1.- El día 18 de octubre de 2013, se recibió por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo Tercero Transitorio y adiciona los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Ese mismo día la minuta en comento fue turnada para su análisis discusión y dictaminación a la Comisión de Seguridad Pública de esta H. Cámara de Diputados.
- 3.- El día 22 de octubre de 2013 la Comisión de Seguridad Pública emitió el dictamen correspondiente en sentido positivo, sin variar el sentido de la minuta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de la Seguridad Pública en nuestro país, sin duda constituye el tópico más urgente y trascendental de la agenda política. Sin

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO



embargo, ha sido soslayado de manera sistemática por parte del gobierno.

Y precisamente el trámite que se le ha dado a la minuta que fue objeto de dictaminación, por parte de la Comisión de Seguridad Pública, refleja fielmente esta situación.

En vez de preocuparse por llevar a cabo una reforma integral que abone al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, o cuando menos por lo que ve a las condiciones de contratación, permanencia y evaluación de los elementos que integran los cuerpos de seguridad pública, se decide apostar por el gatopardismo, o en términos institucionalistas, por una medida de las llamadas “bote de basura”.

México no puede seguir tolerando gobiernos mediocres que posterguen la resolución de los asuntos prioritarios. El dictamen que hoy se discute representa un escollo más para atacar los problemas de fondo que presenta nuestro Sistema Nacional de Seguridad Pública.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO



Por otro lado, del contenido del dictamen en estudio se desprenden flagrantes violaciones a los derechos humanos fundamentales de los elementos que integran los cuerpos de seguridad pública. Con total desdén de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 constitucionales, y de lo contemplado en los artículos 8, 15 y 25 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

No es posible que se pretenda enmendar una de las fallas estructurales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, borrando de un plumazo el historial laboral de los elementos que integran los cuerpos de seguridad, desechándolos como meros insumos de un sistema fallido.

Ciertamente la Seguridad Pública exige una reestructuración rigurosa desde todos sus ámbitos, por ello, se debe cuidar en todo momento la honestidad, honorabilidad, capacidad y competencia, no solo de los elementos que conforman el último eslabón del sistema, sino más que nada, de los altos mandos, de los directivos, de los altos funcionarios que siguen perpetrando la ominosa práctica de exhibir tan solo a los del último nivel, como chivos expiatorios, ante los múltiples fracasos de la institución.

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO



Por otro lado, a raíz de la reforma a nuestro artículo primero constitucional, todas las autoridades gubernamentales que conforman el Estado mexicano están estrictamente obligadas a respetar, promover y garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, incluso de los contemplados en el derecho internacional de los derechos humanos.

En este sentido ¿Por qué esperar a que el Poder Judicial nos enmiende la plana? El contenido del dictamen que hoy se discute, presenta inconsistencias que contrarían lo contemplado en el artículo primero de nuestra Carta Magna.

PROCEDIMIENTO

La normatividad que rige estrictamente el funcionamiento de la actividad legislativa, así como lo relacionado con los procedimientos internos, concede 45 días naturales para que las comisiones ordinarias correspondientes integren de manera adecuada el dictamen concerniente, con la opinión de los agentes involucrados, de los expertos, o de los posibles afectados.



GRUPO PARLAMENTARIO



Desde esta perspectiva, puede decirse que el periodo en el que se abordó la minuta de mérito ha sido insuficiente, pues no se agotaron plenamente las facultades de los legisladores que tenían algo que decir, como lo es hacerse llegar de análisis, investigaciones, opiniones de expertos y estudios en la materia de que se trate.

Asimismo, no se concedió el término prudente marcado por la norma correspondiente, para hacer la declaratoria de publicidad, y hacer del conocimiento de todos los integrantes del Pleno el contenido del dictamen que hoy se pone a discusión.

FONDO

Las inconsistencias mencionadas en los párrafos anteriores, obligan a darle una nueva redacción a los artículos que fueron objeto de análisis en el dictamen. Por ello, las modificaciones planteadas corresponden a la necesidad de que exista una absoluta concordancia del contenido del dictamen con lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución.

Dispositivo legal que impone el derecho fundamental al debido proceso y que conlleva la garantía de legalidad. Lo que implica que la



GRUPO PARLAMENTARIO



privación de los bienes y derechos de los gobernados tenga forzosamente que darse sí y solo sí se cuenta previamente con un procedimiento seguido en forma de juicio, entendiéndose que los casos en que esto no ocurra se constituye una violación a las norma fundamental.

Cabe recordar, que las normas legales están sujetas al control de la constitucionalidad, siendo que tal control corresponde a dos etapas, la primera de ellas en el recinto legislativo, obligando a los legisladores a que las leyes, reformas, adiciones o en su caso derogaciones, sean discutidas y aprobadas, mediante el análisis sesudo de la norma y su concordancia constitucional.

En ese sentido, el dictamen propuesto a discusión contiene una clara violación a la norma fundamental, lo que provocaría que este recinto falle a su obligación de control respecto a su constitucionalidad.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la Asamblea el siguiente **VOTO PARTICULAR SOBRE EL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO**



GRUPO PARLAMENTARIO



TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ÚNICO.- Se reforma el artículo Tercero, el artículo Décimo Tercero y el Décimo Cuarto Transitorios de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo Tercero Transitorio y adiciona los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública., para quedar como sigue:

TEXTO DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p>Tercero. Los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en un plazo de doce meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberán obtener la certificación por parte de los centros de evaluación y control de confianza, de lo contrario serán separados del servicio. Para los efectos de lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009,</p>	<p>Tercero. Los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en un plazo de doce meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberán quedar a disposición de las autoridades para someterse a los trámites para la obtención la certificación por parte de los centros de evaluación y control de confianza, de lo contrario serán separados del servicio. Para los efectos de lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad</p>



LXI LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO



la separación del servicio se actualizará una vez que haya vencido el plazo a que se refiere el presente artículo. El secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá presentarse ante el Senado de la República para rendir un informe del avance del programa a los seis meses de la entrada en vigor del presente decreto.

Cuarto a Decimosegundo. ...

Decimotercero. El gobierno federal deberá hacer las previsiones presupuestales necesarias para el cumplimiento del artículo tercero transitorio de la presente ley, y establecer una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor.

Decimocuarto. Los gobiernos estatales y del Distrito Federal deberán hacer las previsiones presupuestales necesarias para el cumplimiento del artículo tercero transitorio de la presente ley, y

Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009, la separación del servicio se actualizará una vez que haya vencido el plazo a que se refiere el presente artículo. El secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá presentarse ante el Senado de la República para rendir un informe del avance del programa a los seis meses de la entrada en vigor del presente decreto.

Cuarto a Decimosegundo. ...

Decimotercero. El gobierno federal deberá hacer las previsiones presupuestales necesarias para el cumplimiento del artículo tercero transitorio de la presente ley, y establecer una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor.

Decimocuarto. Los gobiernos estatales y del Distrito Federal deberán hacer las previsiones presupuestales necesarias para el cumplimiento del artículo tercero transitorio de la presente ley, y



GRUPO PARLAMENTARIO



<p>establecer una partida presupuestal específica en sus respectivos presupuestos de egresos para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor.</p> <p>...</p>	<p>establecer una partida presupuestal específica en sus respectivos presupuestos de egresos para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor.</p>
---	--

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de octubre de 2013.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Por lo que para los efectos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que se someta a discusión y a votación de inmediato.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo

82, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución y se le dispensan los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se autoriza.

LEY GENERAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio y adiciona los artículos décimo tercero y décimo cuarto transitorios del decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Sergio Armando Chávez Dávalos, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Sergio Armando Chávez Dávalos: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública ponemos a consideración de esta soberanía el dictamen que versa sobre la minuta remitida por la Cámara de Senadores, que contiene el proyecto de decreto que reforma el artículo transitorio tercero y la adición del transitorio décimo tercero y décimo cuarto al decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Concretamente este dictamen planea ampliar el plazo establecido para cumplir con las metas establecidas con el Programa de Evaluación y Certificación de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, señalar la obligación del gobierno federal, es hacer las previsiones presupuestales necesarias para el cumplimiento del artículo tercero transitorio de la ley que los gobiernos federal y estatal establecen en una partida presupuestal específica en sus respectivos Presupuestos de Egresos para los siguientes ejercicios fiscales a entrar en vigor.

Como recordaremos, el 2 de enero del año 2009 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que contenía en su artículo tercero transitorio la obligación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de evaluarse y certificarse, añadiendo con sanción que de no ser así estos integrantes deberán ser dados de baja.

Por tal motivo, en diciembre del año pasado en esta Cámara de Diputados votamos la minuta del Senado de la República para prorrogar por 10 meses más el término establecido en cuestión, en virtud de que el porcentaje en los avances de las evaluaciones seguirán siendo insuficientes,

lo de que no haberse aprobado hubiera ocasionado la baja inmediata de los elementos que no estuvieran certificados.

A punto de cumplirse el término de los cumplimiento a la meta de certificación y acreditación del control de confianza, la realidad nos muestra que principalmente las entidades federativas y los municipios del país no cumplirán con el operativo legal, de conformidad con el informe de avance del Programa de Evaluación y Certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad, llevada a cabo el 17 de julio del año en curso.

En este sentido, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública hemos sido sensibles a esta problemática, ya que desde la instalación de la misma ha sido una constante en nuestro trabajo de análisis, discusión y elaboración de dictámenes con respecto a la evaluación de control de confianza procurar siempre el respeto a los derechos humanos y a la prevalencia de los criterios científicos multidisciplinarios, como eje de evaluación.

En el mismo orden de ideas, la legislación vigente establece como obligaciones a las cuales deben sujetarse los integrantes de las instituciones de seguridad pública el someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de los requisitos de pertenencia y mantener vigente la certificación respectiva.

El artículo 87 de este ordenamiento jurídico establece que la carrera policial, tanto en su ingreso como para la permanencia, implica el trámite de obtener y mantener actualizado el certificado único de control de confianza.

Es por eso que los legisladores miembros de esta Comisión de Seguridad Pública estamos a favor y estamos conscientes de lo que tenemos que hacer en los siguientes meses para poder evaluar a todos los elementos policiacos de los municipios, de los estados y de la federación, para poder darle resultados a la ciudadanía.

Es un tema, compañeras y compañeros, que le duele al país. Esperamos en este próximo año estar junto con nuestros gobernadores para que se cumplan estas metas. Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Para fijar la posi-

ción del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza tiene el uso de la voz el diputado Fernando Bribiesca Sahagún.

El diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, estamos conscientes de la gran responsabilidad que tiene el gobierno federal, los gobiernos de los estados y los municipios respecto de las instituciones de seguridad pública, ya que debemos de contar en todo el país con cuerpos policíacos confiables, honrados, mejor capacitados, con absoluto respeto a los derechos humanos y con gran cercanía a la gente. Estos juegan un papel importante para mantener el orden y la paz en nuestra nación.

Estamos por concluir con la fecha que se otorgó para la certificación, pero el último informe del secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública da cuenta de que se tiene un avance de 326 mil 463 elementos estatales y municipales evaluados, lo que equivale a un avance cercano al 70 por ciento, lo que hace prácticamente imposible cumplir con la totalidad en la fecha fatal.

Para lograr estas certificaciones los estados tuvieron que crear los centros estatales de control de confianza, preparar y contratar personal poligráfico y psicológico y hacer grandes esfuerzos presupuestales con los cuales no se contaba. Sin embargo, todas estas acciones no han sido suficientes para lograr cumplir al 100 por ciento la fecha fijada en la ley.

Es por ello urgente aprobar una nueva modificación a esta ley para permitir que el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales puedan cumplir con la encomienda de los exámenes.

El Grupo Parlamentario Nueva Alianza votará a favor del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, por el que se reforma el artículo tercero transitorio y adiciona los artículos décimo tercero y décimo cuarto transitorios a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para ampliar por un año más el plazo establecido.

Es importante mencionar que de no tomar esta decisión tendríamos un colapso en algunas direcciones de seguridad pública. Tendríamos que despedir a miles de elementos que no han sido evaluados, en algunos casos por incumplimiento e incapacidad de algunos gobiernos.

El objetivo es muy claro: permitir a los estados y municipios cumplir con el 100 por ciento de la certificación. Pero

también comprometer a los gobiernos a emplear todos los recursos públicos a su alcance para lograrlo y no solamente los comprometidos por el gobierno federal.

En el tema de seguridad no debemos de escatimar esfuerzos. Es necesario regresarle la tranquilidad a la ciudadanía. México necesita una policía capacitada y profesional que dé confianza. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la voz la diputada María del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. No está en este momento en el recinto. Se la damos un poco más adelante.

Se concede el uso de la voz al diputado Francisco Coronato Rodríguez, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Y con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. Me permito exponer la posición de Movimiento Ciudadano respecto de este dictamen, a través de un voto particular que me permití formular en base a los artículos 90 y 91 y demás del Reglamento de esta Cámara de Diputados.

Compañeras y compañeros, como ustedes bien saben, los derechos humanos son un conjunto de atributos inherentes a nuestra propia esencia que necesitamos para desarrollarnos en una forma plena y armónica, siendo uno de ellos, de los de mayor trascendencia, el relativo a la seguridad pública que consagra precisamente el artículo 21 de nuestra Carta Magna.

Ahí se establecen cuatro principios torales bajo los cuales deben de regirse todas las instituciones que convergen en esta materia, que son el de la legalidad, la honestidad, la eficiencia y, por supuesto, el profesionalismo.

Aquí se trata de hacer evaluaciones a través de cinco reacciones, cinco baterías: la física, la toxicológica, la psicología, el entorno social y el polígrafo. Me pregunto, cómo van a ser profesionales nuestros elementos de estas corporaciones —por ejemplo— en el aspecto físico, cuando nunca se les da el adiestramiento ni el acondicionamiento físico para que estén en óptimas condiciones.

¿Cómo van a cumplimentar una orden de aprehensión, si no tienen precisamente ese adiestramiento de las técnicas

de sometimiento y conducción de presuntos responsables? Y todo ello nos lleva precisamente a aseverar que antes de hablar de evaluación hay que hablar necesariamente de capacitación y esto sin duda es un tema pendiente.

Por eso un servidor celebra esta disposición de sostener reuniones con la Cámara colegisladora, con los gobernadores y con los titulares del Ejecutivo federal, para verdaderamente introducirnos en un fondo que nos permita cimentar estas nuevas corporaciones públicas en el ámbito de la seguridad, que tanta falta nos hacen a las y los mexicanos.

En ese orden, quiero destacar que este dictamen que estamos hoy discutiendo genera la carga de la prueba a los elementos de las corporaciones policiales, donde expresamente se señala que a ellos deberán de generar dentro de esta prórroga, si se otorga, el que puedan acreditar a través de estas baterías esa confianza que garantizaría —según su dicho— el que son elementos probos y honestos.

Esto quiere decir que una responsabilidad que le corresponde al Estado en los tres órdenes de gobierno, hoy se las estaríamos endilgando —permítanme ese término— a los elementos de las corporaciones policiales, ya que precisamente el dictamen en cuestión establece que los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en un plazo de 12 meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberán obtener la certificación por parte de los centros de evaluación y confianza.

De no ser así, este dictamen establece que deberán ser separados de sus cargos, lo cual a todas luces resulta ser contrario a los principios de seguridad jurídica, de legalidad, resultando como consecuencia inconstitucional, contrario al 14 y al 16 y por supuesto a tratados internacionales de la materia.

Solo para comentar un aspecto adicional, si estaríamos hablando de una prórroga en un sentido estricto, tendríamos que señalar y en una técnica legislativa que no se puede prorrogar lo que ya se feneció. Se tendría que hablar como de cuatro años en su momento más 10 meses, y ahora de cinco años más 12.

En suma, la propuesta que nosotros hacemos es precisamente que se elimine el término de la separación ipso facto, toda vez que deberá de quedar a disposición de las autoridades para someterse a la serie de exámenes y quitarles esa carga de la prueba, que indebidamente e ilegalmente se pretende hacer. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Felipe Arturo Camarena García: Con su venia, señor presidente. Con la venia de la asamblea. La confianza pública como factor de credibilidad es muy útil, tanto para la legitimación política como para los rendimientos.

Por eso todos los sectores del Estado y de la sociedad civil recibieron con agrado, en el año 2009, la noticia de que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública imponía a los cuerpos policiacos de los tres órdenes de gobierno en el país la obligación de certificarse.

Sin embargo, el camino ha sido tortuoso, pues se han presentado infinidad de problemas para cumplir cabalmente con el objetivo planteado. En este contexto y con la única finalidad de no violentar la propia norma pública en enero de 2009, es que se vuelve determinante prorrogar el tiempo límite hasta el día de hoy, y está mencionado en este decreto, en el artículo tercero transitorio de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública.

La destitución de varios elementos que no hayan sido certificados aún por razones ajenas a ellos mismos, o podría presentarse la triste opción de sustituir o cesar a varios elementos de seguridad pública sin causa o legitimidad, cometándose así una vulneración a los derechos laborales y humanos de los mismos.

Todo lo anterior, sin detenernos a explicar las consecuencias económicas producidas en las familias de los guardianes del orden al verse desplazados de su empleo. Si bien es cierto que no pueden soslayarse los avances que se han venido presentando en materia de seguridad pública, también debemos reconocer que estos aún no resultan suficientes para revertir por completo el grave problema de la inseguridad por el cual atraviesa nuestro país.

Por lo anterior, la bancada del Partido Verde Ecologista de México expresa su postura a favor de ampliar el lapso de la certificación, ya que estamos convencidos de que los procesos de esta naturaleza —tan determinantes del orden público— deben ser llevados a cabo con prudencia y profesionalismo, y no permitir que la premura señale los tiempos, pasando por ello los altos estudios, meticulosos, a los cuales deben someterse todos los guardianes del orden.

En este sentido, consideramos que el plazo de 12 meses que se propone es propicio para asegurar, en todos los niveles federales y en todas las entidades federativas, una certificación eficiente.

Compañeros y compañeras, las autoridades ejecutivas no deben dilatar más el proceso, es hora de abocarse con disposición y compromiso para la obtención de la certificación respectiva, pues una nueva postergación solamente dejaría ver la debilidad de las instituciones encargadas de la seguridad pública en el país, lo cual seguramente sería recibido con desagrado por la población.

Recordemos que la seguridad pública es uno de los elementos fundamentales del orden público, por lo cual este tema no puede tomarse a la ligera, pues está hablando de todos quienes exponen su vida por preservar un estado de paz y de tranquilidad para todos los ciudadanos, que les permita a éstos desarrollar sus actividades sin ningún inconveniente.

Es hora de ser conscientes y sensibles de la realidad que viven muchos mexicanos. Cerrar los ojos y no considerar cuando menos la posibilidad de que algunas de las personas encargadas del orden estén siendo influenciados en estos momentos por los grupos criminales para delinquir es algo ingenuo.

Reiteramos. No cerremos los ojos ante sucesos como el acontecido en la Ciudad de México, en donde se advirtió que policías de esta misma localidad, todos con grado de policía segundo, adscritos a la Unidad de Protección Ciudadana colaboraran para sustraer a un extranjero de origen colombiano, del cual hasta la fecha se desconoce su paradero.

Ahora bien, ampliar el plazo original no servirá de nada si no se invierten también los recursos necesarios para convertir la aspiración de la certificación en una realidad, por lo cual se está dando el apoyo a esta minuta también para que se requiera al gobierno federal como a las entidades federativas para apoyar el Presupuesto. Pero no podemos perder de vista que una de las responsabilidades que se tiene por el gobierno federal es que no se ha nombrado al titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cual ejerce la orientación y doctrina operativa del proceso de evaluación y certificación, ya que a dicho órgano le corresponde verificar que los centros de evaluación y control de confianza de la federación, estados y Distrito Federal realicen sus funciones, de conformidad con las normas

técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.

Si bien es cierto se aprovecha y se da este plazo y este apoyo económico, tampoco podemos dejar de señalar que existe un subejercicio constante en las entidades federativas, que en este año alcanzó el 88 por ciento.

Creo que debemos obligar también a los gobernadores de las entidades federativas para que hagan el mejor y el mayor de los esfuerzos y cumplan. Y no dentro de seis meses estemos otra vez buscando ampliar el término del año que se está dando ahorita para que puedan cumplir con esa obligación que se tiene.

Por tanto y por lo esgrimido, reiteramos la necesidad de colaborar en pro de este asunto, el cual beneficiará a toda la población. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias a todos por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Lizbeth Rosas Montero, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Lizbeth Rosas Montero: Con su venia, diputado presidente. En el Grupo Parlamentario del PRD votaremos a favor del presente dictamen, independientemente, compañeros y compañeras diputadas, que es inaceptable que la preocupación número uno de la población de nuestra ciudadanía —que es este tema— sea tema de parches, de enmiendas año tras año, en un tema fundamental que tiene qué ver con la evaluación y la certificación de nuestros policías.

Y votaremos a favor, sobre todo por la ecuánime y acertada postura de nuestros compañeros senadores y diputados de la Comisión de Seguridad Pública al aprobar dicha minuta. Pero al mismo tiempo hacemos una crítica severa al incumplimiento y, sobre todo, a la ineptitud tanto de la federación como de los estados, que no han podido ejercer ese recurso que se ha destinado para ese importante objetivo.

De fondo es inaceptable que la evaluación y certificación se sigan basando solamente en una ciencia criminológica de tipo lombrosiana. Es decir, no es posible que en este país, en donde la inseguridad pública es la principal problemática, se siga confiando solo a una certificación y evaluación a través del polígrafo.

Coincido incluso con aquellos que reclaman una reforma policial a fondo, con foros y consultas amplias, en donde involucremos a la sociedad civil, a las organizaciones ciudadanas que traen mucho trabajo en este tema. Pero sobre todo al sector académico.

Y que vayamos precisamente a una reforma integral en todo lo que tiene que ver con la capacitación y la formación de estos elementos. Pero también, compañeros, a revisar la situación patrimonial de estos elementos de policía.

Sin embargo, votar en contra el día de hoy solo abonaría en profundizar el desacierto que constituye este artículo tercero transitorio. Por ello, de manera responsable, votaremos en pro de esta ampliación de la prórroga. Pero el PRD no daremos un voto en blanco, un cheque en blanco, porque precisamente habremos de construir una iniciativa de reforma integral que además contemple, no solamente la certificación de los que están abajo, sino de los que están arriba, de los titulares de las áreas de seguridad, que muchas veces entran por compadrazgos o amiguismos y no cumplen con los requisitos mínimos que sí les exigen a los policías de abajo.

Es inconcebible que desde el 2009 vengamos moviendo la fecha por esta incapacidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno, sobre todo en este sistema que precisamente se ha acordado en las reuniones de la Conago y en la última reunión del 16 de octubre al 30, pues nos revelan datos muy significativos que me parecen importantes comentar.

Existen 38 centros de evaluación y centros de confianza, de los cuales solamente 14 renovaron su vigencia de acreditación. Cinco, compañeros, se encuentran todavía en proceso, o sea, simplemente no les importó. Del personal de los 513 mil 888 elementos tan solo se han evaluado un 75 por ciento de estos, 58 han aprobado y 21 todavía se encuentran en proceso.

Lamentablemente las entidades federativas son las principales afectadas por estas ineficiencias. De los 31 estados y el Distrito Federal precisamente el total de la base —90 por ciento— están en proceso de certificación. Estamos hablando de un porcentaje muy alto.

En las últimas entidades precisamente que se encuentran los porcentajes de certificación —y hay que decirlo con nombres— se encuentran el estado de Michoacán, Chihua-

hua, Jalisco, Quintana Roo, Baja California Sur, Guerrero y estado de México, solamente con un avance del 51 por ciento. Ni la mitad, justo precisamente en entidades en donde la inseguridad está a sus niveles más altos.

Este tipo de certificación, compañeros diputados y compañeras diputadas, está claro que no está dando resultados, que no sirve. Y precisamente para ello un botón, un ejemplo clarísimo que acabamos de vivir: los más de 10 elementos de la Policía Federal, que a pesar de haber pasado por este sistema de control de confianza, delinquieron de manera flagrante en el estado de Guerrero. Y eran certificados, compañeros. Habría que revisar de fondo el mecanismo de evaluación.

Finalmente, que quede claro que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor. Pero no se confundan, no estamos ni conformes ni satisfechos con este precario sistema de evaluación y certificación.

Exhortamos y emplazamos a esta Cámara, que es la responsable, a entrarle al debate a fondo antes de diciembre y que no estemos en un año, como sucedió el año pasado, volviendo a darles otros 12 meses de gracia a la federación y a los estados. Este asunto se tiene que resolver antes de este año, si verdaderamente a nosotros y a la ciudadanía —como nos lo ha dicho en reiteradas ocasiones— nos importa la seguridad de este país. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PAN, la diputada Consuelo Argüelles Loya.

La diputada Consuelo Argüelles Loya: Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeros legisladores. Ha sido desde hace varias semanas un punto controvertido la viabilidad para culminar con el proceso del Programa de Evaluación y Certificación de los integrantes de los elementos de seguridad pública, por la dificultad que ésta representa para todos en los tres niveles de gobierno en el país.

Tomando en cuenta los datos proporcionados por el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, podemos observar que aún no se llega a la meta a cumplir el 100 por ciento al mes de agosto del presente año, se ha alcanzado apenas un 64 por ciento de las evaluaciones. Lo que indica que a cinco años de la entrada en vigor de la Ley

General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se desprende que el proceso de evaluación y control de confianza es muy lento.

También se coincide que existen diversas dificultades para el debido cumplimiento del artículo tercero transitorio de dicha ley, en el cual se estipula el plazo límite de 12 meses para completar el proceso de evaluación.

A este grupo parlamentario le resulta notorio la incapacidad para poder dar cumplimiento a dicho programa, existiendo un subejercicio por parte de las entidades federativas para la evaluación y el control de confianza, ya que con el primer Informe de Gobierno, el año anterior se había alcanzado un 33 por ciento y que al mes de junio del presente año se alcanzó un 88 por ciento, por lo que es de extrañarse el avance significativo que ha tenido en tan pocos meses el gobierno federal.

Este grupo parlamentario tiene la firme convicción que la policía es el servidor público que está en contacto con los ciudadanos y que su labor es alcanzar el clima de la paz, convivencia y respeto entre los gobernados, y además su más grande misión es el ser el protector del libre ejercicio de los derechos de todos los mexicanos.

La presencia policial no solo tiene que ver con el número de policías en la calle, sino con la cercanía entre los mismos y los ciudadanos que protegen. Para lograr un policía confiable no se debe de tomar nada más el control de confianza como sinónimo de limpieza institucional, sino como una forma de desarrollo policial, ya que su fin es el desarrollar el mecanismo clave.

También se debe de reconocer que el gobierno federal ha apoyado a las entidades federativas en cuestiones como la formación en técnicos en poligrafía y la certificación de la totalidad de los centros de control de confianza en cada estado.

Si bien es cierto para llevar a cabo de la mejor manera posible dicho programa es necesario preparar a nivel federal, a nivel local y a nivel municipal, los presupuestos necesarios para que al momento de la ejecución de ese proyecto haya suficiente recurso y que al darle cumplimiento se denoten los resultados esperados.

Es por eso que el día de hoy en la Comisión de Seguridad Pública se tomó la decisión de crear una pequeña Comisión, en la cual están todos cordialmente invitados. Se va a

conformar un grupo entre diputados federales, senadores y el Ejecutivo federal, para que en conjunto demos celeridad a este programa.

Así en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos de acuerdo, tal y como lo mencionó mi diputada que me antecede, estamos igual que el PRD en que sí vamos a proceder a dar esta prórroga, pero con la condición de no darle otros 12 meses más.

El gobierno federal ya ha tenido por segunda vez esta prórroga. Tiene el recurso, tiene los lineamientos, tiene a la Cámara y ya tiene un equipo conformado por senadores, diputados y el Ejecutivo federal y no habrá pretexto para darle marcha atrás a este programa.

Es por lo que nos parece que la reforma al artículo tercero transitorio es conveniente en lo referente a los 12 meses para dar cumplimiento a la obtención de la certificación de los centros de evaluación y el control de confianza, pues este tiempo es suficiente para completar el proceso por parte de los elementos policíacos y que esto no les represente un conflicto de sus derechos laborales.

En todo lo concerniente a los artículos décimo tercero transitorio y décimo cuarto transitorio, se concuerda que el gobierno federal haga las provisiones presupuestales necesarias, así como cada entidad federativa realice las debidas prevenciones respecto de su presupuesto y establecer una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación para darle el ejercicio fiscal y poder dar cumplimiento al artículo tercero transitorio. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfin: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Ana Isabel Allende Cano, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ana Isabel Allende Cano: Compañeras y compañeros legisladores, el diseño de la política de seguridad nacional del Estado mexicano debe atender todos aquellos factores que puedan vulnerar el elemento humano del Estado, por lo cual es necesario vigilar el estricto apego de las actuaciones de los servidores públicos al ordenamiento legal.

Es fundamental que el respeto absoluto de los derechos de las personas y el resguardo de su integridad deban existir siempre en un marco de estricta observancia de personal calificado que se empate al diseño institucional, las dispo-

siciones legales y los derechos fundamentales plasmados en la Carta Magna y en las leyes reglamentarias.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la obligación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de ser evaluados y certificados, generando con ello certidumbre y confianza a la ciudadanía de que cuentan con profesionales objetivos, eficientes y responsables en el cumplimiento de la observancia de los derechos humanos.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos no se ha logrado consolidar el sistema de control de confianza para la evaluación y certificación de la totalidad del personal, principalmente a nivel estatal y municipal, por distintos motivos, como constantes cambios de administración, rotación de mandos y personal, o la insuficiencia del personal especializado para realizar los estudios pertinentes, entre otras cosas.

Estamos conscientes de que debemos cumplir los ordenamientos legales, pero también es comprensible la necesidad de extender el plazo actualmente previsto en el régimen transitorio de la ley en comento a 12 meses más, con el firme compromiso de conformar instituciones de seguridad pública sólidas y eficaces, así como proteger a los integrantes de las instituciones de seguridad pública que están en riesgo de ser separados de su encargo porque aún no han sido evaluados por circunstancias ajenas a ellos.

Por ello los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor del dictamen por el que se reforma el artículo tercero transitorio y se adicionan los artículos décimo tercero y décimo cuarto del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de ampliar el plazo establecido para finalizar con el Programa de Evaluación y Certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, así como establecer las partidas presupuestales necesarias para su ejecución.

Compañeros legisladores, estas concesiones conllevan una responsabilidad mayor en la vigilancia respecto al manejo que se hace de estos recursos en nuestras entidades federativas, que hoy se encuentran con retrasos y subejercicios considerables.

Es necesario realizar una reingeniería respecto a los controles de confianza que se tienen en la actualidad y es un tema que tendremos muy presente en lo subsecuente para

abonar en la construcción de una solución de fondo e integral.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra para hablar en contra del dictamen el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, presidente. Para nosotros los argumentos y el conocimiento del diputado Francisco Coronato, quien es secretario de la Comisión de Seguridad Pública, ha sido procurador de justicia en Morelos y presidente de la Comisión de Derechos Humanos, nos parecen muy acertados, no solo en cuanto a las implicaciones técnicas y de plazo en este dictamen, sino también por el tema de fondo.

El tema de fondo que se ve en este dictamen es el colapso de la estrategia de seguridad pública en el país. Y este tema de la certificación y el control de confianza es apenas una parte de un problema muy grave que se viene arrastrando en el país, y sobre el cual el 72 por ciento de los mexicanos estima que ha aumentado la inseguridad.

Estamos hablando de casi 14 mil ejecuciones en el primer semestre del año y estamos hablando de un incremento de los secuestros en un 27 por ciento, más que en el anterior sexenio en el plazo correspondiente. Es una gran mentira que haya bajado la inseguridad en el país.

En Movimiento Ciudadano lo atribuimos en parte al fracaso de la reforma en materia de la administración pública, donde se concentraron las funciones de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Pública para revisar temas que por su vastedad implican la atención en un solo ministerio.

Estamos viendo cómo esta reforma a la Ley Orgánica a la Administración Pública no solamente no ha ayudado a la gobernabilidad del país, no solamente no ha ayudado a evitar la polarización social, sino que la inseguridad pública sigue siendo un fracaso.

Por eso decíamos que si se está de cachito en cachito dando plazos, de una vez demos de plazo todo el sexenio, a ver si así completan la certificación y el control de confianza, porque esto parece broma. Hace poco tiempo reformamos para dar un plazo. No se ha cumplido, falta todavía aproximadamente el 36 por ciento, según las estadísticas oficiales. Pues de una vez ya, si se trata de ir de plazo en plazo,

démosle todo el sexenio al actual gobierno, a ver si así acaban con este problema del control de confianza.

Pero además creemos que no solamente es un tema de establecer un centro de certificación y acreditación, sino es un tema también de transparencia e integralidad en las evaluaciones.

Se habla de que 4 de cada 10 no pasan estas evaluaciones de control de confianza. Queremos saber qué pasa con todos estos elementos policiacos que no cubren esta expectativa, a dónde se lleva el control, cómo se lleva el seguimiento para que no pasen a engrosar las filas de la delincuencia.

Queremos saber también criterios, porque hay directores de seguridad pública en ayuntamientos que son auténticos delincuentes, auténticos pillos, auténticos jefes de la delincuencia y, sin embargo, resulta que pasaron sobradamente los exámenes de control de confianza.

Por eso creemos que esta reforma es también la oportunidad para repasar lo que ha sido la política de seguridad pública en este gobierno y definitivamente, en nuestra opinión, está reprobada.

Por eso no vamos a caer en el garlito de estar dando plazos para ver si de esta manera cubren una política que debía ser integral. Por esa razón nuestro voto será en contra, insistiendo en que votar en contra en lo general es definir sin medias tintas una posición política. En materia de seguridad pública definitivamente no avalamos lo que ha hecho este gobierno.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra, para hablar en pro del dictamen, el diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios.

El diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios: Con la venia del presidente. Quiero referirme hoy al tema de los controles de confianza. Quiero preguntarles a mis amigas y a mis amigos diputados —y lo hago con el mayor de los respetos— ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo vamos a soportar la descortesía, el desdén de los señores gobernadores y del jefe del Distrito Federal?

Sustento mis palabras. No han cumplido porque no han querido. Han tenido el presupuesto que hemos aprobado en esta Legislatura y en anteriores. Sus centros de evaluación estatal no cumplen, porque solo simulan las evaluaciones.

¿Por qué no van a cumplir tampoco con este año? Primero, los policías de nuevo ingreso. Segundo, el rezago que tienen. Tercero, la permanencia. Ilustro a la asamblea, la permanencia es los elementos que previamente fueron evaluados y aprobados hace dos años, entonces no les va a dar tiempo.

Y aquí voy a referirme a mi amigo, al señor diputado Tomás Torres, que fue mi compañero en la LVIII Legislatura de este lado, hoy en la LXII —más para acá— espero no encontrármelo más a mi derecha. Y Tomás Torres sabe de lo que estoy hablando, porque fue secretario general de Gobierno.

Las pruebas de confianza tienen cinco elementos: el toxicológico, el médico, el de entorno o el económico, el polígrafo. ¿Por qué vamos a evaluar de la misma manera a un policía federal preventivo que a un policía de crucero de un municipio que ni siquiera puede acceder al programa de Subsemun?

Además en los municipios —vean ustedes, aquí hay varios que han sido alcaldes— la rotación de personal que tienen no van a cumplir. Y todavía dicen los señores gobernadores que no han tenido el tiempo para realizar esta evaluación. No, señores gobernadores, lo que no han tenido es voluntad. Y que conste que no me refiero a una sigla en particular. Porque tenemos subejercicios, porque tenemos evaluaciones parciales, porque tenemos evaluaciones a modo. Espero que en esta nueva prórroga que se les otorgará.

Realmente invito a la Comisión de Seguridad que sí trabaje muy coordinadamente con los senadores de la República, con los gobiernos estatales y con el gobierno federal. Sería una vergüenza que dentro de un año nuevamente vieran con su cara —los gobernadores— a pedir el favor de que se les otorgue una prórroga. Ellos sabían que esa prórroga se les iba a dar, porque ni modo de dejar sin policía al gobierno federal, estatal y municipal.

Ojalá, señoras y señores diputados, tomemos en cuenta nuestra función y no estemos solapando caprichos de los gobernadores. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Para responder alusiones personales tiene el uso de la voz el diputado Tomás Torres Mercado.

El diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, estimado presidente González Morfín. Las alusiones deben ser aten-

didias, colegas. Pero además, debo decirlo con mucho orgullo. Primero mi gratitud política y personal a quienes me han dado oportunidad del servicio público. No solo fui una, sino dos veces secretario general de gobierno, amigo Víctor Díaz. Y si usted consulta datos estadísticos y también la parte cualitativa del estado de Zacatecas, hasta la última oportunidad de haber sido secretario general de gobierno, sin Secretaría de Seguridad Pública estuvo el estado colocado entre las tres entidades con menos incidencia delictiva del país.

Se movió del primero al tercero, lo cual para mí es un orgullo y repito, también expresar gratitud política para quien me ha dado esa oportunidad.

Pero quiero darle una recomendación. Estaba muy en paz en mi curul, pero creo, estimados diputadas y diputados, que el asunto no está en el tercero transitorio, no está ahí. Es decir, dar 12 meses más para que el Sistema Nacional a través del consejo evalúe a los integrantes de cuerpos y corporaciones policiacas del país, no está ahí.

En principio tenemos que refrendar confianza política al sistema. No tenemos de otra. Y en todo caso no sería aplazar los lapsos de evaluación, sino dejarle al consejo facultad plena para decir cuánto tiempo necesita para continuar con el proceso.

No comparto en absoluto amenazar con bajas, con rescisiones o con despidos, porque —en efecto— se afecta no solo el derecho legítimo al trabajo de quien forme parte de la corporación, aunque se ha creado a partir de la reforma constitucional un régimen laboral específico que garantiza plenamente los derechos constitucionales.

Entonces, solo atiendo la alusión diciendo, amigo Víctor: La experiencia en el servicio público y mi experiencia política y mi práctica me tiene tranquilo. Puedo sugerir, incluso, sobre el tema.

Creo que traemos alguna preocupación que es superior. No solamente es la evaluación de cuerpos policiacos, creo que en el fondo es si va a ser posible —en los mejores términos— la transición a un sistema acusatorio que la Constitución mandata y que contempla plazos fatales.

Por lo demás, el Grupo Parlamentario del Partido Verde no regateará nada que tenga que ver con planteamientos, con iniciativas o con reformas, que tengan como propósito po-

ner en el eje de lo social llevarle a la gente paz y tranquilidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Dígame, diputado Díaz Palacios. Tiene la palabra para alusiones personales.

El diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios: Con la venia, señor presidente. Precisamente por eso aludí a mi compañero legislador, de quien reconozco su talento y honradez y su trayectoria dentro de la administración pública que tiene que ver con la seguridad.

Y efectivamente, si nosotros no modificamos la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública poco vamos a lograr, señoras y señores diputados. El que un gobernador o dos, diga: he despedido a 300, 400 u 800 elementos. No tiene ningún sentido. ¿Y por qué no tiene ese sentido? Nada más hay que preguntarle a ese gobernador, ¿en dónde están esos policías que han despedido? Y les puedo asegurar que no existe un padrón donde esté la dirección, la actividad a la que se están dedicando a partir del momento en que fueron despedidos.

No es así como se va a corregir. Lo que sí debemos hacer es puntualizar el tipo de evaluación que debe tener cada elemento, de acuerdo a la actividad que va a realizar. Ésa es la única manera.

Por supuesto que tenemos que votar a favor, porque si no el país, el estado y los municipios se quedan sin el 50 o 40 por ciento de los policías. Pero si no corregimos esto, si no vigilamos la aplicación correcta de los recursos, el año que entra estarán nuevamente los señores gobernadores pidiendo protección del Congreso de la Unión para que ambas Cámaras les vuelvan a entregar otra prórroga. Nos lo hicieron en diciembre, lo hacen en octubre y nos veremos el próximo octubre haciendo la misma cola de los señores gobernadores. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Alfonso Durazo Montaña, para hablar en contra del dictamen.

Aprovecho la oportunidad para saludar y dar la bienvenida al alcalde de San Juan del Río, Fabián Pineda, que está aquí invitado por el diputado Ricardo Astudillo. Bienvenido a la sesión.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaño: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, voy a permitirle leer un breve párrafo del dictamen mediante el cual se aprobó, en su momento, la Ley General del Sistema de Seguridad Nacional.

Decía uno de los argumentos que el programa de evaluación y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública es un programa prioritario. Esto se definió en 2009. Es un programa prioritario de los tres órdenes de gobierno, a fin de asegurar la idoneidad y valores de los elementos de los cuerpos policiales y prevenir la inclusión de personas no aptas.

Se ha reiterado aquí, en esta tribuna —lo vuelvo a señalar— que a cinco años de la entrada en vigor de esta ley solo se ha certificado al 64 por ciento de los integrantes de los cuerpos de seguridad.

Lo importante es —en este dato— que se argumenta que las causas por las cuales no se ha cumplido la meta del 100 por ciento es ajena a los integrantes de las instituciones de seguridad pública. Si no son ellos los responsables, entonces, ¿a quién le podemos exigir cuentas por el retraso?

No obstante —señala el dictamen— que la causa que se alega es la insuficiencia de personal para realizar la prueba poligráfica. Es decir, son ajenos los funcionarios de los cuerpos de seguridad y la causa es la insuficiencia de personal.

Para señalar un dato sobre la responsabilidad del gobierno federal —y aquí cabría decir— para no sorprendernos del incumplimiento de los estados, que si la cabeza no funciona el cuerpo menos. No se ha nombrado al titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación. ¿Cómo podemos estar en posibilidades de aceptar las razones del Ejecutivo para extender el plazo de certificación si a nueve, diez meses de iniciado este gobierno no se ha nombrado siquiera al titular del Centro de Certificación y Acreditación?

Consecuentemente, nos oponemos a esta propuesta en Movimiento Ciudadano, porque se estaría retrasando con el aval de esta Cámara el cumplimiento de las metas que se plantearon en materia de seguridad el 2009. Además, nada nos garantiza que sea la última vez —como aquí se ha expresado— que nos soliciten una prórroga para cumplir lo que desde hace tiempo se debió haber atendido. Creo que es tiempo ya de cumplir o de ejercer una de las atribucio-

nes de esta Cámara, que es la de fiscalizar al Ejecutivo para exigirle responsabilidad por el incumplimiento de esta meta.

Ya el presidente Peña Nieto nos adelantó hace unos días, por ejemplo, que los resultados suficientes en materia de seguridad trascenderían este sexenio. Es decir, se lavó anticipadamente las manos.

Lo mismo ha pasado con la economía, cuyos desastrosos resultados son hoy responsabilidad del entorno internacional. Pero en materia de seguridad, la gendarmería, también se cancelaron o se recorrieron los tiempos, y con los resultados ofrecidos para aprobar las reformas estructurales ha sucedido lo mismo.

Además se ha señalado aquí que se deja la responsabilidad de cumplir con la certificación a los integrantes de los cuerpos de seguridad, aun —como señala este informe— cuando el gobierno no tenga suficientes calificadores para la prueba.

Por último, creo que es imprescindible la certificación de los integrantes de los cuerpos de seguridad. Pero es también imprescindible que el gobierno federal haga su parte, sin ello no será posible concluir exitosamente este proceso, si el gobierno no hace su parte y sobre todo si no la hace a tiempo. Muchas gracias por su atención y su flexibilidad, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputado.

Agotada la lista de oradores y al no haber artículos reservados, voy a pedirle a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación. De viva voz.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

La diputada María Guadalupe Mondragón González (desde la curul): A favor.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Señor presidente, se emitieron 389 votos a favor, 10 abstenciones y 22 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado por 389 votos en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio y adiciona el artículo décimo tercero y décimo cuarto transitorios del decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.**

SELECCION INFANTIL TRIQUI DE
BASQUETBOL, DE OAXACA

El Presidente diputado José González Morfín: Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la selección infantil de basquetbol triqui, del estado Oaxaca, que obtuvo el primer lugar en un evento internacional de mini basquetbol, organizado por la Federación Internacional de las Américas.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscribe la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal, a través de la Comisión Nacional del Deporte, para que los niños que integran la selección triqui de basquetbol, del estado de Oaxaca, y su equipo técnico, sean acreedores al Premio Nacional del Deporte.

Segundo. La Cámara de Diputados rendirá un homenaje y entregará un reconocimiento público a cada uno de los niños triquis del estado de Oaxaca y a su equipo técnico, que obtuvieron el primer lugar en basquetbol en el Campeonato Mundial de Minibasquetbol, organizado por la Federación Internacional de las Américas, celebrado en Argentina.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.p.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Son los resolutivos.

El diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Felipe Muñoz.

El diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Simplemente para informarles que el Grupo Parlamentario del PRI, no solo nos unimos a esta propuesta, sino también manifestamos por mi conducto, nuestra decisión para proponer que de los recursos del Programa de Infraestructura Deportiva Municipal que se asignen al PRI, sean utilizados para la construcción de un gimnasio en la zona donde habitan estos excelentes y magníficos deportistas. Es todo, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidente, gracias. Congratulamos con la Junta de Coordinación Política por haber hecho suyo este punto de acuerdo que estamos impulsando desde el PRD, desde la Comisión de los Derechos de la Niñez.

El reconocimiento a las niñas y a los niños triquis sin duda que los impulsa a seguir luchando por la garantía de sus derechos y a seguir rompiendo barreras por alcanzar sus sueños. Se han convertido en un ejemplo, no solamente para las niñas y los niños de México, sino también para todas las mexicanas y mexicanos. Sin lugar a dudas ésta es una selección que sí nos da mucha satisfacción. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputada.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Eufrosina Cruz.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (desde la curul): Presidente, a nombre propio y de mi fracción, también exhorto a cada uno de los compañeros, en los próximos días se va a debatir el tema de Presupuesto y esperamos también de esa forma, como lo están felicitando hoy, que en el Presupuesto en materia indígena también se refleje el Presupuesto en educación, en salud y, por supuesto, en deporte.

No basta con solamente aplausos, sino con realidades y hechos. Espero de verdad ver resultados en el Anexo 9 de Pueblos y Comunidades Indígenas. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Sonido en la curul del diputado Gerardo Villanueva.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Desde luego que estamos de acuerdo con cualquier iniciativa, provenga de donde provenga, que apoye a la niñez y a los deportistas. Por supuesto que apoyamos la posibilidad de brindar ese espacio deportivo a esta comunidad indígena triqui.

También quiero dejar esta reflexión, diputado presidente. Nos vamos a quedar en la demagogia si no abordamos la reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte. Lo que tratamos con la supuesta nueva ley fueron superficialidades y se abordaron únicamente temas que tienen que ver con el deporte competitivo.

Aquí hago un llamado a mis compañeras y compañeros de la Comisión del Deporte, pero de todos los diputados en general de que se aborde el tema del derecho social al deporte. No puede ser flor de un día ni protagonismo político de nadie. De nadie.

Tenemos que apoyar y respaldar el espíritu de la reforma constitucional, cosa que se negó a hacer la Comisión del Deporte en una gran oportunidad que dejó ir la comisión y que, por lo menos en Movimiento Ciudadano vamos a dar la pelea para que se plasme en la ley el espíritu de la reforma constitucional y que no es otra cosa más que el derecho humano al deporte como derecho social. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado Roberto López Rosado.

El diputado Roberto López Rosado (desde la curul): Presidente, primeramente expresar nuestro reconocimiento por esta decisión y decirles que tomamos la palabra también al diputado que expresa el compromiso de impulsar la construcción de una unidad deportiva en esta región. Pero creo que los presentes, diputados y diputadas, debemos ir más allá de un reconocimiento expresado en diplomas o solamente en documentos.

Tenemos que retomar la necesidad de impulsar el deporte de manera institucional y particularmente en las zonas indígenas, donde grandes talentos deportivos, académicos, se pierden por la falta de presupuesto, por la falta de un apoyo y un respaldo de la federación.

En este caso, creo que Oaxaca amerita ser respaldado con mayor presupuesto y con un respaldo solidario de toda esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado David Pérez Tejada.

El diputado David Pérez Tejada Padilla (desde la curul): Presidente, muchas gracias. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde no nos queremos quedar atrás y unimos a estas muestras de afecto y felicitación a este gran equipo de niños, que nos representó no únicamente en Estados Unidos de América, sino también en el torneo internacional.

Estos niños oaxaqueños, estos niños de la comunidad triqui, que son un gran ejemplo nacional que debe de tomar cualquier joven, cualquier niño que tenga esa inquietud por el deporte y nosotros que estamos muy bien representados en esa comisión que encabeza nuestro amigo Felipe Muñoz, también este gran reconocimiento a este equipo y muchos otros que tienen que llamar la atención desde aquí, desde el órgano legislativo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Sonido en la curul de la diputada Gloria Bautista.

La diputada Gloria Bautista Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Qué bueno que Oaxaca nuevamente sea motivo de orgullo, que sea motivo de unidad. Es muy bueno todo lo que se ha propuesto aquí, todo. Pero sepan que esa región es de las más pobres del país y no solamente hace falta una cancha, hacen falta escuelas, hace falta que se arreglen las carreteras para que esas gentes puedan salir de sus lugares de origen. Pero también hay que garantizar la educación a estos jóvenes que hoy son orgullo de México. Les pido que sea incluido también las becas escolares para que se les garanticen sus estudios. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Sonido en la curul de la diputada Teresa Mojica.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Gracias, presidente. Unirme también a la posibilidad de darles el Premio Nacional del Deporte a estos niños triquis, que desde la gran pobreza y marginación en la que están en Oaxaca han podido llevar en alto el nombre de México.

Y como ya lo decían aquí, tanto la diputada Eufrosina como la diputada Gloria, que no sean nada más felicitaciones

y aplausos, hagámoslo realidad con recursos para esos municipios tan pobres y marginados. Lo podemos hacer desde la reasignación del Presupuesto 2013, que en el tema de deportes todavía en su gran mayoría no ha podido ser bajado a los municipios. Enhorabuena con los triunfos de los niños triquis. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Sonido en la curul de la diputada Aída Fabiola Valencia.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Desde aquí Movimiento Ciudadano por supuesto está orgulloso de estos niños triquis y quiero comentar que Oaxaca no solo es pobreza, no solo es marginación, Oaxaca es talento, Oaxaca es tierra de artistas.

Hoy estamos demostrando que Oaxaca también es tierra de deportistas y estos niños triquis, déjenme decirles que en lo personal me siento bastante emocionada, muy orgullosa de ellos, porque son el claro ejemplo de que cuando se tiene voluntad, no importa la raza, no importa la condición social, solamente importa que ellos tienen ganas y tienen capacidad de hacerlo.

Me sumo por supuesto al llamado que hace la presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas para que este pleno ayude a que el Presupuesto que se vaya a asignar a los pueblos indígenas sea también un buen presupuesto para abatir el rezago en los caminos, la educación. Y ojalá haya esas becas que sirvan para estimular a estos jóvenes en su educación. Ojalá y las comisiones que estén implicadas en este tema ayuden a los niños que hoy son nuestro orgullo. Felicitaciones a estos niños desde este Congreso. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Sonido en la curul de la diputada Socorro Ceseñas.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Enhorabuena por este reconocimiento, enhorabuena por estar pensando y reconocer el esfuerzo realizado por esos niños triquis.

Recordarles que no solo tiene que ser en el momento de ganar o de obtener algún triunfo. Este apoyo debe ser de carácter permanente y debe ser integral.

Coincido con los planteamientos hechos por las y los diputados que me antecedieron en la palabra, pero me gustaría que recordaran que en días recientes también hubo un equipo de niñas de San Pedro Cholula de Tehuacán, Puebla. El 17 de octubre hubo un campeonato de carácter mundial en Argentina y también fueron acreedoras de un triunfo en mini básquet.

No podemos estar viendo nada más en particular; debemos generalizar y potenciar. México tiene niñas, niños, jóvenes muy valiosos que carecen de todo el apoyo para poder sobresalir en las diferentes áreas del deporte.

Recordar que el 17 de octubre hubo un triunfo también de equipos de niñas de Puebla, de San Pedro Cholula y haría la solicitud de que fueran incorporadas. No olvidar que cuando se esté discutiendo el tema correspondiente para fortalecer esta área tan importante del deporte, nos aboquemos en todos y todas las comunidades de nuestro país y de manera integral lo que tenga que ver con su alimentación, con su educación.

Estos triunfos tienen que ver con la acción de las niñas y los niños. Pero también con sus maestros, sus maestras, sus padres de familia, y sobre todo sus entrenadores, hombres y mujeres. No dejar fuera a estas niñas de Puebla.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Nadie puede estar en desacuerdo con esta propuesta, estaremos de acuerdo. Pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en la demagogia del Partido Revolucionario Institucional.

Ya muchos compañeros los expresaron. Venir a decir que con una simple cancha en la región van a solucionar todo. Y lo cantan con orgullo. Y el PRI va a proponer, como si estuvieran en campaña. Eso es demagogia y eso hay que denunciarlo.

Aquí el PRI ha hecho ni lo que los norteamericanos ni los rusos pudieron: enfriar al Tibio y eso me da mucha pena. Ojalá escuchara algún día a este señor pidiendo que se responsabilice y se castigue a Ulises Ruiz por todos los asesinatos y represión a lo que vio sometido el pueblo de Oaxaca. Es cuanto. Contra la demagogia del PRI.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado Gerardo Liceaga.

El diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (desde la curul): Si me permite, señor presidente, muchas gracias. Me da mucho gusto que varios diputados se sumen a esta situación sin ver colores. Creo que los niños triquis no traen una playera ni del PRI ni del PAN ni del PRD ni del Verde ni Nueva Alianza, traen una playera que se llama México.

Para todos aquellos que desconocen el deporte o para todos aquellos que desconocen el esfuerzo de quien realmente pone el corazón para representar a nuestro país, muy lejos de lo que pasa con la selección nacional de fútbol.

Es muy importante, verdaderamente, que en esta tribuna, que en este momento en el Congreso todas las fuerzas, todas las voces se sumen. Aquí no es un esfuerzo de nadie en personal, y mire que soy de un grupo parlamentario, pero aquí no es un esfuerzo personal de nadie es un esfuerzo de todos.

Ojalá estos temas de revanchismos se acaben, porque esos niños no fueron con ninguna playera de ningún partido político, fueron a representarnos y lo hicieron con categoría: seis partidos, el primero lo ganaron 86-3 y quien crea que conocemos a los niños triquis por el triunfo de Sudamérica están muy equivocados. Se les han hecho reportajes y estamos muy pendientes de la niñez.

El deporte es eso, es comunión. El deporte es hermanar. El deporte es que todas las voces se unan. Y lo que me dio muchísimo gusto el día que pedimos un minuto de aplausos —y no importa que haya sido yo, eh— soy el que estoy verdaderamente emocionado por el deporte, el deporte es una política transversal para sacar a nuestros niños de la miseria, luchar contra las adversidades, las adicciones.

Me dio mucho gusto que los diputados de Oaxaca, todos los diputados de Oaxaca aquí, ese día se unieron para decir: vamos a hacer un proyecto para estos niños, y que no únicamente sea la cancha de básquet, sino arreglar su escuela. Porque les quiero recordar una cosa, aquí también se propuso crear un fideicomiso para que estos niños pudieran terminar su carrera.

Los niños triquis —por si no lo saben— para jugar en esta selección tienen que tener un promedio de 8.5 de califica-

ción. No son únicamente niños que votan el balón ni que entregan el corazón en los juegos, son niños que tienen aspiraciones a ser verdaderos profesionales.

Así es que, María de las Nieves y toda la gente de Oaxaca, los diputados del PRD, que los vi que se unieron ese día y dijeron: vamos a proponer todos nosotros un proyecto para meterlo a la comisión.

Fueron ustedes, la comisión lo hizo propio y los vamos a ayudar. Y, diputados, vamos a pedir el fideicomiso de educación para que estos niños terminen una carrera. No es demagogia, vamos a echarlos para adelante. Esto es México, señores, no es ningún partido político.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado Carlos de Jesús Alejandro.

El diputado Carlos de Jesús Alejandro (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Desde luego, aquel día que el diputado Liceaga propuso diéramos un minuto de aplausos fui de los primeros que dije que no bastaba el minuto de aplausos y qué bueno que hoy empezamos a ver algunos resultados para apoyar verdaderamente a los niños triquis en este caso.

Pero creo que no debemos de particularizar. Necesitamos ver, en verdad, la cuestión del deporte, sobre todo para regiones indígenas como una política pública, así como están definidas políticas públicas para ciertos sectores de la sociedad, en ese sentido debe de existir una política pública, programas y acciones y presupuestos que se reflejen efectivamente para el desarrollo para estos niños, jóvenes de alto rendimiento que existen en todas las regiones indígenas de nuestro estado.

En mi estado, en Guerrero, año con año se hace un maratón que ahora ha cobrado la relevancia de maratón internacional en el aniversario de Vicente Guerrero y los hermanos tarahumaras han sido los que año con año han obtenido los triunfos de este maratón. Y ahí están, invisibles. Necesitamos por eso una política pública de gran calado, programas y acciones concretas y verlo como lo propone el diputado Liceaga, como una política transversal.

Entonces llamaría a la Comisión de Asuntos Indígenas, llamaría a la Comisión del Deporte para que en verdad veamos reflejado esto en el Presupuesto transversal que ahora vamos a discutir, el Anexo 9, relativo al desarrollo de las

comunidades y regiones indígenas. Ahí creo que está la oportunidad de que hagamos justicia como soberanía y no verlo hoy solamente como un asunto estrictamente coyuntural y político.

La iniciativa privada, sobre todo las televisoras que tienen tantos recursos y tantos medios, que nos ayuden a ser equitativos en la publicidad, en la promoción de este deporte, porque me parece que solamente coyunturalmente se hace. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Finalmente, sonido en la curul del diputado Francisco Zepeda.

El diputado Francisco Alberto Zepeda González (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Además de la felicitación, que creo que todos estamos de acuerdo con este gran resultado de este equipo formidable, no hay que desdeñar las propuestas que se han generado aquí, en especial la de nuestro amigo Felipe el Tibio Muñoz, la de Gerardo Liceaga y otros compañeros más. Es un tema positivo y que lo debemos de ver así.

El deporte no puede seguir siendo un tema solo de complemento, en algunos gobiernos tema de relleno como política pública, sino tenemos que ir más allá y si hoy tenemos esta plataforma, a partir del resultado de este enorme equipo que nos ha dado una gran alegría a los mexicanos, creo que es el momento de actuar y para poderlo reflejar más allá de una política pública tenemos que ver la posibilidad de que el deporte pueda incidir directamente en el Ramo 33 de la aplicación de los recursos del gobierno federal, no solamente a la infraestructura básica, sino ver el deporte como complemento del desarrollo integral de una familia, lo que representa en salud.

Si logramos que en las reglas de operación se establezca que la infraestructura deportiva es también una obra que entra en este rubro, podemos dar resultados en todo el país al tema al que hoy nos estamos refiriendo con el resultado de los triquis.

Es una propuesta que hago al pleno para que la analicemos, para que la infraestructura deportiva sea también contemplada como obra básica en el Ramo 33 del Presupuesto federal. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Voy a pedir a la Secretaría consulte a la asam-

blea, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. **Aprobados por unanimidad los puntos de acuerdo.**

El siguiente punto del orden del día son dictámenes a discusión con puntos de acuerdo.

EXHORTO A LOS CONGRESOS DE DURANGO,
JALISCO, ESTADO DE MEXICO Y SAN LUIS
POTOSI A REVISAR CON PERSPECTIVA
DE GENERO SUS LEGISLACIONES EN
MATERIA PENAL Y, EN SU CASO, DEROGAR
LOS DELITOS DE ADULTERIO

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de Durango, Jalisco, estado de México y San Luis Potosí a revisar con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y, en su caso, derogar los delitos de adulterio

Honorable Asamblea:

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

En sesión de la Comisión Permanente celebrada el 28 de agosto de 2013, la diputada Adriana Hernández Íñiguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Coahuila, Durango, Jalisco, México y San Luis Potosí, a que

revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y, en su caso, deroguen los delitos de adulterio.

Contenido de la proposición

La proposición consiste en el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de Coahuila de Zaragoza, Durango, Jalisco, estado de México y San Luis Potosí con el objetivo de que revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio y los que sancionan con una penalidad menor los homicidios que se cometan por cónyuges cuando sorprendan al otro en el acto carnal.

Las consideraciones en que basa su propuesta la diputada Adriana Hernández Íñiguez inician al hacer alusión a los diversos instrumentos jurídicos suscritos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), y la Convención de Belém do Pará, que mandatan la armonización legislativa para asegurar los derechos de las mujeres, como es el derecho a una vida libre de toda forma de violencia.

La promovente refiere que es necesario derogar el delito de adulterio porque sostiene que “es un delito cultural que busca menoscabar la libertad sexual”; además señala que la legislación penal de Coahuila de Zaragoza, Durango, Jalisco, Estado de México y San Luis Potosí, son las únicas entidades donde subsiste la penalización del adulterio.

Por otro lado, la legisladora señala que técnicamente es imposible que en la práctica se configure el delito, pues éste sólo puede configurarse en el lecho conyugal o con escándalo. Abunda en mencionar que lo que realmente se busca proteger, desde una perspectiva machista, y se sanciona es el buen nombre, el prestigio y el honor del cónyuge inocente.

Por lo anterior, propone derogar los delitos de adulterio y los que sancionan con una penalidad menor los homicidios en razón de honor.

Con base en las consideraciones expuestas propuso el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de Coa-

huila de Zaragoza, Durango, Jalisco, estado de México y San Luis Potosí con el objetivo de que revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio y los que sancionan con una penalidad menor los homicidios que se cometan por cónyuges cuando sorprendan al otro en el acto carnal.

Consideraciones

Primera. El artículo 1o. constitucional prohíbe toda discriminación motivada por el género, o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Adicionalmente en el artículo 4º reconoce la igualdad jurídica entre mujeres y hombres.

En el ámbito internacional, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece en su artículo 2o. que los Estados parte deben derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra las mujeres. El Comité de vigilancia para la aplicación de la CEDAW (Cocedaw) recomendó en el año 2012 al Estado mexicano tomar todas las medidas necesarias para eliminar las inconsistencias de los marcos legales federal, estatal y municipal, así como definir y sancionar delitos como las lesiones y el homicidio en razón de honor, así como el adulterio.

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, establece en su artículo 7o. que los Estados parte deberán de tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra las mujeres.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, recomendó en su diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, promover que se elimine de los códigos penales todo elemento que opere en detrimento de la protección de los derechos de las mujeres y de bienes jurídicos de gran valor social como la vida, la integridad física, emocional y sexual, y la libertad corporal, emocional, sexual y de tránsito. Particularmente se señala que se deben de derogar las agravantes, atenuantes o eximentes que responden a consideraciones morales y protegen el honor, así como las disposiciones que perdonan o que sancionan con penas muy

bajas ciertas conductas que se consideran “irrefrenables” por ser propias de la naturaleza humana.

Segunda. Según el estudio *Delitos contra las mujeres. Análisis de la clasificación mexicana de delitos*, “en algunas entidades federativas todavía se encuentran en los Códigos Penales respectivos los llamados homicidios por infidelidad conyugal, que son señalados en el derecho internacional como homicidios en razón de honor”, en el caso de las lesiones, se argumenta el “estado de emoción violenta” para “considerar las circunstancias que llevan a una persona a cometer un delito, por lo que la sanción al mismo deberá atender a tales circunstancias” (Olamendi, 2007, páginas 24 y 27).¹

Tercera. La atenuante de emoción violenta cae en una generalidad que puede dejar en estado de indefensión a las víctimas y dar lugar a la impunidad del homicida. Aunque esta atenuante no menciona el sexo de las personas, su construcción de género evidencia discriminación contra las mujeres. Lo anterior deriva que en estos delitos, el bien jurídicamente tutelado, es el honor.

Laura Salinas refiere que el argumento de “honor” para los cónyuges y los padres que sorprenden a sus parejas o a sus hijas menores de edad teniendo una relación sexual, además de atenuar la pena, legitima la violencia, y ataca la libertad sexual (Salinas, 2002).²

Cuarta. En todo el país, excepto en los estados de Durango, Jalisco, estado de México y San Luis Potosí, se ha derogado el delito de adulterio. Los mencionados estados aún mantienen tipificado este delito de la siguiente manera:

Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango

Artículo 296. Se impondrá de tres meses a tres años de prisión y multa de dieciocho a doscientos dieciséis días de salario, privación de derechos civiles hasta por seis años, a la persona casada que en el domicilio conyugal o con escándalo, tenga cópula con otra que no sea su cónyuge y a la que con ella lo tenga, sabiendo que es casada.

Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco

Artículo 182. Se impondrán de quince días a dos años de prisión al hombre o mujer que tengan entre sí rela-

ciones sexuales, bien sea en el domicilio conyugal o causando escándalo, sabiendo que uno de ellos o los dos están casados con otra u otras personas. Este delito se sancionará por querrela del ofendido, pero el perdón del último beneficiará a ambos responsables, siempre que se otorgue hasta antes de dictar sentencia.

Código Penal del estado de México

Artículo 222. A la persona casada que en el domicilio conyugal o con escándalo, tenga cópula con otra que no sea su cónyuge y a la que con ella lo tenga, sabiendo que es casada, se le impondrán de seis meses a tres años de prisión y suspensión de derechos civiles hasta por seis años.

Artículo 223. No se podrá proceder contra los adúlteros sino a petición del cónyuge ofendido, pero cuando éste formule su querrela contra uno sólo de los inculpados, se procederá contra los dos.

Código Penal del estado de San Luis Potosí.

Artículo 174. Comete el delito de adulterio la persona casada que tiene relación sexual con otra que no es su cónyuge y quien la tiene con aquélla sabiendo que lo es, si se realiza en el domicilio conyugal o con escándalo.

Este delito se sancionará con una pena de tres meses a dos años de prisión, privación de derechos civiles hasta por cinco años y sanción pecuniaria de cinco a cuarenta días de salario mínimo.

Artículo 175. No se procederá contra los adúlteros sino por querrela necesaria del cónyuge, pero, cuando éste la formule contra uno solo de los culpables, se procederá contra los dos y contra los que aparezcan como codelincentes.

Artículo 176. Cuando el ofendido perdona a su cónyuge, cesará todo procedimiento. Esta disposición favorecerá a todos los presuntos responsables.

Quinta. Se excluye del presente punto de acuerdo, el exhortar respetuosamente la derogación del delito de adulterio del Código Penal del estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que éste fue derogado el 2 de julio de 2010.

Esta comisión considera que el exhorto materia del presente dictamen, coadyuva al trabajo de armonización legislati-

va, que abona en asegurar los derechos humanos de las mujeres y además da cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Estado mexicano, al suscribir los tratados en la materia.

Por lo anterior, se considera de suma importancia promover la derogación del delito de adulterio en las entidades federativas que aún lo tienen estipulado y revisar con perspectiva de género en su legislación penal aquellos delitos que contemplan atenuantes por estado de emoción violenta o en razón de honor en los delitos de homicidio y lesiones.

Por lo expuesto, la Comisión de Igualdad de Género, de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados de Durango, Jalisco, México y San Luis Potosí, con el objetivo de que revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio y los que sancionan con una penalidad menor los homicidios que se cometan por cónyuges cuando sorprendan al otro en el acto carnal.

Notas:

1 Olamendi, Patricia (2007). *Delitos contra las mujeres. Análisis de la clasificación mexicana de delitos*. Unifem, Inegi: México.

2 Salinas, L. (2002). *Derecho, Género e Infancia. Mujeres, niños, y niñas en los Códigos Penales de América Latina y el Caribe Hispano*. Unifem/UAM/Universidad Nacional de Colombia: México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2013.

La Comisión de Igualdad de Género, diputadas: Martha Lucía Mícher Camarena (rúbrica), presidenta; Rosalba de la Cruz Requena (rúbrica), María del Rocío García Olmedo (rúbrica), María Leticia Mendoza Curiel (rúbrica), Socorro de la Luz Quintana León (rúbrica), María Guadalupe Sánchez Santiago (rúbrica), Blanca Jiménez Castillo, Carmen Lucía Pérez Camarena (rúbrica), Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (rúbrica), María Guadalupe Moctezuma Oviedo, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, secretarías; Maricruz Cruz Morales (rúbrica), Irma Elizondo Ramírez (rúbrica), Érika Yolanda Funes Velázquez, María Esther Garza Moreno (rúbrica), Patricia Elena Retamoza Vega, Margarita Licea González, Leticia López Landero (rúbrica), Flor

de María Pedraza Aguilera, María Celia Urciel Castañeda (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Julisa Mejía Guardado (rúbrica), Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica), Aida Fabiola Valencia Ramírez (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica).»

**CELEBRACION DE CEREMONIAS CIVICAS
PARA CONMEMORAR LOS 60 AÑOS DEL
RECONOCIMIENTO DEL DERECHO
DE LAS MUJERES AL VOTO EN MEXICO**

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo relativos a la celebración de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México

Honorable Asamblea:

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

Antecedentes

A la Comisión de Igualdad de Género le fue turnado el 12 de septiembre del año en curso, para su estudio y dictamen, el expediente número 2508 que contiene la proposición con punto de acuerdo sobre la conmemoración de los 60 años del sufragio femenino, a cargo de la diputada Martha Lucía Micher Camarena y suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, presentada el 12 de septiembre de 2013.

Señalan las diputadas proponentes que el 17 de octubre de 2013 se conmemoran 60 años de las reformas constitucionales que dieron pauta al sufragio femenino y, con ello, a la participación ciudadana de las mujeres, reivindicación que, argumentan, fue el resultado de una fuerte movilización y lucha del movimiento feminista y las organizaciones y grupos de mujeres conformados para la defensa de sus derechos.

Refieren que a partir del ejercicio de sus derechos políticos, las mujeres han logrado impulsar reformas legislativas

que permiten reconocer y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como avanzar en la construcción de condiciones que permitan una participación política en condiciones de igualdad respecto a los hombres.

En su proposición enumeran una serie de acciones impulsadas a partir de la incursión de las mujeres en la política, destacan la creación de las Comisiones de Equidad y Género en el Congreso de la Unión (1998) y el Instituto Nacional de las Mujeres (2001), así como los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las distintas Entidades Federativas. Además sobresalen iniciativas como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2006 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, así como acciones afirmativas en materia electoral.

Sin embargo, señalan que a pesar de estos avances, las mujeres se siguen enfrentando a situaciones de discriminación y violencia al tratar de ejercer su legítimo derecho a la participación política. Con frecuencia, argumentan, la posición de las mujeres sigue siendo duramente cuestionada por líderes y caciques que consideran que el sexo masculino es más merecedor de los cargos de elección popular.

La conquista de hace 60 años ha permitido avanzar, pero hace falta mucho trabajo para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y con ello garantizar una participación política plena de las mujeres. Las proponentes consideran que en esta coyuntura es fundamental visibilizar la importancia de estos hechos históricos, por lo que proponen realizar un exhorto a las personas titulares de los tribunales superiores de justicia de las 31 entidades federativas y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que realicen ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del derecho al voto de las mujeres en México, así como al secretario de Educación Pública, para que, a su vez, instruya la realización de ceremonias cívicas por esta conmemoración, en todos los planteles educativos del país.

Consideraciones

Esta dictaminadora estima que a 60 años de la reivindicación del sufragio femenino es un acto de justicia, homenajear a quienes en aquellos momentos alzaron la voz y abrieron camino para que las mujeres mexicanas ejercieran sus derechos políticos. Rememorar eventos de esta naturaleza debe ser parte del bagaje histórico y cultural que el Estado debe preservar como un legado para las generaciones de hoy y del mañana.

Visibilizar estos avances es un acto de congruencia con la política para avanzar hacia la igualdad sustantiva que deben impulsar las instancias de los gobiernos federal, estatales y municipales. Esta dictaminadora coincide con las proponentes en que es evidente que lo que no se nombra no se ve y que, por ello, la lucha de las mujeres sufragistas debe ser nombrada y recordada para que niñas y niños, jóvenes, adultos no olviden que ese hecho histórico marcó un cambio de paradigma y trazó un rumbo distinto en la vida de las mujeres mexicanas.

Esta dictaminadora considera que es fundamental visibilizar la participación de las mujeres en la conquista por el reconocimiento de sus derechos, al mismo tiempo que se reconoce y fomenta su participación en condiciones de igualdad y, en específico, a participar plenamente en la vida pública de nuestro país. Debemos preservar la memoria histórica desde una visión de género, recordar y dignificar la lucha de las sufragistas, estima esta Comisión, es un acto de justicia cívica.

Por lo expuesto y por la importancia para la construcción de una democracia igualitaria en México, la Comisión de Igualdad de Género somete a la consideración de la honorable asamblea, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a las personas titulares de los tribunales superiores de justicia de las 31 entidades federativas y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a realizar ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del derecho al voto de las mujeres en México.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, a instruir la realización de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del derecho al voto de las mujeres en México, en todos los planteles educativos del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2013.

La Comisión de Igualdad de Género, diputadas: Martha Lucía Micher Camarena (rúbrica), presidenta; Rosalba de la Cruz Requena (rúbrica), María del Rocío García Olmedo (rúbrica), María Leticia Mendoza Curiel (rúbrica), Socorro de la Luz Quintana León (rúbrica), María Guadalupe Sánchez Santiago (rúbrica), Blanca Jiménez Castillo, Carmen Lucía Pérez Camarena (rúbrica), Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (rúbrica), María Guadalupe Moctezuma Oviedo, Dora María

Guadalupe Talamante Lemas, secretarías; Maricruz Cruz Morales (rúbrica), Irma Elizondo Ramírez, Érika Yolanda Funes Velázquez, María Esther Garza Moreno (rúbrica), Patricia Elena Retamoza Vega, Margarita Licea González (rúbrica a favor y en contra), Leticia López Landero, Flor de María Pedraza Aguilera, María Celia Urciel Castañeda (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Julisa Mejía Guardado (rúbrica), Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica), Aida Fabiola Valencia Ramírez (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica).»

REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR LOS 60 AÑOS DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS MUJERES AL VOTO EN MEXICO

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo relativos a la realización de actividades para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

Antecedentes

A la Comisión de Igualdad de Género le fue turnado el 18 de septiembre del año en curso, para su estudio y dictamen, el expediente número 2522 que contiene la proposición con punto de sobre la conmemoración de los 60 años del sufragio femenino, a cargo de la diputada Martha Lucía Micher Camarena y suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, presentada el 18 de septiembre de 2013.

Las proponentes manifiestan que desde hace 60 años las mujeres pudieron ejercer por primera vez sus derechos civiles y políticos que implican la posibilidad de votar y ser electas. Y que esta reivindicación fue producto de la lucha y participación de las mujeres en los foros feministas demandando sus derechos ciudadanos.

Señala la propuesta que desde los espacios públicos las mujeres han logrado impulsar reformas legislativas que permiten reconocer y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como avanzar en la construcción de condiciones que permitan una participación política en condiciones de igualdad respecto a los hombres.

Destacan las proponentes, que gracias a la labor de las mujeres en la política se crearon las Comisiones de Equidad y Género en el Congreso de la Unión (1998), y el Instituto Nacional de las Mujeres (2001), así como los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las distintas entidades federativas, incluso en algunas, con el carácter de secretarías. Además de esto también sobresalen en 2006 la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y, en 2007, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como las reformas que se han hecho en materia electoral para establecer las cuotas de género, que aunque muy lentamente han sido replicadas en los estados de la república, es necesario señalar que algunas han establecido desde la legislación cuotas hacia la paridad de género.

Sin embargo, puntualizan que a pesar de estos avances, las mujeres se siguen enfrentando a situaciones de discriminación y violencia, se les sigue marginando de la participación política y sobre todos de los espacios de poder.

Consideraciones

Esta comisión dictaminadora coincide con las proponentes en su apreciación sobre la discriminación que aún padecen las mujeres, particularmente en el contexto político.

Como bien señalan, en nuestro país las mujeres enfrentan dificultades latentes para acceder a los espacios de poder, muestra de ello es el panorama político actual en el que no hay alguna mujer Gobernadora o Jefa de Gobierno del Distrito Federal; en las legislaturas locales, apenas una de cada cuatro diputadas locales es mujer. Hay estados como Aguascalientes, Querétaro, Coahuila y Puebla en los que la representación femenina es menor al 15 por ciento. Y sabemos que en los municipios la situación empeora: siete de cada 100 alcaldes son mujeres, es decir, sólo 7 por ciento.

Por ello, esta comisión coincide con el ánimo del Comité de Expertas de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer al haber recomendado al Estado mexicano: eliminar obstáculos dis-

criminatorios, corregir legislación y poner sanciones a quienes incumplan las cuotas de género, sugiriendo campañas de concientización para ampliar la participación política de las mujeres. En este sentido, es el llamado a los Gobiernos Estatales para promover la celebración cívica de la conmemoración del voto de las mujeres en el país, es un acierto.

La conquista de hace 60 años ha permitido avanzar, pero hace falta mucho trabajo para materializar el sueño de lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y con ello garantizar una participación política plena de las mujeres. Un aspecto relevante de esta reivindicación de derechos es, precisamente, colocar la lucha y el avance de las mujeres como parte de la memoria histórica y de las luchas democráticas de este país.

Coincidimos con las proponentes en la importancia de que a 60 años de este logro, es necesario y justo no olvidar a quienes alzaron la voz y abrieron camino para que las mujeres mexicanas sigamos avanzando en el reconocimiento de nuestros derechos y, en específico, a participar plenamente en la vida pública de nuestro país. Evocarlas es, pues, un deber cívico así como recordarlas y honrar su memoria.

Por lo expuesto, dada su importancia para la construcción de la democracia en México y en virtud de que en octubre de 2013 se conmemora el 60 aniversario del derecho al voto de las mujeres en el país, ponemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe del gobierno del Distrito Federal, a los Congresos de las 31 entidades federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las autoridades municipales y de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar actividades para conmemorar el 60 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2013.

La Comisión de Igualdad de Género, diputadas: Martha Lucía Mícher Camarena (rúbrica), presidenta; Rosalba de la Cruz Requena (rúbrica), María del Rocío García Olmedo (rúbrica), María Leticia Mendoza Curiel (rúbrica), Socorro de la Luz Quintana León (rúbrica),

María Guadalupe Sánchez Santiago (rúbrica), Blanca Jiménez Castillo, Carmen Lucía Pérez Camarena (rúbrica a favor y en contra), Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (rúbrica a favor y en contra), María Guadalupe Moctezuma Oviedo, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, secretarías; Maricruz Cruz Morales (rúbrica), Irma Elizondo Ramírez, Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), María Esther Garza Moreno (rúbrica), Patricia Elena Retamoza Vega, Margarita Licea González (rúbrica a favor y en contra), Leticia López Landero (rúbrica), Flor de María Pedraza Aguilera, María Celia Urciel Castañeda (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Julisa Mejía Guardado (rúbrica), Lorenia Iveth Valles Sampederro (rúbrica), Aida Fabiola Valencia Ramírez (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica).»

**FIRMA DEL PROTOCOLO FACULTATIVO
DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a realizar las acciones conducentes a la firma del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Relaciones Exteriores fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a realizar las acciones conducentes a firmar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 18 de junio de 2008, presentada por la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, fracción VI, 85, 157, fracción I, 176, fracción I, 182, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, con los siguientes apartados:

Antecedentes

En sesión del pleno del día 2 de octubre de 2013, la diputada Martha Lucía Mícher Camarena presentó la proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acordó que se turnara a la Comisión de Relaciones Exteriores para su estudio y dictaminación correspondiente.

Contenido

Propone que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión realice un respetuoso exhorto titular del Ejecutivo federal a realizar las acciones conducentes a firmar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante el Protocolo) aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 18 de junio de 2008.

Metodología

La comisión realizó el análisis de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como los antecedentes e información pública disponible al momento de su dictaminación. También se consideró el punto de acuerdo previamente aprobado sobre este tema en el Senado de la República el pasado 22 de noviembre de 2012.

Consideraciones

La Comisión de Relaciones Exteriores respecto al Protocolo referido desea destacar lo siguiente:

Es una resolución adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas (en adelante ONU), el 10 de diciembre de 2008, que establece un mecanismo para que se planteen en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) quejas por parte de personas o grupos de personas que aleguen ser víctimas de una violación en esos derechos por parte de un Estado miembro del propio Protocolo. Es decir, reconoce la competencia del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para examinar denuncias de particulares.

El Comité DESC, es el órgano que supervisa el cumplimiento del Pacto, conformado por 18 expertos independientes, con sede en Ginebra.

Este mecanismo de defensa se seguirá únicamente como última instancia cuando se hayan agotado todos los recursos internos en el Estado parte.

Es un proceso de amigable solución entre las partes mediante la intervención del Comité DESC mediante “buenos oficios”, además, se incorporan mecanismos para solucionar conflictos no sólo entre un Estado y un individuo, sino también entre Estados por violaciones a derechos económicos, sociales y culturales, y prevé un procedimiento de investigación autónomo ante violaciones graves o sistemáticas por un Estado parte de cualesquiera de los derechos económicos, sociales y culturales previstos en el pacto.

El proceso de firmas de este Protocolo se abrió en septiembre de 2009 y entraría en vigor una vez que lo hayan ratificado 10 Estados miembros.

Actualmente, de acuerdo con información publicada en la página web de la Organización de Naciones Unidas (*) lo han ratificado 11 Estados: Ecuador (enero 11, 2010) Mongolia (julio 1, 2010) España (septiembre 23, 2010) El Salvador (septiembre 20, 2011) Argentina (octubre 24, 2011) Bolivia (enero 13, 2012) Bosnia y Herzegovina (enero 18, 2012) Eslovaquia (marzo 7, 2012) Portugal (enero 28, 2013) Uruguay (febrero 5, 2013) y Montenegro (septiembre 24, 2013). (+) http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?mtmsg_no=IV-3-a&chapter=4&lang=en

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 del propio instrumento internacional, el Protocolo entró en vigor tres meses después de la ratificación de Uruguay:

Artículo 18 entrada en vigor

1. El presente Protocolo entrará en vigor tres meses después de la fecha en que haya sido depositado en poder del secretario general de las Naciones Unidas el décimo instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Para cada Estado que ratifique el presente Protocolo o se adhiera a él después del depósito del décimo instrumento de ratificación o adhesión, el Protocolo entrará en vigor tres meses después de la fecha en que tal Estado haya depositado su propio instrumento de ratificación o de adhesión.

Por otra parte, desde el anterior periodo ordinario de sesiones la comisión tomó conocimiento del punto de acuerdo

aprobado por el Senado de la República en la sesión del pleno del pasado 22 de noviembre de 2012, consistente en exhortar al Ejecutivo federal a firmar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a que, una vez firmado, lo enviara al Senado de la República para los efectos del artículo 76, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además se revisó una proposición en idéntico sentido de la diputada Miriam Cárdenas Cantú, que en su oportunidad no fue resuelto en virtud de haberse aprobado recientemente el del Senado de la República, con el mismo propósito y la promovente lo retiró.

En este sentido, en ese momento se consultó a personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el particular, informando que a partir del exhorto emitido por el Senado de la República se realizaban consultas a otras dependencias y entidades de la administración pública federal para determinar, en su oportunidad, la procedencia de la firma correspondiente.

No obstante lo anterior, toda vez que a la fecha no se ha informado ningún avance o resolución sobre el particular, ni signado el referido Protocolo Facultativo, a casi un año de la emisión del exhorto del Senado de la República, esta comisión consultó a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de esta honorable Cámara, quien manifestó su acuerdo con esta proposición, por lo que se considera aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen, a efecto de que se realice nuevamente esta solicitud al Ejecutivo federal y así conocer en qué etapa se encuentran las referidas consultas a las dependencias y entidades de la administración pública federal y/o en su caso, conocer el resultado de las mismas.

Conclusiones

Los integrantes de Comisión de Relaciones Exteriores con base en las consideraciones que preceden, estiman aprobar la proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, por lo que se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Resolutivo

Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice las acciones conducentes para ratificar el Protocolo

Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 18 de junio de 2008.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de dos mil trece.

La Comisión de Relaciones Exteriores, diputados: Eloy Cantú Segovia (rúbrica), presidente; Heriberto Manuel Galindo Quiñones, Adriana González Carrillo (rúbrica), Cristina Ruiz Sandoval (rúbrica), María del Carmen García de la Cadena (rúbrica), Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica), Roberto López Rosado, Fernando Zarate Salgado (rúbrica), Rosa Elba Pérez Hernández, Martha Beatriz Córdova Bernal, Loretta Ortiz Ahlf (rúbrica), secretarios; Leslie Pantoja Hernández (rúbrica), Agustín Barrios Gómez Segué, Tanya Rellstab Carreto (rúbrica), Sergio Armando Chávez Dávalos (rúbrica), David Cuauhtémoc Galindo Delgado (rúbrica), Amalia Dolores García Medina (rúbrica), Luis Antonio González Roldan (rúbrica), José Ángel González Serna (rúbrica), Fernando Alfredo Maldonado Hernández (rúbrica), María Guadalupe Mondragón González, Luis Olvera Correa, María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, José Rangel Espinoza, Alejandro Rangel Segovia (rúbrica), Carla Guadalupe Reyes Montiel (rúbrica), Diego Sinhúe Rodríguez Vallejo, Leopoldo Sánchez Cruz (rúbrica), Crystal Tovar Aragón, Martín de Jesús Vásquez Villanueva (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: En virtud de que ninguno de ellos ha sido reservado para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y diputados que esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. **Aprobados los acuerdos. Comuníquese.**

El siguiente punto del orden del día son dictámenes en sentido negativo.

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. a 3o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Honorable Asamblea:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) a g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 85, 176 y 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea el presente dictamen:

I. Antecedentes

1. En la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el 29 de abril 2013, la diputada Irma Elizondo Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 1o. a 3o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente.
3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis de la iniciativa.

II. Descripción de la iniciativa

La iniciativa presentada por la diputada Irma Elizondo muestra especial interés en el fomento de la lectura del libro a las personas indígenas y con discapacidad, como una acción de ampliar la cultura de las personas. “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales” (artículo 4o. constitucional).

Por ello, todas las personas tienen la garantía de gozar de los derechos conferidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuyo “ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

La promovente refiere que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de fomentar, salvaguardar y respetar los derechos humanos de acuerdo con los “principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

En opinión de Roberto Stavenhagen, experto defensor de los derechos humanos de los pueblos indígenas, es recomendable impulsar la lectura, escritura y otras competencias básicas, contando con profesores bilingües y materiales didácticos adecuados para tal fin.

La cultura no debe constreñirse a sólo un aspecto limitativo, sino que debe apreciarse en todas las expresiones posibles, incluyendo el gran universo cultural e histórico que poseemos en nuestro país, además de sus vastas tradiciones que se presentan en todo lo largo y ancho de la República Mexicana.

En conclusión, el objetivo de esta iniciativa es asegurar y defender el derecho a la cultura y a la igualdad de oportunidades de los indígenas y las personas con discapacidad en el fomento de la lectura del libro.

Con base en los anteriores argumentos, la diputada propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único. Se reforman el párrafo primero del artículo 1, el párrafo octavo del artículo 2, el párrafo primero y se **adiciona** un párrafo tercero al artículo 3, y un párrafo segundo a la fracción I del artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para quedar como sigue:

Artículo 1. Las disposiciones de esta ley son de orden público, de interés social y de observancia general en todo el territorio nacional **para fomentar el acceso a la educación y a la cultura, en términos de lo señalado en el párrafo duodécimo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

...

Artículo 2. ...

...

...

...

...

...

...

Libro: Toda publicación unitaria, no periódica, de carácter **cultural**, literario, artístico, **histórico, tradicional**, científico, técnico, educativo, informativo o recreativo, impresa en cualquier soporte, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes o fascículos. Comprenderá también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con el libro, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 3. El fomento de la lectura y el libro se establece en esta ley **en el marco de los derechos humanos y sus garantías constitucionales para el ejercicio de los derechos culturales**, libertad de escribir, editar y

publicar libros sobre cualquier materia, propiciando el acceso a la lectura y el libro a toda la población.

...

Particularmente las autoridades educativas locales, fomentarán el acceso a la lectura de las personas indígenas y de las personas con discapacidad visual.

Artículo 10. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública

I. ...

Aplicar las medidas que permitan asegurar el acceso al libro y a la lectura a las personas indígenas y a las personas con discapacidad visual.

II. a VIII. ...

III. Consideraciones generales

La comisión dictaminadora determina que la lectura es un tema fundamental que las autoridades del orden público deberán atender. Hay leyes, políticas públicas, programas y acciones que ayudan a la formación de lectores a partir de la promoción de la lectura del libro.

En el compromiso de una educación para todos promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se definen seis objetivos por alcanzar para una educación de calidad y con igualdad de oportunidades. Uno de los objetivos pretende “mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas”.¹

La lectura representa una de las contribuciones disciplinares de la Educación para el desarrollo sostenible. La lectura es un

complejo conjunto de procesos mentales que incluyen información de dos clases: lingüística (sobre el significado, la sintaxis, el vocabulario, la forma del texto, las letras, etcétera) y extralingüísticas (sobre la situación comunicativa, el objeto a que el texto se refiere, el modo de tratar la información, etcétera).²

En la Ley General de Educación, artículo 7, fracción XIV Bis, se establece como fin de la educación la promoción y el fomento de la lectura y el libro, además de ser una atribución concurrente entre las autoridades educativas federal y locales (artículo 14, fracción X).

En la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro se crea con el fin de salvaguardar la “libertad de escribir, editar y publicar libros sobre cualquier materia, propiciando el acceso a la lectura y el libro **a toda la población**” (artículo 3o.) Además en la fracción V del artículo cuarto, se establece que dicha ley tiene por objeto el “hacer accesible el libro en igualdad de condiciones **en todo el territorio nacional** para aumentar su disponibilidad y acercarlo al lector”. En estos últimos artículos se establece el derecho que tienen tanto los indígenas, las personas con discapacidad y la población en general, a la lectura de los libros.

IV. Consideraciones específicas

Respecto de algunos aspectos del proyecto de decreto de la diputada Irma Elizondo, se tienen los siguientes argumentos:

1. En el artículo 1o. **no es necesario especificar** que la ley de fomento del libro está en conformidad con el 4o. constitucional, pues diversos artículos constitucionales también tratan el tema de acceso a la educación y a la cultura.

Además, todas las reformas y las leyes mexicanas deben establecerse sin perjuicio de lo ordenado en la Constitución Política u otras leyes de la misma materia.

2. En el artículo tercero de la Ley, se establece que el fomento a la lectura y el libro es “**conforme a las garantías constitucionales**”. Por tanto, no se requiere especificar cada uno de los derechos de las personas.

3. En cuanto a la descripción del libro, en el artículo 2o., de acuerdo con la Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, en la clasificación de géneros y categorías por color de las bibliotecas escolares y de aula, el **género literario comprende** la narrativa histórica, de ciencia ficción, de vida cotidiana, de mitos y leyendas, contemporánea y clásica, entre otros.³

Como se aprecia, la preocupación de la promovente se encuentra atendida, por lo cual no es necesario realizar reformas legales en este sentido.

La comisión dictaminadora considera necesario que los grupos vulnerables reciban atención en materia de fomento a la lectura y el libro, pero hacer señalamiento normativo en este sentido, sin haber de por medio fondos presupuestales para tal efecto, no solucionaría la mayor problemática que enfrentan estos grupos y, por otro lado, la actual legislación contempla a estos grupos vulnerables en igualdad de condiciones respecto a otros grupos.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72, fracción g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos propone a esta asamblea que el presente proyecto de decreto, que reforma los artículos 1o. a 3o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, sea desechado y archivado como total y definitivamente concluido, a efecto de que no vuelva a ser presentado en las sesiones del año legislativo en curso.

Por lo anterior, y una vez analizada la iniciativa materia del dictamen, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 1o. a 3o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Segundo. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

Notas:

1 UNESCO. *Los seis objetivos EPT*. Recuperado el 16 de agosto de 2013 desde <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/efa-goals/>

2 UNESCO. *Aportes para la enseñanza de la lectura*, página 17. Recuperado el 16 de agosto de 2013 desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001802/180220s.pdf>

3 DGME (2012) Libros del Rincón. Bibliotecas escolares y de aula 2012-2013. Catálogo de selección. Recuperado el 18 de septiembre de

2013 desde http://lectura.dgme.sep.gob.mx/coleccion/CatalogosDeSeleccion/2012-2013/ind_12.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2013.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: Jorge Federico de la Vega Membrillo (rúbrica), presidente; María Guadalupe Mondragón González (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), José Enrique Doger Guerrero (rúbrica), Roy Argel Gómez Olguín (rúbrica), Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Dulce María Muñiz Martínez (rúbrica), Adriana Fuentes Téllez (rúbrica), Dora María Guadalupe Talamante Lemas (rúbrica), Héctor Hugo Roblero Gordillo (rúbrica), Nelly del Carmen Vargas Pérez (rúbrica), Víctor Reymundo Nájera Medina (rúbrica), Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), secretarios; Juan Manuel Gastélum Buenrostro (rúbrica), Alejandra López Noriega, Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica), Leticia López Landero, Blanca Estela Gómez Carmona (rúbrica), Julio César Flemate Ramírez, Gaudencio Hernández Burgos (rúbrica), María de Jesús Huerta Rea, Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Harvey Gutiérrez Álvarez (rúbrica), Mónica García de la Fuente, Alberto Díaz Trujillo (rúbrica), Roxana Luna Porquillo (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Roberto López González (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica).»

LEY GENERAL DE EDUCACION

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 10 a 12 y 48 de la Ley General de Educación

Honorable Asamblea:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

I. Antecedentes

1. En la sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión celebrada el día 29 de abril de

2013, el diputado Roberto López González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica los artículos 7o., 10, 11, 12 y 48 de la Ley General de Educación.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa, en comento, a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis de la iniciativa.

II. Descripción de la iniciativa

La iniciativa presentada por el diputado Roberto López menciona que la educación es un derecho indisoluble para las personas y que la educación debe ser un tema prioritario para la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal del país.

La Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI establece que la educación tiene la misión de desarrollar en las personas “sus talentos y sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal”.

El diputado muestra especial interés en la reforma al artículo tercero y 73 constitucionales publicada el 26 de febrero de 2013. El promovente menciona que se requiere una articulación entre la reforma educativa y la Ley General de Educación. Por tanto, en su iniciativa propone la modificación de diversos artículos de la Ley General de Educación para que exista una inclusión de los temas aprobados por la reforma.

Con base en los anteriores argumentos, el diputado propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único. Se **reformen** el artículo 7, 12 y 48; se **adiciona** una fracción V, recorriéndose en su orden las demás fracciones del artículo 10; y se adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 7. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de es-

tudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo y **tercer párrafos**, del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a XVI. ...

Artículo 10. ...

...

I. a III. ...

IV. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;

V. Los planes y programas;

VI. Las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados;

VII. Las instituciones de los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, y

VIII. Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

Artículo 11. ...

...

I. a IV. ...

V. El Instituto Nacional para la Evaluación;

Las funciones del instituto son:

a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;

b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y

c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la cali-

dad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

Artículo 12. ...

I. Determinar para toda la república los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales, de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos del artículo 48;

II. a XIV. ...

Artículo 48. ...

Para tales efectos la Secretaría considerará las opiniones **de los gobiernos de los estados, de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia**, expresadas a través del Consejo Nacional Técnico de la Educación y del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación a que se refiere el artículo 72.

...

...

...

III. Consideraciones generales

La comisión dictaminadora considera de gran importancia el salvaguardar el derecho y la gratuidad de la educación que imparta el Estado. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “todo individuo tiene derecho a recibir educación”. Ante este principio todos deben tener las mismas oportunidades para ingresar y recibir educación básica y media superior del sistema educativo nacional.

El derecho a la educación es esencial para que las personas desarrollen al máximo sus competencias. El derecho a la educación implica, entre otros elementos, la existencia del servicio de educación básica, que los niños y las niñas asistan a la escuela, permanezcan en ella el tiempo estipulado para realizar sus estudios básicos, transiten de un grado a

otro y de un nivel a otro de manera regular, logren aprendizajes relevantes para su vida presente y futura y concluyan estos estudios con oportunidad. Además, la educación ofrecida debe ser para todos de calidad con equidad¹.

Con la reforma a los artículos 3o. y 73 constitucionales, se renueva el compromiso del Estado por garantizar a toda persona la educación, asegurando que sea de calidad y para todos los niños, las niñas y adolescentes. Además que los alumnos cuenten con los “materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos” necesarios para su desarrollo.

La comisión dictaminadora está de acuerdo en que debe de haber una vinculación entre los artículos modificados en la Constitución y la Ley General de Educación. Sin embargo, la propuesta del diputado Roberto López ha sido atendida con la nueva reforma que modifica diversos artículos de la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de septiembre de 2013. Esta reforma atiende los temas sobre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la inclusión de la opinión de los padres de familia y profesores en los planes y programas de estudio.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72, fracción g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos propone a esta honorable asamblea que el presente proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 10, 11, 12 y 48 de la Ley General de Educación sea desechado y archivado como total y definitivamente concluido, para efecto de que no vuelva a ser presentado en las sesiones del año legislativo en curso.

Por lo anterior, y una vez analizada la Iniciativa materia de este dictamen, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 7o., 10, 11, 12 y 48 de la Ley General de Educación.

Segundo. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

Nota:

1 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2010) El derecho a la educación en México. Informe 2009. Página 11. Extraído el 23 de mayo de 2013, desde: <http://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones/informes-institucionales/informes-anales/4657>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 octubre de 2013.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: Jorge Federico de la Vega Membrillo (rúbrica), presidente; María Guadalupe Mondragón González (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), José Enrique Doger Guerrero (rúbrica), Roy Argel Gómez Olguín (rúbrica), Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Dulce María Muñoz Martínez (rúbrica), Adriana Fuentes Téllez (rúbrica), Dora María Guadalupe Talamante Lemas (rúbrica), Héctor Hugo Roblero Gordillo (rúbrica), Nelly del Carmen Vargas Pérez (rúbrica), Víctor Reymundo Nájera Medina (rúbrica), Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), secretarios; Juan Manuel Gastélum Buenrostro (rúbrica), Alejandra López Noriega, Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica), Leticia López Landero, Blanca Estela Gómez Carmona (rúbrica), Julio César Flemate Ramírez, Gaudencio Hernández Burgos (rúbrica), María de Jesús Huerta Rea, Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Harvey Gutiérrez Álvarez (rúbrica), Mónica García de la Fuente, Alberto Díaz Trujillo (rúbrica), Roxana Luna Porquillo (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Roberto López González (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica).»

LEY GENERAL DE EDUCACION - LEY PARA LA COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25 de la Ley General de Educación, y 21 y 24 a 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en materia de presupuesto

Honorable Asamblea:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182, numeral 1, del Regla-

mento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

I. Antecedentes

1. En la sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión celebrada el lunes 29 de abril de 2013, el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 25 de la Ley General de Educación y 21, 24, 25 y 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis de la iniciativa.

II. Descripción de la iniciativa

La iniciativa presentada por el diputado Fernando Cuéllar considera preocupante que se tenga un índice bajo de cobertura en educación superior y que las el presupuesto no sea regular cada año para las instituciones públicas de educación superior. Señala que es necesario generar políticas públicas que permitan mayores oportunidades a los jóvenes a estudiar y generar intereses profesionales.

Para que existan mayores beneficios para los jóvenes se requiere la ampliación del presupuesto en cobertura, debido a que la mayor parte de los recursos destinados a las IPES son principalmente para el “pago de nómina y gastos administrativos, limitando las posibilidades de inversión en infraestructura”.

El promovente menciona que una de las mejores maneras para que los jóvenes contribuyan al desarrollo de la sociedad es invertir en educación. Con una mayor y mejor educación se “tendrá un impacto positivo en sus ingresos personales, que se traduce en mayor poder adquisitivo, lo cual indirectamente es mayor recaudación fiscal por parte del gobierno”.

Por tanto, el objetivo de la iniciativa es lograr un presupuesto digno y constante que no limite o detenga los pro-

gramas y proyectos de las instituciones públicas de educación superior.

Con base en los anteriores argumentos, el diputado propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Artículo Primero. Se modifica y se agrega un párrafo segundo, recorriéndose los siguientes párrafos del artículo 25 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 25. El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas, y al menos el 0.5% del producto interno bruto a la ampliación de matrícula estudiantil de las Instituciones de Educación Superior Públicas. En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

Para efectos del párrafo anterior, se entenderá por gasto público para las instituciones públicas de educación superior, la suma del gasto federal más el que realicen las entidades federativas y los municipios, conforme a la concurrencia establecida por esta ley.

...

...

...

Artículo Segundo. Se modifican los artículos 21, 24, 25 y 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Pública, para quedar como sigue:

Artículo 21. La federación, las entidades federativas y los municipios, dentro de sus posibilidades presupuestales y en vista de las necesidades de docencia, investi-

gación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignarán recursos conforme a esta ley y demás disposiciones aplicables para el cumplimiento de sus fines.

...

Artículo 24. Para los fines de esta ley, los recursos que la federación otorgue a las instituciones de educación superior serán ordinarios y específicos.

...

Artículo 25. ...

Los recursos ordinarios serán considerados como presupuesto regularizable para garantizar el desarrollo de las instituciones públicas de educación superior.

Artículo 26. ...

Para el fortalecimiento de las funciones de docencia e investigación y difusión de la cultura, la federación apoyará a las instituciones públicas de educación superior con recursos destinados a fondos específicos.

III. Consideraciones generales

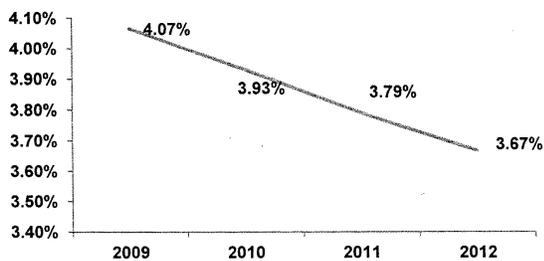
La comisión dictaminadora considera que el tema de regular el presupuesto de las instituciones de educación superior (IES) y atender la ampliación de la cobertura son temas relevantes. Sin embargo, uno de los puntos fundamentales para este tipo de iniciativas que necesitan presupuesto, es que el promovente realice una propuesta de ingreso de recursos. En el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que:

A toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 54, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior.

Con respecto al 0.5 por ciento destinado a la ampliación de la matrícula. Es necesario señalar, que el monto anual que el Estado destina al gasto en educación es **menor al ocho por ciento**. La participación del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia educativa con respecto del producto interno bruto ha estado disminuyendo. En el año 2009, la participación del presupuesto con respecto al PIB fue del 4.07 por ciento, y en el año 2012 del 3.67 por ciento (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Participación del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia educativa como porcentaje del PIB, 2009-2012



Fuente: Comisión de Educación y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados (2012) Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

La ampliación de la cobertura implica gastos de operación, infraestructura y contratación de personal para atender al alumnado. Cada una de las instituciones tiene diferentes necesidades por lo que se requiere un estudio de factibilidad por cada una de ellas. Porque llegará un momento en que la demanda disminuya en ciertas carreras o en ciertos lugares.

En la Ley General de Educación como su nombre lo indica, trata los temas de manera generalizada, ya que podríamos caer en la omisión de algunas de las actividades o necesidades que presentan las instituciones de educación superior en la docencia, investigación, gestión y vinculación y extensión.

La Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior lleva a cabo el fondo destinado a la ampliación y diversificación de la oferta educativa del nivel superior. Este fondo es una manera de obtener recursos en ese tópico.

Asimismo uno de los aspectos que deben considerar los ejecutores de gasto es la austeridad y la disciplina presupuestaria, ya que se tienen que tomar medidas preventivas

para organizar el gasto destinado a los programas y actividades de las instituciones educativas sin perjudicar el cumplimiento de las metas propuestas en el Presupuesto de Egresos. El ahorro que se genere deberá aplicarse a programas prioritarios para el ejecutor de gasto (artículo 31 de la LFPRH).

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, fracción G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos propone a esta honorable asamblea que el presente proyecto de decreto que reforma los artículos 25 de la Ley General de Educación y 21, 24, 25 y 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior sea desechado y archivado como total y definitivamente concluido, para efecto de que no vuelva a ser presentado en las sesiones del año legislativo en curso.

Por lo anterior, y una vez analizada la Iniciativa materia de este dictamen, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 25 de la Ley General de Educación y 21, 24, 25 y 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en materia de presupuesto.

Segundo. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2013.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: Jorge Federico de la Vega Membrillo (rúbrica), presidente; María Guadalupe Mondragón González (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), José Enrique Doger Guerrero (rúbrica), Roy Argel Gómez Olguín (rúbrica), Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Dulce María Muñiz Martínez (rúbrica), Adriana Fuentes Téllez (rúbrica), Dora María Guadalupe Talamante Lemas (rúbrica), Héctor Hugo Roblero Gordillo (rúbrica), Nelly del Carmen Vargas Pérez (rúbrica), Víctor Reymundo Nájera Medina (rúbrica), Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), secretarios; Juan Manuel Gastélum Buenrostro (rúbrica), Alejandra López Noriega, Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica), Leticia López Landero, Blanca Estela Gómez Carmona (rúbrica), Julio César Flemate Ramírez, Gaudencio Hernández Burgos (rúbrica), María de Jesús Huerta Rea, Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Harvey Gutiérrez Álvarez (rúbrica), Mónica García

de la Fuente (rúbrica), Alberto Díaz Trujillo (rúbrica), Roxana Luna Porquillo (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Roberto López González (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica).»

LEY GENERAL DE EDUCACION -
LEY PARA LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 de la Ley General de Educación y 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Honorable Asamblea

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

I. Antecedentes

1. En la sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión celebrada el miércoles 15 de mayo 2013, los diputados Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila y Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXII Legislatura, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 7o. de la Ley General de Educación y el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.
3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis de la iniciativa.

II. Descripción de la iniciativa

La iniciativa presentada por los diputados afirma que están interesados en el bienestar y la identidad sexual de las niñas, niños y jóvenes. Mencionan que una de las etapas de la vida con mayor importancia es la de la infancia, porque es donde se desarrollan “las capacidades intelectuales y emotivas, se consolidan las capacidades físicas e intelectuales que conllevan al proceso de socialización, y al tiempo se forma la identidad y autoestima”.

En la etapa de la adolescencia, es una de las más complejas debido a que el ser humano está en el proceso de ser adulto, por lo que la identidad es uno de los temas más recurrentes en ellos, ya que establecen su yo interior y exterior.

Los promoventes mencionan que en estas etapas los seres humanos establecen su forma de ser y de actuar en la sociedad. Muchas de estas personas tienen una identidad sexual diferente, por lo que es necesario “educar de acuerdo a parámetros de respeto y tolerancia, sin prejuicios a la diferencia desde temprana edad”. Lo que se requiere es que los padres de familia, docentes y alumnos, se instruyan respecto a la identidad sexual.

Esta iniciativa es una “respuesta ante nuevas formas de discriminación entre niños, niñas y adolescentes, por lo que resulta necesario una mayor protección a la niñez frente a actos discriminatorios relacionados con la identidad sexual que es vivida de manera muy dolorosa y dramática por las niñas, niños y adolescentes casi siempre, como una agresión a sus posibilidades de expresión como seres humanos”.

Con base en los anteriores argumentos, los diputados proponen la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Artículo Primero. Se reforma la fracción X del artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Artículo 7o. ...

I. a IX. ...

X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud, el conocimiento integral y el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto

absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias.

XI. a XVI. ...

Artículo Segundo. Se adiciona el inciso e) al artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 22. ...

A. a D. ...

E. La formación de su personalidad, en atención a su identidad sexual y expresión de género.

...

III. Consideraciones generales

La comisión dictaminadora considera que el derecho a la identidad es muy importante en una persona desde su nacimiento. El derecho de la identidad, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), consiste en el “reconocimiento del derecho a un nombre, derecho a la nacionalidad y el derecho a la personalidad jurídica que le permiten a un individuo ejercer su ciudadanía”¹. Debido a la importancia del derecho a la identidad, en la Convención de los derechos de los niños, se convino que los Estados respetaran el derecho del niño a “preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas (artículo 8)”².

El marco jurídico mexicano también establece el derecho a la identidad de tener derecho a un nombre, a una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres o tutores y que éstos cuiden de ellos. Este derecho se establece de manera expresa en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 22, que a la letra dice:

El derecho a la identidad está compuesto por:

A. Tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca y a ser inscrito en el registro civil.

B. Tener una nacionalidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

C. Conocer su filiación y su origen, salvo en los casos que las leyes lo prohíban.

D. Pertenecer a un grupo cultural y compartir con sus integrantes costumbres, religión, idioma o lengua, sin que esto pueda ser entendido como razón para contrariar ninguno de sus derechos (artículo 22).

En cuanto al concepto que manejan los diputados sobre identidad sexual, es en otro contexto. En la psicología, dicho término se refiere a un “juicio sobre la propia figura corporal (hombre-mujer), basado en características biológicas (genitales, figura corporal)”³. Se refiere a como las personas se perciben, como hombre, mujer o una mezcla de ambos. El término de identidad sexual abarca el concepto de orientación sexual. La orientación sexual consiste en la “atracción emocional, intelectual, física y sexual que una persona siente por otra”⁴. La orientación sexual es un proceso en el que influyen una serie de factores como la familia, la cultura, la personalidad, el género, etc. A partir de este concepto surgen los términos de homosexual, heterosexual o bisexual.

Con respecto a la modificación del artículo 7o. de la Ley General de Educación, no es necesario agregar las palabras “conocimiento integral”, ya que al momento de desarrollar actitudes solidarias en los individuos y al crear conciencia sobre el ejercicio responsable de la sexualidad, es porque se tiene los conocimientos necesarios para vivir una vida plena y saludable.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, fracción g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos propone a esta honorable asamblea que el presente proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación y el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes sea desechado y archivado como total y definitivamente concluido, para efecto de que no vuelva a ser presentado en las sesiones del año legislativo en curso.

Por lo anterior, y una vez analizada la iniciativa materia de este dictamen, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación y el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de identidad sexual.

Segundo. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

Notas:

1 UNICEF (2007) Primera Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento. Recuperado el 10 de septiembre de 2013, desde: http://www.unicef.org/lac/overview_9654.htm

2 UNICEF (1989) Convención de los derechos de los niños. Recuperado el 10 de septiembre de 2013, desde: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Programas/Discapacidad/Conv_DNi%C3%B1o.pdf

3 Universidad Autónoma Metropolitana (s.f.) Tema 4. El derecho de la identidad sexual y de género. Recuperado el 10 de septiembre de 2013, desde: http://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/santayana/temario_desa_social/tema4.pdf

4 Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (2013) Sexualidad. Recuperado el 10 de septiembre de 201, desde: <http://www.infojuven.cl/2-3.php>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2013.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: Jorge Federico de la Vega Membrillo (rúbrica), presidente; María Guadalupe Mondragón González (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), José Enrique Doger Guerrero (rúbrica), Roy Argel Gómez Olguín (rúbrica), Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Dulce María Muñoz Martínez (rúbrica), Adriana Fuentes Téllez (rúbrica), Dora María Guadalupe Talamante Lemas (rúbrica), Héctor Hugo Roblero Gordillo (rúbrica), Nelly del Carmen Vargas Pérez (rúbrica), Víctor Reymundo Nájera Medina (rúbrica), Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), secretarios; Juan Manuel Gastélum Buenrostro (rúbrica), Alejandra López Noriega, Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica), Leticia López Landero, Blanca Estela Gómez Carmona (rúbrica), Julio César Flemate Ramírez, Gaudencio Hernández Burgos (rúbrica), María de Jesús Huerta Rea, Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Harvey Gutiérrez Álvarez (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica), Alberto Díaz Trujillo, Roxana Luna Porquillo

(rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Roberto López González (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo enlistados en el orden del día con los números 3, 4, 5 y 6.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. **Aprobados los puntos de acuerdo.** Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

El Presidente diputado José González Morfín: Quiero informar a la asamblea que se acaba de recibir del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones del Presidente de la República y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, documento que el titular del

Ejecutivo federal propone por el digno conducto de ese Organismo Legislativo.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copias de los oficios números 315-A-02184 y 353.A.-0496, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales envía el dictamen de impacto presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Ace-ro (rúbrica), subsecretario de la subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su digno conducto, ante esa honorable Asamblea, la presente iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

I. Antecedentes

El 9 y 21 de abril de 2004, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió las peticiones 302-04 y 386-04, presentadas por J.S.C.H., ex Subteniente Conductor en la Secretaría de la Defensa Nacional y M.G.S., ex Cabo de Infantería de la misma Secretaría, en contra de los Estados Unidos Mexicanos, por la probable discriminación cometida en su perjuicio, en razón de haber sido dados de baja del Ejército mexicano por ser portadores del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), y que tuvo como consecuencia una afectación a su vida privada e integridad personal.

El 31 de octubre de 2011, la CIDH emitió el informe de fondo No. 139/11, relativo al caso 12.689 (J.S.C.H y M.G.S.), en el que recomienda al Estado mexicano reformar los artículos 24 y 226 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a fin de que sea compatible con las obligaciones del Estado respecto a los derechos consagrados en los artículos 1.1, 11 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en particular, para aclarar que la seropositividad al VIH no limita en automático la actividad funcional militar.

En el Informe, la Comisión destaca que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reiterado que las medicinas antivirales atacan la enfermedad a través de la interrupción o interferencia de la reproducción del virus en el cuerpo humano, y que las personas que viven con VIH, con un tratamiento médico adecuado, pueden realizar su actividad laboral en las mismas condiciones que una persona que no padezca la enfermedad, por lo que no hay ninguna razón sanitaria para imponer restricciones de empleo a las personas infectadas por el VIH.

La CIDH concluyó que si bien hay situaciones en las que de acuerdo al grado de evolución de la enfermedad, algunas personas infectadas con VIH no estarán en la capacidad óptima para desempeñarse en sus labores, ello no es razón suficiente para justificar el retiro inmediato de las personas que los padezcan; por lo tanto, el retiro del personal del ejército por padecer VIH sin analizar el grado de afectación a la salud para desempeñarse en sus obligaciones laborales, perpetúa los estereotipos, los estigmas y la exclusión que el Estado debe combatir.

II. Criterios nacionales e internacionales

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), cuyo principal propósito es el de eliminar el estigma y la discriminación contra las personas que viven con el VIH o se ven afectadas por éste, ha señalado que al personal militar diagnosticado con seropositividad a los anticuerpos contra el VIH, se les debe dar la oportunidad de realizar las tareas para las que han sido entrenados y que siguen estando capacitados para cumplir; además de que se les debe proporcionar y garantizar la asistencia y apoyo médico, aun cuando se incorporen a la vida civil, extendiéndose este derecho a su familia (*“El Sida y el Personal Militar”*, ONUSIDA, 1998).

El Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), señala que gracias a los nuevos tratamientos, las personas con VIH tienen una mejor calidad de vida, lo que les permite seguir activos, es decir, con la capacidad necesaria para integrarse al campo laboral y permanecer en él aun cuando se haya presentado el padecimiento (*“Guía de manejo antirretroviral de las personas que viven con el VIH/SIDA”*). El CENSIDA destaca que el VIH/SIDA, al ser tratado en una etapa inicial no ocasiona deficiencias en la persona y ésta puede operar de manera habitual; incluso, en los casos de una etapa de enfermedad terminal, con un adecuado tratamiento se puede lograr que la persona infectada restablezca su estado de salud significativamente, incluyendo su funcionalidad laboral. Así, el recibir tratamiento y hacerse pruebas de monitoreo no es causa de disminución de la funcionalidad, por lo tanto, el control de las personas con VIH no limita el ejercicio de su actividad laboral.

En esos términos, los estudios han sido contundentes en reafirmar la capacidad productiva y laboral de los portadores del VIH, por lo que resulta fundamental contar con medidas legislativas que contrarresten el estigma social de “inutilidad” del que muchas personas seropositivas han sido objeto, en detrimento de sus derechos humanos y su calidad de vida.

Al respecto, el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe, entre otras formas, la discriminación por condiciones de salud, y los artículos 5o. y 123 establecen, respectivamente, el derecho de toda persona a dedicarse a la profesión o trabajo lícito que le acomode y el derecho a un trabajo digno y socialmente útil.

Por su parte, la Ley de Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cuya finalidad es establecer las medidas necesarias para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato, en su artículo 9o. prohíbe toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

En el ámbito internacional, el Estado mexicano ha ratificado diversos instrumentos en materia de protección de derechos humanos a fin de evitar la discriminación bajo cualquier distinción, exclusión o preferencia, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades, destacando los siguientes:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos, que en sus artículos 1o., 11 y 24, salvaguarda los derechos de toda persona a no ser discriminada por ningún motivo y a la protección de su honra y dignidad.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convenio Internacional del Trabajo No. 111 Relativo a la Discriminación en materia de Empleo y Ocupación.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Tesis de Jurisprudencia *“Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, el artículo 226, segunda categoría, fracción 45, de la ley del instituto relativo, que prevé la causa legal de retiro por inutilidad basada en la seropositividad a los anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), viola el artículo 1o. de la Constitución federal”*, señaló que no existen bases para justificar la equiparación del concepto de inutilidad con el de enfermedad, en concreto con la seropositividad a los anticuerpos contra el VIH, pues bajo esa concepción habría múltiples casos en los que la merma en la salud permitiría justificar la separación inmediata del trabajo y la sustracción a los servicios de salud respectivos, sin analizar previamente si los efectos del mal le permiten o no desplegar con solvencia la actividad para la cual hubiera sido contratado, nombrado o reclutado.

De este modo, la causa que justifica la baja del activo de las Fuerzas Armadas y el alta en situación de retiro por motivos de salud, es la no aptitud física o mental para el servicio de las armas y no la sola existencia de un padecimiento o enfermedad.

En esta tesitura, una tarea imprescindible para las instituciones gubernamentales de nuestro país es prevenir y combatir la discriminación en el empleo por motivos de infección del VIH/SIDA, así como facilitar la reinserción y permanencia laboral de los afectados cuando su aptitud física se los permita.

III. Contenido de la iniciativa

El artículo 226 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, establece dentro de las causales de retiro del personal castrense:

a) Los estados de inmunodeficiencia de cualquier etiología, con susceptibilidad a infecciones recurrentes.

La presente iniciativa propone derogar este supuesto, en razón de que los estados de inmunodeficiencia no implican en sí mismos la falta de aptitud física o mental para el servicio de las armas.

b) La seropositividad a los anticuerpos contra los virus de la inmunodeficiencia humana, confirmada con pruebas suplementarias más infecciones por gérmenes oportunistas y/o neoplasias malignas, en etapa terminal por más de seis meses.

Se plantea la modificación de este supuesto para condicionar el retiro a que el padecimiento genere necesariamente la pérdida de la funcionalidad para el desempeño de los actos del servicio.

c) Los padecimientos que por producir trastornos funcionales de menos del 20% ameritan cambio de Arma o Servicio a petición de un Consejo Médico.

La lista de padecimientos se reubica en un nuevo artículo, con el propósito de que dichos padecimientos no sean considerados como causales de retiro. Además, se adiciona un último párrafo que establece que en todos los casos en que sea médicamente posible, se deberá ajustar el control y tratamiento médico a las actividades específicas del militar, sin afectar al servicio y sin ningún tipo de discriminación.

De igual manera, se reforma la fracción IV del artículo 24, a efecto de establecer como requisito para declarar la incapacidad en actos fuera de servicio, la existencia de certificados o dictámenes que así lo acrediten, mismos que deberán estar suscritos cuando menos por dos médicos militares o navales especialistas en el padecimiento de que se trate.

Con estas reformas se garantizan los derechos de igualdad y no discriminación del personal militar portador del VIH/SIDA, dando con ello cumplimiento a la recomendación de la CIDH para hacer compatible la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

con los artículos 1.1, 11 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por lo antes expuesto y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esa honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Artículo Único. Se **reforman** la fracción IV del artículo 24, y el numeral 83 de la Primera Categoría del artículo 226; se **adiciona** el artículo 226 bis; y se **derogan** el numeral 82 de la Primera Categoría y la Lista de padecimientos que por producir trastornos funcionales de menos del 20% ameritan cambio de Arma o Servicio a petición de un Consejo Médico, del artículo 226, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para quedar como sigue:

Artículo 24....

I. a III. ...

IV. Quedar incapacitado en actos fuera del servicio, **conforme a lo establecido en los artículos 174 y 183 de esta Ley.**

V. ...

VI. ...

Artículo 226. ...

Primera Categoría

1. a 81. ...

82. (Se deroga)

83. El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, manifestado por la seropositividad a los anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia humana, confirmada con pruebas suplementarias más infecciones por gérmenes oportunistas y/o neoplasias malignas, **que impliquen la pérdida de la funcionalidad para el desempeño de los actos del servicio.**

84. a 122. ...

Segunda Categoría

1. a 45.

Tercera Categoría

1. a 53. ...

(Se deroga)

Artículo 226 bis. Lista de padecimientos que por producir trastornos funcionales de menos del 20% ameritan cambio de Arma o Servicio a petición de un Consejo Médico.

1. Las alteraciones orgánicas o funcionales irreparables que provoquen que la visión central en cada ojo, aun después de corregir los vicios de refracción, alcance a lo sumo 20/40.

2. El desprendimiento de la retina tratado, cuando a juicio del médico limite la actividad física.

3. Los procesos patológicos de la conjuntiva que tengan tendencia a la cronicidad, que no cedan a la terapéutica habitual y que constituyan causa de disfunción visual.

4. La hipoacusia media de un lado con audición normal del otro.

5. La hipoacusia superficial.

6. Las alteraciones alérgicas o vasomotoras de vías respiratorias que requieren que el individuo cambie de medio ambiente.

7. Las insuficiencias respiratorias menores del 20%, valoradas por espirometría consecutivas a padecimientos pulmonares, pleurales, mediastinales, diafragmáticos o de pared torácica, aun cuando estos padecimientos hayan sido tratados hasta su curación.

8. La insuficiencia coronaria crónica o aguda, incluyendo al infarto del miocardio, no complicado y sin isquemia residual.

9. La hipertensión arterial no complicada.

10. La litiasis renal unilateral recidivante.

11. La resección parcial del esófago, sin trastornos de la deglución.

12. La gastrectomía subtotal.

13. La obesidad con un índice de masa corporal entre 28 a 29.9.

14. La diabetes mellitus tipo 2 sin complicación crónica.

15. Las lesiones permanentes orgánicas o funcionales de cualquiera de los tejidos o glándulas del sistema endocrino, que ocasionen hiperfunción o hipofunción de menos del 20%.

16. Los individuos en quienes se haya realizado trasplante de un tejido, que queden con trastornos funcionales mínimos.

17. Las dermatosis crónicas rebeldes al tratamiento o de forma recidivante.

18. La pérdida anatómica o funcional permanente o las deformaciones de:

a) Pérdida parcial o incompleta de 2 o más dedos de una mano.

b) De falange distal de uno o de ambos pulgares.

19. La infección por el virus de la inmunodeficiencia humana confirmada con pruebas suplementarias, cuyo control y tratamiento médico limite el desempeño de los actos del servicio.

20. Las alteraciones permanentes, anatómicas o funcionales, de los diversos aparatos y sistemas, que disminuyen la capacidad funcional del individuo entre el 10% y el 20% y que no han quedado comprendidas en esta categoría.

En todos los casos en que sea médicamente posible, se deberá ajustar el control y tratamiento médico a las actividades específicas del militar, sin afectar al servicio y sin ningún tipo de discriminación.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reitero a usted, ciudadano Presidente, la seguridad de mi distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a veintiuno de octubre de dos mil trece.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestra Julieta Yelena Fernández Ugalde, directora general Jurídica de Egresos de la Subsecretaría de Egresos.— Presente.

Hago referencia a su oficio número 354-S-0458, de fecha 5 de julio del presente año, mediante el cual remite el anteproyecto de iniciativa de reformas a la “Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (LISSFAM)”, así como la evaluación de impacto presupuestario remitido por el jefe de la Asesoría Jurídica del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y elaborado por la Dirección General del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), con el objeto de que esta Dirección General de Programación y Presupuesto “A”(DGPYP“A”) emita su opinión sobre el impacto presupuestario que tienen el referido anteproyecto.

Al respecto, me permito comunicar a usted que el anteproyecto de iniciativa de reforma a la LISSFAM tiene por objeto reformar la fracción IV del artículo 34, el numeral 83 de la primera categoría del artículo 226; se deroga el numeral 82 de la primera categoría del artículo 226, y la lista de padecimientos que por producir trastornos funcionales de menos del 20% ameriten cambios de arma o servicio a petición de un consejo médico del mismo artículo, y se adiciona el artículo 226 Bis.

En este sentido, la Sedena en cumplimiento de lo señalado en el artículo 19 del Reglamento de la LFPRH, por medio del oficio número 65330 emitido por el jefe de la asesoría jurídica del Estado Mayor en el que remite la evaluación de impacto presupuestario elaborada por la Dirección General del ISSFAM, plantea lo siguiente:

1. Impacto en la estructura ocupacional por la creación de unidades administrativas y plazas;

Para la implementación del citado anteproyecto, no es necesario integrar efectivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

2. Impacto en los programas aprobados;

En el anteproyecto de referencia no existen nuevos programas aprobados.

3. Establecimiento de destinos específicos de gasto público;

No aplica, toda vez que no existe nuevos programas aprobados.

4. Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades;

No aplica, ya que no es necesario el establecimiento de nuevas atribuciones y actividades.

5. Inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria;

Tampoco es necesaria la inclusión de nuevas disposiciones de regulación en materia presupuestaria.

6. Fuente de financiamiento;

No aplica, ya que no se requiere señalar fuente de financiamiento.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 8 A, 18 al 20 del RLFPRH, 65 apartado A, fracción I, apartado B, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con lo señalado por la Sedena en el documento de evaluación de Impacto Presupuestario, le comunico a usted que la entrada en vigor de dicha iniciativa de reformas no tendrá impacto presupuestario adicional para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Finalmente, se propone incorporar un segundo artículo transitorio, con la siguiente redacción:

“Segundo. Las erogaciones que, en su caso, sean necesarias para cumplir con la entrada en vigor del presente decreto, se realizarán con cargo a su presupuesto aprobado, por lo que no requerirá de recursos adicionales para tales efectos y no incrementará su presupuesto regularizable para el presente ejercicio fiscal”.

Cabe señalar, que el análisis se realizó en el ámbito de competencia de esta Dirección General por lo que nuestra opinión no prejuzga ni valida la información, los alcances de las acciones que propone el contenido del mismo, ni constituye opinión jurídica alguna con respecto a otras leyes y disposiciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

México, DF, a 13 de julio de 2013.— María Elena Reyna (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Luis Fernando Corona Horta, Director General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos.— Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta.— Presente

Se hace referencia a su oficio número 529-II-DGLCPAJ-166/13, mediante el cual remitió a esta Subsecretaría de Egresos (SSE), copia simple del anteproyecto de iniciativa de reformas a la “Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas”, así como de su respectiva evaluación de impacto presupuestario enviada por la Secretaría de la Defensa Nacional para efectos del dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 31, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18 a 20 de su reglamento; 65 y 65-A, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y para efectos de lo dispuesto en el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de iniciativas de leyes y decretos del Ejecutivo Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2003), y su respectivo acuerdo modificatorio (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2005), para los efectos del dictamen de impacto presupuestario a que se refieren las disposiciones de la ley anteriormente citada y de su reglamento, le informo lo siguiente:

1) Esta unidad administrativa, con base en lo dispuesto en el artículo 20 del RLFPRH, no tiene observaciones en el ámbito jurídico, presupuestario sobre las disposiciones contenidas en el anteproyecto señalado anteriormente.

2) Se anexa copia del oficio 315-A-02184, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de esta SSE.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 penúltimo párrafo del RLFPRH, el cual señala que la evaluación de impacto presupuestario y su dictamen se anexarán a las iniciativas de leyes o decretos que se presenten al Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que se sometan a firma del presidente de la República.

La presente opinión se emite sobre la versión del anteproyecto referido en el proemio, por lo que no prejuzga respecto de las modificaciones que, en su caso, se realicen a la misma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

México, DF, a 23 de julio de 2013.— Maestra Julieta Yelena Fernández Ugalde (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

CAMBIOS EN COMISIONES ORDINARIAS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

- Que el diputado Salvador Romero Valencia cause baja como integrante de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Que el diputado Leopoldo Sánchez Cruz cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil.
- Que el diputado Salvador Romero Valencia cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que el diputado Leopoldo Sánchez Cruz cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez.

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado José González Morfín: De enterado. Comuníquense.

PROBLEMATICA ACTUAL
DEL CULTIVO DEL CAFE

El Presidente diputado José González Morfín: De conformidad con el artículo 76, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Héctor Narcia Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, para presentar proposición con punto de acuerdo relativo a la problemática actual que presenta el cultivo de café.

El diputado Héctor Narcia Álvarez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, es cierto

que en este segundo periodo ordinario de sesiones se han vertido temas de gran relevancia para el bien de México y de los mexicanos. Pero el que hoy tengo la oportunidad de presentar como punto de acuerdo de urgente u obvia resolución no es de menor relevancia, ya que dentro de su entorno se trastocan temas con gran sensibilidad y vulnerabilidad, como son los aspectos económicos, político, social, cultural, pero sobre todo, el aspecto del medio ambiente.

Vengo a referirme al cultivo del café en riesgo y cómo controlar la roya. Antes quiero decirles que el café está considerado como el tercer generador de divisas después del petróleo y del turismo. Este aromático se considera que es originario de Etiopía y llega a México a mediados del siglo XVIII.

Llegó a quedarse en tierras mexicanas y se cultiva en trece estados. Se adaptó y encontró condiciones apropiadas para su desarrollo, producción y calidad. Al grado que en los años noventa su gran auge en producción lo llevó a ocupar el cuarto lugar en la producción mundial, con una cifra de seis millones de sacos, cosecha record. En México, paralelamente hay una gran interrelación, mayor presupuesto, mayor producción.

A partir de ahí ambos factores como el presupuesto y la producción irónicamente van de la mano. Sin embargo, a finales de los noventa a la fecha, la falta de interés de aquellos gobiernos y de los productores, que por falta de estímulos hicieron que la producción de este aromático se diera en caída libre, ocupando, en 2013 aproximadamente el treceavo lugar en la producción mundial.

Superada, desde luego, por varios países que no figuraban en los lugares importantes de esta producción. México, de producir 6 millones de sacos, hoy producimos 3 millones. De obtener un presupuesto de mil 700 millones en el 2004, en 2013 fue de 350 millones.

En el aspecto social, este cultivo se encuentra ubicado en regiones de alta y muy alta marginación, en donde actualmente hay pobreza y pobreza extrema. Pero, sobre todo, este cultivo prospera en regiones donde otros cultivos es difícil su adaptabilidad.

Desde luego, vale la pena subrayar que en México se dedican 500 mil familias en una superficie de 700 mil hectáreas, que son ocupadas, sobre todo, el 80 por ciento por etnias y el 90 por ciento son minifundistas, con un promedio de 1.5 hectáreas por productor.

En lo económico. Su producción es cotizada en dólares en la Bolsa de Valores de Nueva York y el 80 por ciento de la producción es de exportación.

En lo político. De generar expectativas de empleo, oportunidad, desde luego habrá estabilidad social, ya que son regiones de alto índice de vulnerabilidad y con mayor producción habrá —desde luego— seguridad social, seguridad alimentaria, mejor armonía familiar y disminuye la migración en busca de mejores oportunidades a otros países o a otros estados al interior de nuestro país.

En el aspecto cultural. Como es un producto de talla internacional genera gran interrelación entre países de todo el mundo, de los cinco continentes, desde el proceso de la producción, comercialización, exportación, valor agregado, industrialización, calidad y mercado. Esto permite que todo se interrelacione en este mundo del café.

El aspecto más importante y relevante es el tema el medio ambiente, por el impacto del cambio climático que el hombre ha provocado. Sin embargo, estas regiones siguen siendo las más privilegiadas, donde hay abundancia de recursos naturales, como agua, bosques, selva, flora, fauna. Pero sobre todo amigable con el medio ambiente, el mejor cuidado de nuestro planeta tierra.

El mejor legado que podemos también dejar a nuestros hijos, a nuestras familias y a las próximas generaciones, qué mejor generando empleo y generando economía. Por ello, como integrante del Partido Verde, planteamos este punto de urgente u obvia resolución, para que el presupuesto del cultivo del café en el Programa Especial Concurrente en su apartado sea único y exclusivo al café, y con un mayor presupuesto en relación a las cifras que nos envían en el paquete económico 2014 de 316 millones de pesos.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, de no cambiar el rumbo de las políticas cafetaleras, donde siga faltando la capacitación, la asistencia técnica, la falta de inversión, así como políticas de producción, investigación, comercialización y renovación de los mismos, quiero decirles que casi estamos dando el tiro de gracia a este cultivo. Y seguro estoy que en los próximos tres años seremos importadores de este aromático que ya iniciamos. Un producto más que se sumará a la lista de las importaciones.

Diputadas y diputados, el problema del cafeto quiero decirles que no es la roya. La roya es el artefacto político de

moda o el instrumento que usamos de culpabilidad. El verdadero problema del cultivo del café es la falta de políticas adecuadas que atiendan de fondo la problemática, como ya antes lo señalé.

Los invito a defender este punto de acuerdo por el bien de todos, quiero decirles sin colores partidistas, ni al verde ni los rojos ni los azules ni los amarillos, todos a defender por el color café. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la problemática actual del cultivo del café, a cargo del diputado Héctor Narcia Álvarez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, los diputados integrantes de la Comisión Especial del Café de diversos grupos parlamentarios de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El café es una bebida aromática y exótica, difundida en el mundo, fruto de un arbusto llamado cafeto y con origen en las tierras africanas específicamente en Abisinia (actualmente Etiopía). La popularidad del café llegaría tras su introducción, a principios del siglo XVIII, en Arabia, donde Yemen se convirtió en un importante centro de cultivo y distribución por todo el mundo musulmán y Europa.

Los europeos trataron de cultivarlo, pero fracasaron por razones climatológicas, surgieron plantaciones en países de clima propicio como Haití, Santo Domingo, Jamaica, Brasil, Colombia, Bolivia, Puerto Rico, Costa Rica, Venezuela y por supuesto México.

En 1790 el café llegó a nuestro país, a las entidades de Veracruz, Morelos, Michoacán y Oaxaca. Durante el Porfiriato la cafecultura mexicana tuvo una producción importante. A partir de entonces, el café es el producto agrícola con mayor proyección a nivel nacional. En la actualidad genera divisas sólo por debajo del petróleo y el turismo, siendo de este modo también uno de los más importantes en el mercado internacional.

El volumen de producción del café en nuestro país oscila entre los 4 a 5 millones de sacos por año, lo cual representa el 3.27 por ciento mundialmente, ocupando así el quinto lugar en exportación, después de Vietnam, Brasil, Colombia e Indonesia.

México tiene un consumo bajo, con tan sólo 1.2 kilogramos per cápita; posiblemente se derive a situaciones como la falta de difusión para aumentar su consumo, la insuficiencia de la cultura de café y los tabús con respecto a la salud.

En nuestro país el cafeto se cultiva principalmente en 13 entidades, Chiapas, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Nayarit, Colima, Jalisco, Querétaro, Tabasco y Estado de México, en total se cuenta con una superficie de 750 mil hectáreas y un padrón de 500 mil productores.

Es evidente, tenemos un destacado potencial para ser un fuerte productor de café a nivel global; sin embargo, el sector cafetalero no se encuentra en su mejor momento, así mismo es imprescindible mencionar que el 80 por ciento de las principales regiones productoras del café son etnias indígenas de alta marginación y se caracterizan por encontrarse en pobreza y pobreza extrema.

A pesar de los beneficios que el cultivo del café provee para el medio en todas sus componentes (físico, biótico y socioeconómico), no se le ha reconocido, apoyado, ni dado la importancia que para el país representa en su estabilidad política, económica, social, cultural y ambiental debido a políticas nacionales inadecuadas, lo que se puede convertir en corto tiempo en un gran conflicto social.

Para el ciclo 2011-2012, la producción mundial de café ascendió a 131.3 millones de sacos; México apenas produjo 4.3 millones, representando así apenas el 3.27 por ciento. Es decir, la producción nacional disminuyó de una forma importante. Pues durante aquel periodo se dieron altibajos importantes, ya que mientras en el ciclo 1999-2000 la producción alcanzó los 6.2 millones de sacos, en el ciclo 2004-2005 disminuyó hasta 3.8 millones, cifra muy distante a la alcanzada en el siglo anterior. Debido a la caída de la producción tan drástica del café, actualmente se estima que ocupamos el treceavo lugar a nivel mundial.

Por ello, es necesario implementar políticas adecuadas a la cafecultura, con la finalidad de promover su crecimiento y productividad, sostenido en un clima de estabilidad eco-

nómica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

Existen diversas problemáticas para el cultivo del café en México como,

- Plantaciones avejentadas.
- Drástica caída en el precio por quintal.
- Afectación severa en el rendimiento por la enfermedad de la roya.

- Alto costo de insumos.

- Pérdida de la fertilidad del suelo.

Fenómenos meteorológicos adversos provocados por el cambio climático.

- Dificultades para acceder al crédito.

- Falta de asistencia técnica y capacitación.

- Falta de infraestructura y equipamiento.

- Recursos insuficientes para coberturas de precios.

- Insuficiente cobertura de seguro agrícola.

México, efectivamente tiene un déficit en el consumo de café en comparación con otros países, por ello y para revertir la tendencia es necesario que el Gobierno Federal coadyuve en una intensa campaña de consumo, comercialización y valor agregado, además es importante delinear estrategias efectivas, las cuales soporten las metas del Plan Nacional de Desarrollo a través de los siguientes puntos a considerar:

- Depuración del padrón cafetalero.

- Renovación de cafetales.

- Apoyo en capacitación y asistencia técnica, para mejorar la calidad del café desde la producción hasta el consumo.

- Promover e incrementar la producción de café de calidad.

- Impulsar un Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Café.
- Construcción y rehabilitación de infraestructura.
- Modernización de maquinaria para el beneficio húmedo y seco del café.
- Promover:
 1. Financiamiento
 2. Seguro Agrícola
 3. Cobertura de precios.
- Reforzar las acciones fitosanitarias que protejan y den sustentabilidad a la cafecultura, en beneficio de nuestros ecosistemas.
- Impulso al acopio, comercialización y promoción al consumo del café.
- Fomento de organizaciones para la comercialización.
- Fomento productivo.

Por lo anterior, se pone a consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición de urgente y obvia resolución,

Punto de Acuerdo

Único. Dada la problemática actual para el cultivo del café, como lo es la drástica caída en el precio, el ataque de la enfermedad de la roya y la considerable disminución histórica del presupuesto, se hace un llamado a todos los legisladores de las distintas fracciones parlamentarias a que tomemos las acciones y políticas indicadas, de no ser así, se estará importando en fechas futuras grandes cantidades de café, lo que pone en peligro a este importante cultivo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2013.— Diputados: Héctor Narcia Álvarez, Hugo Mauricio Pérez Anzueto, Mariana Dunyaska García Rojas, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Aída Fabiola Valencia Ramírez, Héctor Hugo Roblero Gordillo Sonia Rincón Chanona (rúbricas).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Para los efectos del artículo 100 del Reglamento

de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. En consecuencia, tiene la palabra el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por tres minutos.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con su permiso, diputado presidente; compañeras y compañeros diputados. En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza consideramos que es primordial proteger, fomentar e incentivar el cultivo de café ya que de esta actividad dependen los más de tres millones de personas que participan en este sector cafetalero, del cual el 80 por ciento de la producción nacional se obtiene en los estados de Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Guerrero e Hidalgo. El café es un producto cuya importancia no le ha sido reconocida a pesar de su trascendencia y del rol crucial que juega en las comunidades de los estados productores, comunidades que se encuentran en regiones de pobreza y marginación. El potencial que tiene México es para que sea un productor con fortaleza a nivel internacional.

La preocupación de los productores dedicados al cultivo del café es evidente y bien fundamentado, pues no han recibido los apoyos debidos por parte del Estado que permitan la alta tecnificación y productividad de los campos cafetaleros. De la misma manera no han recibido apoyos suficientes para implementar medidas de prevención apropiadas que eviten la destrucción de las plantaciones. Sin duda alguna, la falta de recursos impide mejorar la organización y la amplia comercialización de este producto.

En México —como ya se ha dicho— en el ciclo 99-2000 se producían 6 millones de sacos de café; para el periodo 2004-2005 solo se produjeron 3 millones 200 mil sacos. Lo que muestra evidentemente que a este ritmo, en lugar de crecer como productor en el ramo, podríamos convertirnos en un país importador de café. Esta situación requiere una atención urgente.

Por ello, consideramos correcto el punto de acuerdo, para que desde el Poder Legislativo impulsemos políticas públicas adecuadas para promover el crecimiento y productividad de este sector.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza se pronuncia a favor de que se tomen las acciones y políticas indicadas para mejorar, rehabilitar y renovar la infraestructura necesaria para el proceso del cultivo del café. Al impulsarse las mejoras en la producción e incentivarse la comercialización podrá evitarse la necesidad de importar café para nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, no olvidemos que el café es parte de la riqueza de México, por lo que debemos de sumar las voluntades a favor de este punto de acuerdo para lograr beneficios a estos núcleos poblacionales de mexicanas y mexicanos. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Aprovecho la oportunidad para saludar a un grupo de jóvenes del estado de Baja California Sur, que vinieron a la inauguración del Concurso Nacional Juvenil de Debate Político y están aquí invitados por el diputado Francisco Pelayo y los demás diputados de Baja California Sur. Bienvenidos a la sesión.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo saluda la proposición con punto de acuerdo de obvia o urgente resolución presentada por nuestro amigo y compañero legislador Héctor Narcia Álvarez, acerca de la problemática de la producción del café.

El proyecto —muy bien documentado por cierto— nos hace ver que uno de los rubros principales de la agricultura mexicana está muy abandonado. Se le ha dejado a su suerte, sin otorgarle los beneficios que requiere un cultivo con las características del café.

Los problemas del café van desde su cultivo hasta su comercialización y financiamiento, amén del embate de los especuladores del mercado internacional. Por ello la inversión que requiere el sector tiene que ser muy amplia, tanto como para ir revirtiendo los arbustos del cafeto en plazos

de cinco años para financiar al sector, para atacar a fondo la roya y la broca, para obtener la asistencia técnica y capacitación para infraestructura y equipamiento y para seguros de amplia cobertura.

Por otra parte, coincidimos con el promovente en el sentido de que un sector fuerte de los productores está conformado por habitantes procedentes de los pueblos originarios en un 8 por ciento de las principales regiones productoras del aromático.

No sobra decir que el cultivo del café tiene importancia capital por el papel que juega en la economía, produciendo divisas que ubican al sector en el tercer lugar, solo por debajo del petróleo y el turismo. El sector genera 4.5 millones de empleos y representa el 6 por ciento del producto interno bruto agrícola, siendo un cultivo preservador del medio ambiente.

Otras bondades del cultivo de este insumo son las siguientes. El cultivo se encuentra y adapta muy bien en regiones montañosas. Se produce en cuatro mil 500 comunidades de las que el 85 por ciento son indígenas de alta marginación y pobreza extrema. Fortalece la economía en aspectos sociales, políticos, culturales y medioambientales, preservando la flora y la fauna. En suma, estamos hablando de un sector que cae en las actividades primarias de la economía y al que hay que proteger y no abandonar.

En tales circunstancias, debe mencionarse que en la proyección del Presupuesto de Egresos de la Federación está asignada una cifra muy por debajo de las expectativas del sector. En efecto, la suma etiquetada ha venido disminuyendo desde 1,775 millones de pesos en el 2004, hasta a 350 millones en el 2013. Peor aún, 334 millones de pesos están programados en el 2014.

Sobran los comentarios relativos de las asignaciones, que se antojan ridículas para un sector productivo como es el café. Por ello la Comisión Especial del Café —de la cual formo parte— ha propuesto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía un presupuesto de 2 mil 200 millones de pesos para poder atender las necesidades ingentes de este sector.

En mérito de lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del punto de acuerdo de obvia o urgente resolución que nuestro compañero diputado Narcia Álvarez presentó al pleno de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Con su venia, señor presidente. Quién de esta Cámara no ha disfrutado de un buen café, El café es romance, el café es acuerdo, el café nos acompaña en los buenos y en los malos momentos. Sin embargo, se está descuidando la producción del café.

Lamentablemente estamos permitiendo que se vaya al borde de la quiebra la industria cafetalera. Si no hacemos algo porque este año se aprueben alrededor de 2 mil 200 millones de pesos para salvar al cultivo del café, vamos a estar mañana lamentándonos que tengamos que importar de China el café, porque ahora ya China está también produciendo café, lo que nos va a llevar a la quiebra. Pero además de eso, vamos nuevamente a descuidar el campo mexicano.

Hemos hecho como Comisión Especial del Café foros, reuniones en los distintos estados cafetaleros del país y en todas nos encontramos con la misma petición. Los productores nos piden la renovación de los cafetales. Los productores nos piden atención en el precio internacional del café. Los productores del café nos piden créditos para poder levantar su cosecha. Y seguimos nosotros en la preocupación de que este año nos están proponiendo solamente 350 millones de pesos para atender el cultivo del café.

¿Qué está pasando con la Sagarpa? ¿Qué está pasando que no se están dando cuenta de que estamos llevando entonces a una crisis fuerte a este producto, a esta forma de vida — como ya se ha dicho— de las comunidades indígenas? No solamente falta la renovación. También en esas comunidades prevalece la pobreza. Nuevamente no hay caminos para sacar la producción. Nuevamente nos falta agua, luz, drenaje.

Por eso es que nos sumamos, por supuesto, a la propuesta que está haciendo el diputado Narcia, para que podamos atender en este nuevo presupuesto que está por aprobarse, que incrementemos la atención, que incrementemos el recurso para la atención a este producto.

Ojalá y la gente que va a estar en el tema de las finanzas de Sagarpa, pero sobre todo en la Comisión de Presupuesto consideren que allá hay un México que está esperando que

salvemos este producto tan delicioso como es el café. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez: Buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. La actividad cafetalera dentro de la agricultura es una de las más importantes a nivel nacional, tanto por el número de actores sociales que intervienen como por la situación socioeconómica de los mismos. Por los ingresos que genera que en varias zonas rurales del país son el principal motor de la economía regional, así como por las divisas que genera.

En lo económico —como ya mencionamos— es fuente de empleo en zonas donde generalmente no hay otras opciones productivas, proporcionando una cantidad importante de empleos directos e indirectos.

Simplemente el padrón de cafetaleros —que está inconcluso— maneja cifras que rebasan el medio millón de productores. En cuanto a los empleos indirectos, los estudiosos del tema los calculan en alrededor de los tres millones.

En cuanto a la producción, puesta en datos duros, para el ciclo 2011-2012 la producción fue de un millón 285 mil 800 toneladas, con un valor de 6 mil 806 millones 900 mil pesos e ingresos por exportaciones para el mismo periodo por 875 millones 900 mil dólares. Para esto se ocupó una superficie de 760 mil hectáreas sembradas.

Pese a la importancia económica y social del sector cafetalero, la mayoría de sus factores se encuentran subestimados en los últimos gobiernos federales. De los productores de café, el 80 por ciento vive en comunidades de alta marginación y pobreza extrema. De estos, el 66 por ciento son indígenas.

Para efectos de cómo está planteado el sistema-producto para este cultivo, solo el 10 por ciento de los productores está en una organización que preste servicios de acopio y comercialización y, por lo mismo, el 90 por ciento restante está a merced de los acopiadores o coyotes que les pagan míseros precios por su producción.

Como bien menciona la proposición con punto de acuerdo que da lugar a la presente intervención, son muchos los

problemas que enfrenta el sector. Se requiere depurar el padrón e incluir a cientos de miles de productores que no se encuentran inscritos en el mismo.

Los cafetales, en su mayoría, rebasan los 30 años y ya son plantas poco productivas. Urge el extensionismo bien llevado, que brinde capacitación y asistencia técnica a los productores. Sin olvidar las frecuentes plagas que afectan a los cafetales y que son el reflejo de que requerimos más investigación, más aplicación de esta investigación y planes de manejo fitosanitarios eficientes.

Más urgente todavía es que se construyan los métodos para que todos los productores puedan comercializar su producto de forma directa. Estas y otras carencias presenta este sector.

Por su parte, el gobierno federal ha culpado de la crítica situación al minifundio. En los últimos 25 años las pérdidas cafetaleras del país han tenido un proceso sostenido de atomización. La superficie promedio del productor en 1978 era de 3.48 hectáreas y en 2004 se redujo a 1.38 hectáreas.

Se argumenta que la falta de productividad y competitividad se debe a que la tierra se ha dividido entre muchos productores. Pero, ¿cuáles han sido las políticas públicas de las últimas administraciones? Han sido políticas que han desincentivado al sector. Los apoyos económicos de los últimos años solo llegan al 30 por ciento de los productores y estos son los que cuentan con terrenos grandes.

El monto de los apoyos económicos también ha descendido de 436 millones de pesos, que se destinaron para el sector cafetalero en el Programa Especial Concurrente de 2004. Para el año del 2011, en el PEC, tan solo se otorgaron para este rubro 212 millones.

De igual forma, la superficie que recibe apoyo ha disminuido de 375 mil 500 hectáreas, que se apoyaron en 2007 para el año pasado, ya nada más se recibieron apoyo para 254 mil hectáreas.

Entonces, ¿qué es realmente lo que está causando que el sector cafetalero vaya rumbo la extinción? Desde nuestro de vista han sido las políticas públicas mal diseñadas y que solo favorecen a los grandes terratenientes, por lo cual le pido a nuestros compañeros que apoyen las políticas que favorezcan a los productores cafetaleros, en especial a los pequeños productores.

Y que este apoyo se vea reflejado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y, desde luego, en el Programa Especial Concurrente del próximo año. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Aquino Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Jesús Aquino Calvo: Con su permiso, diputado presidente. El Grupo Parlamentario del PAN está a favor del punto de acuerdo presentado por el diputado Héctor Narcia Álvarez, presidente de la Comisión Especial del Café.

Reconocemos que es necesario implementar políticas adecuadas a favor de la cafecultura, con la finalidad de promover su crecimiento y productividad, sostenido siempre en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

Compañeras y compañeros legisladores, es necesario un incremento presupuestal que permita dar pie a la implementación de estrategias, con el ánimo de impulsar la producción y también de combatir el déficit en su consumo.

Compañeras y compañeros, es necesario que el gobierno federal coadyuve en una intensa campaña para incrementar su consumo, su comercialización y para apoyar la renovación de nuestros viejos cafetos. Además es importante delinear estrategias efectivas, las cuales soporten las metas que están establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo presentada por el gobierno federal.

Siendo un legislador proveniente del estado de Chiapas, el cual de acuerdo con el Consejo Mexicano del Café es de los 12 estados productores el que ocupa el primer lugar nacional en la producción, es para mí obligado estar solicitando este apoyo.

La variedad de café que más se produce en el estado y en México, es la denominada arábica, la cual se cultiva casi en su totalidad en pendientes escarpadas bajo árboles de sombra y con un uso muy limitado de agroquímicos, característica que lo hacen un cultivo ambientalmente verde por excelencia.

También tenemos el café robusta, que es la otra especie que se produce comercialmente en el mundo y se usa principalmente en la industria de los cafés solubles.

Debemos tener en cuenta que la mayor parte de los productores son ejidatarios, muchos de ellos pertenecientes a etnias y a nuestros pueblos originarios, quienes siembran el café en superficies menores a las dos hectáreas, lo cual refleja también que este cultivo es preponderantemente de interés social y económico para los que menos tienen.

Muchas de las productoras son orgullosamente mujeres, así que también fortalecemos las políticas de género apoyando el presupuesto solicitado.

Algunos números que reflejan la importancia de este cultivo es que el 80 por ciento del café orgánico que se exporta principalmente a Estados Unidos de América, en Chiapas por ejemplo, es producido por manos que producen y que trabajan en nuestros campos y particularmente son productores reunidos y pertenecientes a nuestros pueblos originarios.

Somos también el principal productor de café orgánico en el mundo. Es un tema de orgullo, señoras y señores. No podemos perder de vista lo grandes beneficios sociales y económicos que la producción del café le ha dado a nuestro país.

Amigas y amigos parlamentarios, el Grupo Parlamentario del PAN apoyará este punto de acuerdo, ya que además de ser un cultivo que pasa por un momento difícil por la depreciación del grano a nivel internacional, también es un producto que nos da identidad y pertenencia como país.

Tenemos que generar presupuesto para la investigación y el análisis para afrontar los retos como la roya, hongo que hoy en día padecen la mayor parte de nuestros cafetos. Necesitamos este presupuesto para generar capacitación y asistencia técnica a favor de nuestros productores para fortalecerlos y bien organizarlos, para poder competir frente a los retos venideros.

Tenemos que generar las herramientas técnicas y la infraestructura en beneficio de los productores, que nos dará la posibilidad de que nuestro café —que es de gran calidad— compita como merece en el mundo globalizado. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado Juan Aquino Calvo. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Carreón Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Verónica Carreón Cervantes: Con su venia, señor presidente. Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional resulta de la mayor importancia el apoyo de los productores agrícolas mexicanos, muy en especial en los sistemas-producto, que constituyen importantes fuentes de empleo y desarrollo económico para nuestro país.

Los cambios climáticos que se viven en los últimos años han provocado un alarmante aumento de enfermedades en los cultivos, lo cual trae como consecuencia disminución en la producción, recolección de productos de baja calidad y afectaciones severas a la economía de las familias que tienen en las actividades agrícolas su principal sustento económico.

Uno de estos casos es el aumento inusual de la roya en las plantaciones de café, principalmente de países centroamericanos, como México y el Caribe, la cual ha afectado el 65 por ciento de los cultivos regionales y ha provocado pérdidas por 500 millones de dólares, solo en el istmo, donde hay 350 mil familias que dependen de este cultivo.

En el caso de México, la zona más perjudicada lo es el estado de Chiapas, nuestro principal estado productor de café y el primer exportador mundial de café orgánico. Ante esta situación diversos países de Centroamérica, como el caso de Guatemala, Honduras y Costa Rica han decretado una situación de emergencia y están tomando medidas para evitar la propagación de esta enfermedad.

Compañeras y compañeros legisladores, México ocupa el sexto lugar mundial en la producción de café, de café aromático, y más de 400 mil productores tienen su principal sustento en esta actividad agrícola, de los cuales el 90 por ciento posee extensiones de tierra menores de cinco hectáreas y un 30 por ciento son mujeres.

El 60 por ciento de estos pequeños productores son indígenas, la producción de café se constituye en la base económica de 3.2 millones de personas y los ingresos generados por exportaciones alcanzaron en el año 2012 942 millones de dólares.

Compañeras y compañeros legisladores, es el momento que impulsemos las medidas urgentes que constituyan la menor afectación de estos cultivos tan importantes y de esa manera tener la posibilidad de obtener apoyos para que así se desarrolle su actividad normalmente en el menor tiempo posible. Compañeras y compañeros, los exhorto a dar este respaldo en una vital actividad como es la producción del café. Es cuanto, señor presidente. Agradezco la atención.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Verónica Carreón Cervantes.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Comuníquese.

CONDONACION DE MULTAS A
PRODUCTORES Y CONCESIONARIOS
DE POZOS AGROPECUARIOS DE ZACATECAS

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De conformidad con el artículo 76, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Ricardo Monreal Ávila, para presentar proposición con punto de acuerdo relativo a la condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios del estado de Zacatecas, a cargo del propio diputado Monreal y del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Gracias, presidente. Seré demasiado breve en esta ocasión. Le agradezco a Roberto, del PRD y a José Soto, de Movimiento Ciudadano, que han ofrecido declinar y votar a favor para este punto tan importante de los productores de Zacatecas.

Es muy sencillo. A los productores de Zacatecas de uso de riego, que tienen pozos de riego, este año Conagua pretende multarlos con 300 mil pesos por no haber instalado — en algunos casos— el medidor o por fallas, que establecen los propios funcionarios, que se cometieron en perjuicio de Conagua.

Lo que estoy planteando es que se condone la multa y que se les dé un tratamiento especial a los usuarios de pozos de riego de Zacatecas. Pretenden aplicar la multa a 200 productores de a 300 mil pesos cada productor.

Esta etapa que están viviendo es terrible en Zacatecas. No solo la lluvia abundante, primero fue la sequía ocho años y ahora la lluvia abundante y se perdieron muchos cultivos de frijol, de chile, de tomate, de hortalizas. Y entonces, lo mínimo que podemos hacer es pedirle a Conagua que tenga consideración con estos productores que usan riego para cultivo y que les sea condonada la multa.

Es urgente, porque además no van a poder pagar. No tienen recursos y están endeudados con instituciones de crédito. Es más profundo el asunto que necesita el rescate el campo mexicano y, particularmente, los productores de Zacatecas, de todo el norte y del país, que requieren con urgencia que esta Cámara pueda ayudar a resolver estos problemas.

Dije que tres minutos, faltan seis segundos. Pero muchas gracias para todos aquellos que apoyen este punto de acuerdo de obvia o urgente resolución. Es un exhorto simplemente, es un exhorto a Conagua para que no aplique estas multas criminales en contra de productores de riego, productores agrícolas que usan riego en Zacatecas y así debe estar el país. Muchas gracias y espero que obsequien su voto a favor. Presidente, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios de Zacatecas, a cargo de Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2, fracción II y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta honorable asamblea los siguientes puntos de acuerdo de Urgente u Obvia resolución al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Uno de los mayores retos que enfrenta nuestro país se encuentra en el desarrollo rural; durante años se ha decidido ignorar al campo, marginándolo a niveles que no permiten un desarrollo digno para sus habitantes.

A través de políticas cortoplacistas que sólo benefician a unos cuantos, se ha visto como las zonas rurales se convierten en sinónimo de abandono y pobreza.

Nuestra nación tiene con Estados Unidos 90 por ciento de su comercio internacional, 90 por ciento de su turismo, 70 por ciento de la inversión extranjera, un millón de norteamericanos residentes en México y 12 millones de mexicanos trabajando en dicho país.

Debido a la dependencia con nuestro vecino del norte, cada vez que se trata de implementar una medida contra alimentos domésticos las consecuencias para los mexicanos son enormes, como ejemplos tenemos: la importación de papa y los aranceles al jitomate y frijol.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se aprobó con el afán de facilitar el intercambio entre países, lo cual tiene como finalidad mejoras económicas; sin embargo, esto no se ha observado desde su implementación, al contrario hemos sido testigos de atropellos sistemáticos realizados a este convenio siempre que se trata de proteger sectores vulnerables de la economía estadounidense, mientras que nunca se ha visto esa reciprocidad a nuestro favor.

A pesar de que nuestro sector agrícola presenta asimetrías económicas, tecnológicas y de producción, se presionó para la completa liberalización de productos básicos, sin importar las consecuencias para México.

En 1994, año de entrada en vigor del TLCAN, importábamos 10 por ciento de los productos que consumíamos; veinte años después dicho porcentaje se ha cuadruplicado.

En 1995, México vendía más productos agrícolas en el mundo que los que compraba; es decir, sus exportaciones eran superiores a las importaciones por 939 millones de dólares. En el 2000, la balanza comercial agrícola del país fue deficitaria por 2 mil 465 millones de dólares, en otras palabras, nuestro país incrementó su dependencia agrícola del mercado mundial.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las exportaciones agroalimentarias y pesqueras en México presentan a 2012 una tasa de crecimiento anual promedio del 10 por ciento.

En contraste, México importa el 95 por ciento de la soya que consume, el 74 por ciento del arroz, el 42 por ciento del trigo y el 25 por ciento del maíz que requiere la población.

Aún cuando el campo mexicano atraviesa uno de los momentos más críticos y preocupantes, encontramos casos como el del Estado de Zacatecas, en donde la Comisión Nacional del Agua (Conagua) pretende ejecutar una multa por un monto de 299 mil 899.42 pesos a los productores de pozos agropecuarios de la Entidad.

La resolución de la Conagua expone que los involucrados contravinieron las disposiciones previstas en la fracción VII del artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales, la cual señala:

Artículo 119. “La Autoridad del Agua” sancionará conforme a lo previsto por esta Ley, las siguientes faltas:

VII. No instalar, no conservar, no reparar o no sustituir, los dispositivos necesarios para el registro o medición de la cantidad y calidad de las aguas, en los términos que establece esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables, o modificar o alterar las instalaciones y equipos para medir los volúmenes de agua explotados, usados o aprovechados, sin permiso correspondiente, incluyendo aquellos que en ejercicio de sus facultades hubiere instalado la “Autoridad del Agua”;

No obstante, resulta sorprendente que se pretendan imponer multas excesivas para los usuarios de pozos, las cuales se realizan de manera parcial y acotada, sin tomar en cuenta las verdaderas causas que engloban la problemática histórica de la agricultura de riego.

Debemos mencionar que los productores de la zona enfrentan: un alto costo de insumos y combustibles, lo cual eleva mes a mes los precios de producción en los cultivos; excesivas tarifas de bombeo, debido a la ineficiencia de los equipos obsoletos; una caída drástica de los precios pagados al productor; una completa descapitalización, que conlleva deudas con instituciones financieras, y cultivos afectados por el exceso de humedad.

Los recargos que Conagua busca fijar por cuestiones normativas, dismantlarán la base productiva y pondrán en riesgo la sobrevivencia de 8,500 concesionarios de pozos de riego, lo cual se traducirá en 140 mil hectáreas, 25 mil 500 empleos directos y 85 mil indirectos.

El perfil de los afectados corresponde a pequeños, medianos y grandes productores, y a proveedores de insumos y servicios. Aunado a lo anterior, no podemos dejar de mencionar que si bien hace cinco años el 70 por ciento de los productores de riego presentaban problemas, ahora el 100 por ciento se encuentra en crisis.

Con base en lo descrito, resulta claro que el campo exige una reglamentación actualizada del uso del agua, líneas de crédito accesibles y oportunas, una flexibilización de las reglas de operación y una protección a la base productiva nacional.

El objetivo principal del gobierno en este tema debe ser el rescate de la agricultura, por lo que exigimos que se suspenda el procedimiento de ejecución en contra de 175 pozos de riego agrícola en el Estado de Zacatecas y la condonación de las multas impuestas por Conagua; sólo a través de estas medidas lograremos devolver al campo la dignidad que por extensión y recursos naturales le corresponde. Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a través del director local de Zacatecas, el doctor Felipe Benjamín de León Mojarro, a suspender el procedimiento de ejecución en contra de 175 productores y concesionarios de pozos de riego agrícola en el estado de Zacatecas, por contravenir las disposiciones previstas en la fracción VII del artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a través del director local de Zacatecas, el doctor Felipe Benjamín de León Mojarro, a condonar las multas por un monto de 299 mil 899.42 pesos, impuestas a 175 productores y concesionarios de pozos de riego agrícola en el estado de Zacatecas, por contravenir las disposiciones previstas en la fracción VII del artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales.

Tercero. Se exhorta a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados a establecer mesas de trabajo con los productores y concesionarios de po-

zos de riego agrícola, con el propósito de instaurar una reglamentación del uso del agua acorde a la situación actual del campo mexicano.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2013.— (Rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Ricardo Monreal Ávila.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sí se considera de urgente resolución. Tiene el uso de la palabra el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Cualquier orador que decline nos lo notifica. Muchas gracias.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con su permiso, diputado presidente. Honorable asamblea, el agua es considerada por la Organización de las Naciones Unidas como pieza clave en el desarrollo futuro.

En la celebración del Día Mundial del Agua, el pasado 22 de marzo, Ban Ki-moon, secretario general de las Naciones Unidas, reflexionó sobre el tema. Hizo hincapié en que la escasez de este vital líquido, junto con los diversos fenómenos potenciados por el cambio climático, está reduciendo las tasas de producción agrícola.

Es por ello que frente al crecimiento de la población a nivel nacional es tarea y responsabilidad de todos los mexicanos, así como de los tres órdenes de gobierno garantizar su cuidado y uso sostenible.

En nuestro país su uso y explotación es también causa de conflictos, como ya lo demuestran los apuros que están pasando entidades como Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Veracruz, así como Sonora.

En esta misma situación se encuentra el estado de Zacatecas, al ser una de las entidades federativas en donde es un imperativo abatir la sobreexplotación de los mantos acuíferos, reducir la escasez de agua, contar con plantas recolectoras y tratadoras, así como implementar una cultura integral del uso del agua.

El estado de Zacatecas es en su mayor parte árido. El volumen de agua concesionado en el estado es de mil 457 millones de metros cúbicos, de los cuales el 90 por ciento se destina al riego, el 8 por ciento al uso municipal y el 2 por ciento al industrial.

El 70 por ciento de su superficie presenta precipitaciones inferiores a 500 mililitros anuales, lo cual define un panorama adverso en cuanto a la disponibilidad del recurso para los usos del estado.

Como en otras ocasiones, Nueva Alianza ha planteado propuestas que tienen que ver con la sustentabilidad y lo hacemos de nuevo al apoyar este punto de acuerdo que se ha presentado. Urge, porque urge atender el campo mexicano, y en especial ese estado que es azotado recurrentemente por las sequías.

Expresamos nuestro apoyo a los jornaleros zacatecanos y exhortamos a que se restablezcan los canales de comunicación, los canales de diálogo de la Conagua, de los consejos de cuenca involucrados, ¿esto para qué? Para que tengamos certeza de que se logren acuerdos y se otorguen soluciones positivas a los ciudadanos de este estado y también de los otros estados de nuestro país que padecen este problema. Muchas gracias por su atención, diputado presidente. Gracias a todas y a todos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado José Angelino Caamal Mena.

Tiene el uso de la palabra la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos sumamos a esta proposición planteada de urgente resolución, para que se les condonen estas multas a los productores zacatecanos.

Ya lo expresó bien nuestro compañero diputado Monreal, la necesidad por la que está atravesando el campo zacate-

cano y que no es exclusivo de nuestro estado, es una situación generalizada, por lo que nos sumamos de manera plena a este exhorto y esperamos que las autoridades de Conagua atiendan y sean sensibles a esta necesidad y que atiendan este exhorto. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada Magdalena Núñez Monreal.

Tiene el uso de la palabra la diputada Judit Magdalena Guerrero López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Judit Magdalena Guerrero López: Con su permiso, señor presidente. También para sumarme plenamente a la propuesta del diputado Monreal.

Haría solo algunas precisiones. La Conagua efectivamente ha emitido un reporte específico al respecto, en relación a 190 sanciones administrativas aplicadas a usuarios de aguas nacionales de propiedad federal, a quienes emitieron multas en el estado de Zacatecas. De estas 190, 10 sanciones fueron enviadas al Sistema de Administración Tributaria para su cobro, en virtud de que los usuarios a los que se impusieron las sanciones y que se confirmaron, se convirtieron en créditos fiscales y fuera del ámbito de competencia de la Conagua.

Es importante dejar asentado que en estos casos los usuarios pueden llegar a un acuerdo con el SAT para realizar el pago en parcialidades.

Destacamos también que hay un grupo de 11 usuarios con resoluciones favorables que impugnaron las resoluciones administrativas mediante recursos de revisión, juicios de nulidad o amparos interpuestos ante los tribunales federales en materia administrativa y a los que se resolvió declarar la nulidad de la resolución que contiene la multa impuesta, significado así que ya no es exigible su cobro.

Finalmente, 10 usuarios interpusieron juicios de nulidad, en tanto que 57 lo hicieron mediante recursos de revisión. Estos casos se encuentran pendientes de determinación. Pero, sin duda, comparto la preocupación del legislador y ha manifestado su compromiso de apoyo a los productores del campo mexicano.

También entiendo que por razones éticas el apoyo y el auxilio deberán siempre circunscribirse al respeto al estado

de derecho, más tratándose de entidades que como Zacatecas son afectadas por la carencia suficiente de agua, no solo destinada con fines de uso agropecuario, sino también para el consumo humano.

De la misma forma, es claro que nos oponemos a toda iniciativa que pudiera atentar en contra de los derechos fundamentales de los productores agropecuarios a tener una vida digna. De manera particular, quiero sumarme plenamente, como zacatecana, al exhorto que formula el diputado Monreal a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego de esta Cámara de Diputados para establecer mesas de trabajo con los productores y concesionarios de pozos de riego agrícola, con el propósito de instalar una reglamentación del uso del agua acorde a la situación actual del campo mexicano. Esto sería benéfico no solo para entidades como Zacatecas sino para todo el agromexicano. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada Judit Magdalena Guerrero López. Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Roberto López Suárez: Gracias, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el tema que hoy nos ocupa es de relevancia nacional, no solo tiene que ver con la condonación de multas, también tiene implicaciones legales, políticas y ecológicas.

En México no ha existido una planeación para realizar acciones de problemas climatológicos. Zacatecas es una entidad que permanentemente se encuentra en una condición de sequía. Los especialistas señalan que es un estado que tardará una década por lo menos para reponerse del hambre y la sed, en cuanto a muchos años de grandeza que tuvo Zacatecas y que toda su riqueza venía del campo.

Zacatecas cuenta con una extensión territorial de 7.4 millones de hectáreas, de las cuales 5.4 millones son de vocación ganadera. Sin embargo, hoy en día no se cuenta con una infraestructura para hacer frente al fenómeno climático que nos abate en el país y sobre todo en el norte.

Aunado a ello, es el principal productor de frijol en nuestro país, con 150 mil hectáreas de riego. De igual forma tiene un ramo ganadero importante y contaba con una infraestructura muy buena en ese estado. Desgraciadamente de unos años a la fecha ha decaído.

Zacatecas mantiene un fuerte periodo de sequía y es un estado en el que a pesar de los esfuerzos del gobierno estatal y gobierno federal no se puede contrarrestar esta sequía en todo el territorio.

Aproximadamente se han perdido 100 mil cabezas de ganado en los últimos años. Se calculan 500 millones de pesos en perjuicio de las familias zacatecanas y 35 mil de los productores tienen carencia de recursos económicos. Se ha afectado a 132 mil familias en estos últimos años por la sequía. Zacatecas vive un panorama crítico y se enfrenta a estragos en todos los rubros, sobre todo en la producción agrícola.

En estos últimos meses se ha agudizado la situación, sobre todo porque hay sanciones por parte de la Comisión Nacional del Agua para contrarrestar las acciones que llevan los productores y concesionarios de los pozos de riego agrícola y se les quiere multar por casi 300 mil pesos.

Los productores y concesionarios de estos pozos en Zacatecas enfrentan un embate de sequía. También se agrega a esto las multas y sobre todo la falta de infraestructura y se ha afectado y se afectará a por lo menos cuatro mil 500 hectáreas.

Es necesario que los diputados de esta Legislatura apoyemos este punto de acuerdo que propone el diputado Ricardo Monreal, porque es urgente que los productores y concesionarios de este estado tengan apoyo desde esta Cámara y del gobierno federal. Le pedimos a la Conagua que pueda condonar las multas. Es todo, gracias, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias a usted, señor diputado Roberto López Suárez.

Tiene el uso de la palabra la diputada Leslie Pantoja Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Leslie Pantoja Hernández: Buenas tardes, diputado presidente. Buenas tardes, compañeros, los saludo con respeto a todos. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional vengo a decirles que estamos a favor de este punto de acuerdo propuesto por nuestro compañero Ricardo Monreal. No solo compartimos con que sea Zacatecas a quien se exente de estas multas, sino a todos los estados que estén en esta misma situación. Un ejemplo de ello es mi estado, Sonora.

Las actividades agropecuarias son las que hacen el uso agotador del agua más intensivo, por ello es de particular atención un uso más racional. De acuerdo con la Conagua, por usos agrupados el mayor uso es el agrícola, con el 76.7 por ciento del volumen concesionado para uso consuntivo. La superficie bajo riego representa 6.5 millones de hectáreas agrupadas en 85 distritos de riego.

Sin duda es preocupante la situación señalada en la exposición de motivos respecto a las multas impuestas a productores de pozos agropecuarios de todo el país. Y claro que estamos a favor de exhortar a las autoridades competentes para que resuelvan esta situación de la mejor manera, acorde a las faltas y consideraciones principalmente de los pequeños productores.

Asimismo estamos a favor de la implementación de acciones por parte de Conagua para promover una gestión del agua más responsable, conforme a la ley en la materia y a la regulación establecida según los títulos de concesión, asignación y permisos de aguas nacionales. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Leslie Pantoja Hernández. Tiene la palabra el diputado Julio César Flemate Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Julio César Flemate Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, según veo la sesión de hoy terminará como las fiestas de mi pueblo, en la comunidad de Amoxochitl: por falta de gente. Estamos de acuerdo en que en el balance de la deuda histórica con el campo mexicano aún tenemos un saldo negativo.

A la persistencia de los viejos problemas del campo en las últimas décadas se añadieron los desafíos de la globalización, la apertura económica y la liberación política, situaciones que implicaron una nueva dinámica interna y una relación diferente con el gobierno, en la que desafortunadamente no se ha logrado alcanzar la meta de llevar los beneficios a la modernización, el uso de nuevas tecnologías y modelos que garanticen la organización empresarial en beneficio de los agricultores.

En los últimos años además emergieron situaciones que añaden niveles de complejidad a las condiciones estructurales que afectan al campo, tales como la delincuencia y la falta de disposición de instituciones crediticias para ampliar el financiamiento.

Esta situación —como sabemos— no es privativa de los productores zacatecanos, lo es también de los productores de Jalisco, lo es también de los productores de Aguascalientes. Desde el norte hasta el sur, todos tienen la misma problemática. Pero hay un aliciente, el incremento de 13 mil millones de pesos para pasar de 313 mil a 326 mil millones para el Programa Especial Concurrente, es un signo alentador en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

Compartimos la inquietud de la situación que exponen los promoventes. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo en calificar como injustas o excesivas las multas a las que hace referencia. No compartimos la sorpresa, pero sí la preocupación en torno de esta situación.

Por lo que después del análisis obligado, manifestamos desde el PRI nuestra adhesión a dicho punto de acuerdo, si bien que por esta única ocasión estaremos de acuerdo con los promoventes, esperando que no se sienta precedente. Pero también manifestamos nuestra inconformidad, porque no son 200 usuarios de los pozos.

Lo manifestaba la diputada Judit Magdalena, de la fracción del Partido Verde Ecologista, el desglose de cómo ha ido arreglando Conagua con muchos otros beneficiarios. Es por eso que debemos de buscar juntos, toda la Cámara de Diputados con el gobierno federal, un compromiso para empeñarnos en el mayor de nuestros esfuerzos para hacer del campo mexicano un campo productivo, rentable y sustentable y para proveer a cada uno de sus trabajadores las condiciones de justicia social que se les debe y merecen. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Permítame, Secretario. Sonido a la curul del diputado Salvador Barajas. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Salvador Barajas del Toro (desde la curul): Gracias, presidenta. Para ver si es posible que por su conducto les podamos hacer una solicitud a los proponentes de una integración al texto de este punto de acuerdo.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Estamos ya en la votación y tampoco tenemos la propuesta por escrito. Ya no es el momento procesal para poderlo incluir. Una disculpa. Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobado. Comuníquese.

EXHORTO A LA COMISION NACIONAL
DE LOS SALARIOS MINIMOS A HOMOLOGAR
LOS MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO
CON LA ZONA GEOGRAFICA A

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: El siguiente punto es la presentación de la diputada Lizbeth Loy Gamboa, del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios del estado de Quintana Roo a la zona geográfica A, a fin de equilibrar el desarrollo económico de la región fronteriza, a cargo de ella y a nombre de los diputados Raymundo King de la Rosa y Eduardo Román Quian Alcocer, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song: Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, muy buenas tardes. Reza un dicho popular que los últimos seríamos los primeros. Creo que hoy podemos aplicar esa afirmación.

Muchas gracias a mis compañeros diputados que permanecen todavía en la sesión para escuchar y aprobar este punto de acuerdo que para los quintanarroenses es verdaderamente urgente y necesario, ante una serie de circunstancias que acaban de suceder.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) fue creada en el año de 1963 al interior de la Secretaría del Trabajo. Su objeto es resguardar el cumplimiento de los preceptos del artículo 123 constitucional y del 96 de la Ley Federal del Trabajo.

En el año de 1982, la Conasami dividió a México en tres zonas geográficas, específicamente para fines salariales: la A, la B y la C, colocando a Quintana Roo en la zona geográfica más baja, la C.

El año pasado la Conasami decidió dividir a México de nueva cuenta, ahora en solo dos zonas geográficas, ascendiendo a la zona B a los 29 estados del país que antes se ubicaban en la zona C. Lo que representó un aumento en el salario mínimo de 2.5 por ciento y una mejoría de 2 pesos.

En el 2013, el salario mínimo determinado por la Conasami para la zona A es de 64 pesos con 76 centavos. Y para zona B de 61 pesos con 38 centavos.

Quintana Roo es el estado más joven de México. Apenas cumplió 39 años el pasado 8 de octubre. Sin embargo, a pesar de su juventud, nuestro estado genera el mayor porcentaje del producto interno bruto del país a través de los millones de divisas que ingresan por nuestros destinos turísticos de clase mundial.

Tomando en consideración solamente este factor económico, no comprendemos por qué razón, desde el año de 1982, la Conasami nos haya catalogado siempre en la tarifa del salario mínimo más baja, la C y ahora la B.

Solamente por poner un ejemplo, en el registro de los trabajadores afiliados a la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC), de mejorarse el salario mínimo en el estado habría un incremento en el circulante, solo considerando a sus 50 mil afiliados de alrededor de medio millón de pesos. Con ello, mejoraríamos la calidad de vida evidentemente de toda la población.

Es importante señalar que, producto de la importante actividad económica del estado de Quintana Roo, del total de la tasa de desempleo de nuestro país, en Quintana Roo se absorbe el 9 por ciento. Si se mejorara el salario mínimo en el estado, todos aquellos trabajadores que provienen de diferentes estados de la República, como lo son Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Tabasco, por ejemplo, tendrían un mayor ingreso y sería a la vez mayor el recurso que enviarían a sus lugares de origen.

Así es que el mejoramiento del salario mínimo vigente para el estado de Quintana Roo no solamente mejoraría la vida de los quintanarroenses, sino que también mejoraría la vida de muchos de los habitantes de nuestro país.

Respecto a la región fronteriza que está definida en la Ley del IVA, todos los municipios del estado de Baja California y Baja California Sur, así como 39 municipios del estado de Sonora, ya se encuentran clasificados dentro de la zona de salario mínimo A determinada por la Conasami.

El único estado de la zona fronteriza que no se encuentra en la zona A es Quintana Roo. De ahí que si nos regimos por el criterio de región fronteriza, nos resulta también incomprensible que el único que no esté dentro de la zona A del salario mínimo sea otra vez el estado de Quintana Roo.

Se han hecho reiterados esfuerzos por diferentes instancias gubernamentales para mejorar el salario mínimo para el estado de Quintana Roo, como el punto de acuerdo presentado en esta misma tribuna en el año del 2009 por el entonces diputado federal Roberto Borge Angulo, hoy gobernador de Quintana Roo. Asimismo el intento que hizo por medio de un exhorto la XIII Legislatura del Congreso de Quintana Roo, en octubre de 2011.

De nueva cuenta mi compañero diputado federal Raymundo King, hace apenas escasos días presentó un punto de acuerdo con el mismo propósito, turnado a la comisión del trabajo.

El jueves pasado, en la miscelánea fiscal que aprobamos en esta Cámara, se derogó el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que la tasa diferenciada del IVA que regía para Quintana Roo del 11 por ciento se homologará con la del resto del país al 16 por ciento.

Por todo esto, los factores económicos, el incremento de la calidad de vida, pero principalmente por la posibilidad de mejorar la vida de cientos de miles de quintanarroenses, me permito en esta tarde proponer a ustedes —honorable asamblea que todavía permanece en este recinto— el siguiente punto de acuerdo de obvia o urgente resolución.

Único. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que se homologuen a todos los municipios del estado de Quintana Roo de zona B a zona A, buscando con ello generar equidad y simetría en el desarrollo económico del

estado de Quintana Roo y una mejor calidad de vida en los quintanarroenses.

Agradeciendo su atención, es cuanto, diputada presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios de Quintana Roo con la zona geográfica A para equilibrar el desarrollo económico de la región fronteriza, a cargo de los diputados Lizbeth Loy Gamboa Song, Raymundo King de la Rosa y Eduardo Roman Quian Alcocer, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputada Lizbeth Loy Gamboa Song, diputado Raymundo King de la Rosa y diputado Eduardo Román Quian Alcocer, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción I del artículo 6 y el 79, numeral 2, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución con base en las siguientes

Consideraciones

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fue creada en 1963, con el objeto de resguardar el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia laboral salarial. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos tiene como función establecer las bases y los elementos para que la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales eleven el nivel de vida del trabajador y su familia, que el salario mínimo cumpla con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que de acuerdo al artículo 123 fracción VI, deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

Asimismo, de acuerdo al artículo 96 de la Ley Federal del Trabajo, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos determinará la división de la República en áreas geográficas, las que estarán constituidas por uno o más municipios en los que deba regir un mismo salario mínimo general. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es un órgano autónomo, cuyas resoluciones radican en diversos estudios socioeconómicos y consideraciones que presentan los representantes de cada sector y que además cuenta con indi-

cadres socioeconómicos suficientes para determinar las áreas geográficas para fines salariales.

De la resolución del honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2013, los diez municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, forman parte de la zona geográfica “B”.

La situación geográfica de Quintana Roo, la influencia de productos extranjeros y la posibilidad que tiene el consumidor de recurrir a los mercados vecinos, obliga a los quintanarroenses a requerir mayores condiciones de competitividad. Con políticas justas de distribución del ingreso, el mejoramiento salarial y la generación de empleos estables y bien remunerados, Quintana Roo podrá aspirar a un futuro promisorio.

Normatividad específica como lo es la Ley del Impuesto al Valor Agregado, considera como región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo y los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora. Respecto a la región fronteriza definida por la Ley del IVA, todos los municipios del Estado de Baja California y Baja California Sur, y 39 municipios del Estado de Sonora, están clasificados como área geográfica “A” por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Los mismos municipios y estados que son beneficiados con tasa de impuesto al valor agregado diferenciada, en el artículo 2º de la Ley del IVA ya son clasificados como área geográfica “A” excepto los municipios del estado de Quintana Roo. Por lo anterior es viable una homologación salarial del Estado de Quintana Roo, al área geográfica “A” como los demás estados fronterizos.

Es momento de dejar de concebir al salario como un costo laboral, es correcto verlo como un indicador de bienestar, con esta visión, la economía elevará su competitividad y se adecuará a las condiciones exigidas por la globalización, propiciando una mejora en la reactivación económica. Por la situación geográfica del Estado, por el desarrollo alcanzado, por la industria turística con la que cuenta y por ser considerado como Región Fronteriza, es factible una homologación salarial de todos los municipios del Estado de Quintana Roo de zona geográfica “B” a zona geográfica “A”.

Por ello nos permitimos proponer al pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que se homologuen todos los municipios del estado de Quintana Roo, de área geográfica “B” a área geográfica “A”, buscando generar justos equilibrios en el desarrollo económico de la región fronteriza.

Palacio Legislativo de San Lázaro, DF, a 22 de octubre de 2013.—
Diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (rúbrica), Diputado Raymundo King de la Rosa (rúbrica), Diputado Eduardo Román Quian Alcocer (rúbrica).»

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada Lizbeth Loy. Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente u obvia resolución.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Se han registrado para hablar sobre el tema las siguientes diputadas y diputados. Por el Partido Nueva Alianza, el diputado José Angelino Caamal Mena, que tiene la palabra hasta por tres minutos.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza es tema de suma importancia las condiciones de conformación y definición de los salarios mínimos del país. Si bien es cierto que el contenido del presente punto de acuerdo se circunscribe al caso del estado de Quintana Roo, quiero hacer oportuno este momento para llamar su atención y recordar que el pasado 24 de septiembre en esta soberanía presenté un punto de acuerdo en esta materia.

En esta Cámara presentamos un punto de acuerdo en el que proponemos que las Cámaras de Diputados y de Senadores estén representadas en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Esto con la intención de que se tomen acuer-

dos y decisiones que apunten al beneficio de toda la población.

Lo anterior tiene relación con el exhorto que se realiza en este punto de acuerdo, con el propósito de que el secretario del Trabajo homologue a la zona geográfica A al estado de Quintana Roo, clasificado actualmente en la zona B, lo que le representa obviamente una desventaja económica y de esta forma se le dé el mismo trato del que gozan las entidades fronterizas del norte del país.

Consideramos que en la medida en que el Poder Legislativo tenga miembros con derecho a voz y voto dentro de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, las necesidades económicas de la población estarán eficientemente representadas y tendrán la posibilidad de ser atendidas con prontitud.

Consideramos adecuada la petición de los diputados proponentes. No obstante, para lograr recobrar el poder adquisitivo de los trabajadores de toda la República es necesario que los salarios mínimos se modifiquen de forma dinámica y acorde a la realidad económica de nuestro país.

Nos pronunciamos a favor de exhortar —de manera respetuosa— al titular de la Secretaría del Trabajo, a solicitar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a que se integre al estado de Quintana Roo a la zona geográfica A, en materia de salarios mínimos.

Compañeras y compañeros legisladores, Nueva Alianza votará a favor de este importante punto de acuerdo. Esperamos contar con la solidaridad para impulsar este punto de acuerdo y otras iniciativas que propicien mejores salarios mínimos, y en consecuencia venga también a mejorar la calidad de vida de todas y todos los mexicanos. Gracias, por su atención.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra ahora el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo saluda la proposición de punto de acuerdo de obvia o urgente resolución, presentada por los compañeros legisladores Gamboa Song, King de la Rosa y Quián Alcocer, acerca de homologar todos los municipios del estado de Quintana

Roo, para que sean considerados en área geográfica A y deje de ser área geográfica B, respecto a los salarios mínimos.

Los proponentes hacen un planteamiento que nos parece atinado, dadas las circunstancias de los 10 municipios que integran la entidad aludida. Los puntos principales que sustentan la propuesta son los relativos a que las condiciones que prevalecen en la entidad sureña son las que tienen los municipios de los estados del norte del país, por lo que no debe haber diferencias entre una u otras entidades.

Por otra parte, es posible que en estos días se ratifique por la legisladora un punto que forma parte del Paquete Económico 2014 y que nosotros lo votamos en contra y que es el referente a homologar el cobro del impuesto al valor agregado para que pase del 11 por ciento —que hasta la fecha se paga en las franjas fronterizas— al 16 por ciento que pretende la federación.

Al elevarse la tasa de gravación del impuesto citado, necesariamente se aumenta el costo de la vida y, por tanto, se hace indispensable modificar los criterios para señalar las áreas geográficas que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos establece.

Por otra parte, no hay ninguna circunstancia para diferenciar aún más a las zonas fronterizas del norte con las del sur y en esas condiciones la homologación es prioritaria y necesaria para dar trato igual a iguales. Más aún, los salarios que determina la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos anualmente y que rigen en las entidades del país, dadas las circunstancias de México, deben verse como indicadores de bienestar para elevar su competitividad y adecuarse a otras condiciones de vida.

En mérito de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del punto de acuerdo de obvia o urgente resolución, presentado ante el pleno de esta soberanía. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Zuleyma Huidobro González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidenta. Tal vez sea porque ya me estoy acostumbrando o tengo muy mala suerte. Por lo general, casi siempre que me toca pasar a tribuna el pleno está vacío. Y no lo digo yo, lo dicen las curules vacías.

Sin duda alguna, uno de los componentes fundamentales para el desarrollo económico y el bienestar social radica en el salario, ya que dicha remuneración representa el único medio con el que cuenta la mayoría de la población mexicana para satisfacer sus necesidades básicas.

En 1963 fue creada la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la cual opera como un organismo público descentralizado que tiene como objetivo fundamental fijar los salarios mínimos legales.

Lamentablemente, a 50 años de la creación de dicha dependencia no ha cumplido con su misión principal, sino por el contrario, en nuestro país el salario mínimo no es suficiente, ni siquiera para satisfacer las necesidades básicas.

Dentro de las deficiencias que el esquema actual presenta, se encuentra aquella que determinan las áreas geográficas a las que pertenecen las diversas regiones de nuestra nación. De este modo, en la zona A, el emolumento asciende a 64.76 pesos diarios, mientras que en la zona B se ubica en 61.38 pesos.

Tal como lo expone el punto de acuerdo que se discute el día de hoy, existen entidades que han sido catalogadas en la zona incorrecta debido a las condiciones que presenta. Éste es el caso de Quintana Roo, ya que aunque pertenece a la región fronteriza, es el único estado de dicho grupo que no se ubica dentro del área geográfica A.

La modificación resulta de suma importancia, ya que dicha entidad federativa enfrenta la influencia de productos extranjeros que obligan a los quintanarroenses a establecer condiciones de competitividad óptimas para los consumidores.

No obstante, debemos mencionar que dicha propuesta es insuficiente. Las condiciones económicas que México enfrenta en estos momentos exigen cambios de fondo y no tan solo paliativos que mejoran la situación a corto plazo.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que la situación de los trabajadores no mejorará simplemente con la realización de exhortos. Por eso se presentó una iniciativa que busca modificar los artículos 74 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer que la Cámara de Diputados sea la encargada de fijar los salarios mínimos, con base en la opinión emitida por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, patrones y el gobierno.

Aunado a lo anterior, debemos mencionar que mientras en nuestro país continúen las políticas que han descendido el nivel de crecimiento esperado del producto interno bruto a 1.7 por ciento, que han mantenido la inflación por encima del 4 por ciento previsto como máximo, que plantea comprometer 60 de cada 100 pesos del erario público debido al endeudamiento y que han incrementado la canasta alimenticia recomendable en un 28 por ciento, no existirá salario mínimo que permita cumplir con los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, Movimiento Ciudadano votará a favor del punto de acuerdo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Por el Partido Verde Ecologista de México tiene ahora la palabra la diputada Gabriela Medrano Galindo, hasta por tres minutos.

La diputada Gabriela Medrano Galindo: Con el permiso de la Presidencia. Señoras diputadas y señores diputados, el desarrollo de un país está supeditado no solo al crecimiento económico, sino a la adecuada distribución de éste para generar un equilibrio, progreso, entre todos los sectores que componen su sociedad.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México suma hoy su voto a favor de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que reconozca la productividad y empeño de los trabajadores del estado de Quintana Roo, a través de mejores condiciones salariales.

Si bien sabemos que no existen atajos para el crecimiento económico, y para lograr mejores salarios se requiere elevar la competitividad y productividad de los factores de la producción. También es cierto que el estado de Quintana Roo enfrentará muy pronto un impacto importante sobre su economía derivado de la aprobación de la reforma hacendaria. La homologación del impuesto al valor agregado en nuestras fronteras afectará directamente el consumo de los municipios de Quintana Roo.

Es justo reconocer esto e impulsar medidas que contribuyan a fortalecer nuestro mercado interno y, con ello, también lo haga la transformación fiscal por la que estamos apostando. Aunado a lo anterior, es de señalar que el estado de Quintana Roo se colocó entre los tres estados que recibirán menor inversión en comunicaciones y transportes el próximo año, de acuerdo con el proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

De manera que es importante que como legisladores busquemos fortalecer las finanzas públicas de nuestro país y procuremos un gasto público justo y equilibrado. Pero sobre bases sólidas, que permitan que nuestra gente pueda enfrentar las disposiciones fiscales y de gasto público sin detrimento sobre su calidad de vida. Es por esto que la homologación salarial que hoy se propone es un asunto relevante que no puede ni debe ser inadvertido.

Quintana Roo ha sido un estado que se ha esforzado por mantener estándares de competitividad internacional en los bienes y servicios que produce. Es tiempo de reconocer este esfuerzo en el bolsillo de su población. Por ello, nuestro grupo legislativo se une a la petición que hoy se encuentra a discusión. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Por el Grupo Parlamentario del PRD tiene ahora la palabra la diputada Graciela Saldaña Fraire.

La diputada Graciela Saldaña Fraire: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, sin empleos y salarios dignos es inútil hablar de justicia en nuestro país, tema prioritario y propuesto por el PRD desde hace varios años.

Aproximadamente desde el año 1998 ha sido una propuesta que hemos impulsado y que han impulsado varios de mis compañeros. Sin embargo, celebro que el día de hoy estemos de acuerdo todos mis compañeros diputadas y diputados de los diferentes partidos del estado de Quintana Roo.

Nuestra Constitución señala expresamente que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, para promover educación obligatoria de los hijos.

En tal virtud apoyamos este punto de acuerdo que propone exhortar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para homologar el salario de los municipios del estado de Quintana Roo en la zona geográfica A.

El desarrollo turístico se ha traducido en un encarecimiento en el costo de la vida que afecta el bienestar de las personas que viven de su trabajo ante la insuficiencia de los salarios que perciben.

Sin embargo, esto es solamente una solución parcial, ya que de manera repetida diversos estados de la República

reclaman igualmente la homologación de los salarios al área geográfica A, como ya se ha comentado. Y tienen toda la razón, pues ante las necesidades apremiantes y costos similares de la vida en todo el país, se exige que a la brevedad se hagan las reformas necesarias para que solo exista un salario igual y remunerado a lo largo de nuestra nación.

El alcanzar un salario remunerador en los términos que ordenan, tanto el artículo 123 constitucional como la Ley Federal del Trabajo, exige al propio tiempo un aumento justo y general de emergencia.

Contrario a lo anterior, la política central en materia de inversión de nuestro país es de impulsar los salarios a la baja. Los salarios de nuestro país son los menores dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Son menores a los de gran parte del mundo, comenzando por China, para no hablar de países como Brasil y Chile.

Es injusta e insostenible la actual política salarial que no ha sido accidental, sino ha respondido a un proceso sistemático a los gobiernos en turno, sometidos a los dictados de los centros financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El mercado interno, uno de los principales factores que pueden detonar el crecimiento del PIB, que es una solución de fondo para los problemas que mantienen estancada nuestra economía, permanece estancado ante salarios absolutamente insuficientes, incluido el mínimo, que ya suma una caída de más de 79.11 por ciento en los últimos 25 años.

Los empleos y salarios dignos no solamente son un obstáculo para el crecimiento de nuestra economía, por el contrario, son elementos indispensables para resolver de raíz su problemática.

Luego, la política económica no busca atender esta situación, sino impulsar una monstruosa acumulación de la riqueza en pocas manos, sobre todo del capital extranjero sin visión de futuro ni compromiso nacional.

En suma, que nadie puede oponerse a la solicitud de homologar los salarios de los municipios de Quintana Roo al área geográfica A, pero debe ser solo el punto de partida para impulsar un crecimiento sostenido de los salarios en todo el país en bien de los trabajadores —estoy concluyendo— de sus familias y de los desarrollos económicos.

Sin embargo, diputadas y diputados, el salario mínimo de 64.7 pesos no alcanza para tener una vida digna. Ese salario mínimo es la fábrica de pobres, es la raíz de los graves problemas de este país. Provoca hambre, violencia. No podemos seguir indiferentes ante esa injusticia social.

Diputadas y diputados, seamos congruentes, por encima de nuestras diferencias ideológicas hagamos prioritaria la homologación de los salarios en todo el país. Nos lo merecemos todos y todas. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene la palabra la diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña.

Disculpeme, diputada, antes quiero saludar la presencia del presidente municipal del municipio de Chiconcuac, del estado de México, invitado por la diputada Carla Padilla. Bienvenido. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña: Gracias, presidenta. Estimadas compañeras y compañeros legisladores, el punto de acuerdo en discusión hace un atento exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que en todos los municipios del estado de Quintana Roo se homologue el salario mínimo. Es decir, cambiar la clasificación de la zona geográfica B a la zona A.

Todos los que me han antecedido en la palabra han explicado claramente a qué se refiere este punto de acuerdo. Quiero referirme más bien a decirles que el estado de Quintana Roo es un caso especial, por ser una entidad fronteriza con un intenso flujo migratorio, con la más importante oferta turística del país y con altos índices de marginación y pobreza, donde miles de personas trabajan en condiciones precarias, percibiendo un salario que no alcanza para cubrir las necesidades básicas de sus familias, donde el transporte y la vivienda son más caras que en otras entidades de la República.

No es la única propuesta en la materia la que hoy estamos escuchando en relación al punto de acuerdo, existen varias, inclusive la que presenté el pasado mes de septiembre, a fin de facultar al Coneval para que éste envíe un estudio técnico de viabilidad a la Conasami antes de establecer los montos de los salarios mínimos.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Quintana Roo con respecto a las

31 entidades federativas y el Distrito Federal ocupó el lugar 26 de población en pobreza y el 21 en pobreza extrema.

Cabe mencionar y aclarar que Quintana Roo es uno de los nueve estados en donde hasta hoy gobierna el PRI. Ejemplo de esto es que en 2008 se encontraban en esta situación 420 mil personas, mientras que para 2012 aumentó a 563 mil.

Por otra parte, cabe mencionar que el punto de acuerdo deriva también del incremento irresponsable en la tasa del impuesto al valor agregado para la zona fronteriza, aprobado por el PRI, el PRD y el Verde, en esta Cámara de Diputados y que repercute de manera directa en la población del estado de Quintana Roo.

En este sentido, debemos puntualizar que si bien es importante para la población de la región la homologación del salario mínimo ante la zona geográfica A, hubiera sido más responsable —económica y socialmente hablando— el no haber aprobado el incremento del IVA en la zona fronteriza.

Más responsable hubiera sido impedir que se cancele la deducción de los gastos de previsión social, que con la reforma que aprobaron estos partidos. Va a lastimar la economía de los trabajadores, porque o le cancelan la prestación social o les acumulan el ingreso y los gravan con más impuesto.

A pesar de lo anteriormente expuesto, para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el bienestar de la gente es primero. Por eso votaremos con mucha dignidad, credibilidad y legitimidad, a favor del presente punto de acuerdo. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Por último tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo King de la Rosa, por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Raymundo King de la Rosa: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, agradezco a mi antecesora la diputada Alicia, siempre oportuna y aprovechando los reflectores en todo momento.

El Grupo Parlamentario del PRI se pronuncia a favor del presente punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para la homolo-

gación de los municipios del estado de Quintana Roo, del área geográfica B al área geográfica A, toda vez que con él se busca disminuir las asimetrías en el desarrollo económico de la región fronteriza del sur de nuestro país.

Así lo señaló —como mencionó también mi compañera diputada Liz Gamboa— el pasado diciembre del 2009, el entonces diputado federal y hoy gobernador del estado, Roberto Borge, propuso un punto de acuerdo también ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que considerara al estado de Quintana Roo también en el mismo sentido, de la misma forma que el Congreso del estado, en el año del 2011.

Como bien lo han señalado los diputados ahora proponentes, la situación geográfica de Quintana Roo, similar a la de los otros estados de la República considerados parte de la franja fronteriza, la lejanía que tienen del centro del país y la imperante necesidad de contar con un salario mínimo que contribuya a una mayor competitividad de la entidad y su calidad de vida son sin duda argumentos importantes para homologar el salario mínimo.

Estamos ciertos que la propuesta que nos ocupa, de ser atendida, contribuirá a elevar la competitividad en Quintana Roo y, en consecuencia, la calidad de vida de los quintanarroenses.

Sabemos que el salario constituye una pieza clave de la economía local y nacional. Aunque a nivel macroeconómico el salario es un coste, también resulta ser un componente básico de la demanda. En otras palabras, el salario depende de la capacidad del consumo en la economía.

Establecer a la entidad en el área geográfica A es una necesidad que tiene su mejor fundamento en la realidad social y económica que vive Quintana Roo. Por ello se reclama para que podamos contar con un mejor poder adquisitivo.

En consecuencia, es importante e inaplazable contar con la solidaridad de esta asamblea para que Quintana Roo pueda incrementar su dinamismo económico, aprovechando su posición ventajosa como destino turístico de clase mundial, un campo que requiere mayor impulso, una zona maya que tiene una gran riqueza cultural y es orgullo nacional y, por supuesto, una pintoresca y única capital que colinda con Centroamérica, que es Chetumal, lo cual vendrá a darle mayor vigor a esta economía.

En suma, estamos a favor del punto de acuerdo a discusión por razones de justicia social y justicia económica. Quintana Roo requiere consolidar un círculo virtuoso en materia económica, para lo cual es menester apoyar a la economía popular en un ejercicio de corresponsabilidad entre los sectores productivos y el estado en sus diferentes niveles de gobierno. De tal suerte que las ventajas más inmediatas se traduzcan en beneficio de las familias en Quintana Roo.

Agradecemos a la diputada Graciela y a la diputada Alicia, sumarse a este punto de acuerdo que el Grupo Parlamentario del PRI ha propuesto a esta a esta asamblea. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobado. Comuníquese.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo III de esta sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz (a las 17:19 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 24 de octubre de 2013, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 6 horas 1 minuto
- Quórum a la apertura de sesión: 312 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 444 diputados
- Oradores que participaron: 62

PRI	7
PAN	14
PRD	17
PVEM	7
MC	10
PT	4
NA	3

Se recibió:

- 1 oficio de la Mesa Directiva por el que comunica que se recibieron 4 dictámenes en sentido negativo a proposiciones con punto de acuerdo.
- 1 oficio del diputado Trinidad Morales Vargas, por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Minera y de los Derechos Sociales; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada el 17 de abril de 2013.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Economía a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre los recursos comprometidos en el Fondo de Apoyo a Migrantes.
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que informa que en septiembre de 2013 el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, destinó únicamente mercancías perecedoras, de fácil descomposición o deterioro y no transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- 2 oficios de los Congresos de Colima y de Guanajuato, con los que remiten acuerdos por los que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida que permita operar la reforma educativa.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a aumentar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 el gasto en el ramo 33 para expandir el padrón de beneficiarios del programa Desayunos Escolares, presentada por los senadores Fernando Yunes Márquez y Fidel Demédicis Hidalgo, de los Grupos Parlamentarios del PAN y del PRD.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014

un incremento para fortalecer el Programa de Acceso, Atención y Prevención del Cáncer de Ovario, operado por el Instituto Nacional de Cancerología, presentada por la senadora Martha Elena García Gómez, PAN.

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo a fin de que en el apartado de servicios de salud del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se asignen recursos para construir un hospital del IMSS en Bahía de Banderas, Nayarit, presentada por el senador Manuel Cota Jiménez, PRI.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para apoyar los 22 sistemas-producto en Guerrero, presentada por los senadores René Juárez Cisneros, Armando Ríos Piter y Sofío Ramírez Hernández, de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PRD.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a etiquetar los recursos necesarios para realizar un estudio integral actualizado del territorio nacional, presentada por los senadores Francisco Salvador López Brito y Ernesto Ruffo Appel, PAN.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar recursos para implantar acciones en materia de prevención y atención del cáncer de mama y del cervicouterino, presentada por las senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Margarita Flores Sánchez, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Lisbeth Hernández Lecona, María del Rocío Pineda Gochi, Angélica del Rosario Araujo Lara, Claudia Pavlovich Arellano y Mely Romero Celis, PRI.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida especial a fin de crear el fondo para la sociedad de la información y el conocimiento, presentada por el senador Angel Benjamín Robles Montoya, PRD.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma el artículo tercero transitorio y adiciona el décimo tercero y décimo cuarto transitorios del decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como del Código Civil Federal.
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que solicita modificar el orden del día para incluir dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio y adiciona los artículos décimo tercero y décimo cuarto transitorios del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 3 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes de las Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego, de Protección Civil, y de Derechos de la Niñez.
- 1 iniciativa del Ejecutivo Federal iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Dictámenes de publicidad

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Federal para prevenir y sancionar la Tortura.
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. y adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio y adiciona los artículos décimo tercero y décimo cuarto transitorios del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dictámenes aprobados

- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal a generar mayores alternativas para las personas que no obtuvieron lugar en universidades públicas.
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta a los secretarios de Educación Pública, y de Economía, así como al director general del Instituto Mexicano de la Juventud, a implantar acciones en beneficio de los jóvenes que no estudian ni trabajan.
- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión refrenda su respetuoso llamado a las autoridades de Estados Unidos de América a atender la opinión número 19/2005 del grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con los nacionales cubanos Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llord, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Schwerert.
- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para que la honorable Cámara de Diputados condene enérgicamente los actos terroristas perpetrados en la República de Kenia y exprese sus condolencias al público y al gobierno de aquella nación por tan graves acontecimientos.
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud.
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio y adiciona los artículos décimo tercero y décimo cuarto transitorios del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- 1 de la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de Durango, Jalisco, estado de México y San Luis Potosí a revisar con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y, en su caso, derogar los delitos de adulterio.
- 1 de la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo relativos a la celebración de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.
- 1 de la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo relativos a la realización de actividades para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.
- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a realizar las acciones conducentes a la firma del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. a 3o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 10 a 12 y 48 de la Ley General de Educación.
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25 de la Ley General de Educación, y 21 y 24 a 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en materia de presupuesto.
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 de la Ley General de Educación y 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Comisión Nacional del Deporte, para que los niños que integran la selección triqui de basquetbol, de Oaxaca, y su equipo técnico sean acreedores al Premio Nacional del Deporte; y la Cámara de Diputados rinda un homenaje y entregue un reconocimiento público a cada uno de los niños y a su equipo técnico por obtener el primer lugar en el cuarto Festival Internacional de Minibasquetbol, organizado por la Federación Internacional de las Américas, en Argentina.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Alcalá Padilla, Leobardo (PRI). Ley General de Salud: 110, 115
- Allende Cano, Ana Isabel (PRI). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 151
- Aquino Calvo, Juan Jesús (PAN). Problemática actual del cultivo del café: 193
- Argüelles Loya, Consuelo (PAN). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 150
- Aureoles Conejo, Silvano (PRD). Aniversario de la Constitución de Apatzingán: 75
- Bautista Cuevas, Gloria (PRD). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 158
- Bribiesca Sahagún, Fernando (NA). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 147
- Caamal Mena, José Angelino (NA). Condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios de Zacatecas: 197
- Caamal Mena, José Angelino (NA). Exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios de Quintana Roo con la Zona Geográfica A: 203
- Caamal Mena, José Angelino (NA). Problemática actual del cultivo del café: 190
- Camarena García, Felipe Arturo (PVEM). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 148
- Carreón Cervantes, Verónica (PRI). Problemática actual del cultivo del café: 194
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD). Rocío Mesino Mesino: 15
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 158
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 147
- Cortés Berumen, Isaías (PAN). Ley General de Salud: 98

- Cruz Mendoza, Eufrosina (PAN). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 157
- Chávez Dávalos, Sergio Armando (PRI). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 146
- De Jesús Alejandro, Carlos (PRD). Rocío Mesino Mesino: 15
- De Jesús Alejandro, Carlos (PRD). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 160
- Díaz Palacios, Víctor Emanuel (PRI). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 153, 154
- Diego Cruz, Eva (PRD). Ley General de Salud: 106, 118
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Ley General de Salud: 114, 120
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 155
- Flemate Ramírez, Julio César (PRI). Condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios de Zacatecas: 200
- Gamboa Song, Lizbeth Loy (PRI). Exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios de Quintana Roo con la Zona Geográfica A: 201
- García Fernández, María de las Nieves (PRI). Ley General de Salud: 108
- González Barrios, Rodrigo (PRD). Felipe Muñoz Kapamas: 74
- González Farías, Eligio Cuitláhuac (PRI). Aniversario de la Constitución de Apatzingán: 77
- Guerrero López, Judit Magdalena (PVEM). Condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios de Zacatecas: 198
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Nombramiento del consejero electoral que deberá suplir a Sergio García Ramírez: 16
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 159
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Ley General de Salud: 100, 113, 115

- Huidobro González, Zuleyma (MC). Exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios de Quintana Roo con la Zona Geográfica A: 204
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 157
- King de la Rosa, Raymundo (PRI). Exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios de Quintana Roo con la Zona Geográfica A: 207
- Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco (PRI). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 159
- López Rosado, Roberto (PRD). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 157
- López Suárez, Roberto (PRD). Condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios de Zacatecas: 199
- Martínez Rojas, Andrés Eloy (PRD). Fenómenos climáticos extremos: 77
- Martínez Santillán, María del Carmen (PT). Ley General de Salud: 103
- Medrano Galindo, Gabriela (PVEM). Exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios de Quintana Roo con la Zona Geográfica A: 205
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Aniversario de la Constitución de Apatzingán: 77
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley General de Salud: 111
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 152
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Rocío Mesino Mesino: 15
- Melchor Vázquez, Angélica Rocío (PRD). Problemática actual del cultivo del café: 192
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). Ley General de Salud: 116
- Mojica Morga, Teresa de Jesús (PRD). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 158
- Monreal Avila, Ricardo (MC). Condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios de Zacatecas: 195

- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Ley General de Salud: 110, 113, 120
- Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús (PRI). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 156
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). Ley General de Salud: 111
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). Rocío Mesino Mesino: 15
- Narcia Alvarez, Héctor (PVEM). Problemática actual del cultivo del café: 187
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT). Condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios de Zacatecas: 198
- Orta Coronado, Marcelina (PAN). Ley General de Salud: 107
- Padilla Ramos, Carla Alicia (PVEM). Ley General de Salud: 105
- Pantoja Hernández, Leslie (PAN). Condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios de Zacatecas: 199
- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 158
- Rangel Segovia, Alejandro (PRI). Ley General de Salud: 114
- Ricalde Magaña, Alicia Concepción (PAN). Exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios de Quintana Roo con la Zona Geográfica A: 207
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT). Exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios de Quintana Roo con la Zona Geográfica A: 204
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT). Problemática actual del cultivo del café: 191
- Rosas Montero, Lizbeth (PRD). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 149
- Saldaña Fraire, Graciela (PRD). Exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios de Quintana Roo con la Zona Geográfica A: 206
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC). Ley General de Salud: 104
- Sansores Sastré, Antonio (PRD). Ley General de Salud: 112
- Soto Martínez, José (MC). Ley General de Salud: 119

-
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA). Ley General de Salud: 102
 - Torres Mercado, Tomás (PVEM). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 153
 - Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC). Problemática actual del cultivo del café: 192
 - Valencia Ramírez, Aida Fabiola (MC). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 158
 - Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC). Ley General de Salud: 117
 - Villanueva Albarrán, Gerardo (MC). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 157
 - Zepeda González Francisco Alberto (PRI). Selección Infantil Triqui de Basquetbol, de Oaxaca: 160

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS TÍTULOS TERCERO BIS Y DÉCIMO OCTAVO DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Ausente
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Ausente	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García García, Héctor	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Ausente
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Ausente
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Castillo Terreros, Liliana	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cortés Berumen, Isaías	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 De León Pérez, María Eugenia	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García González, Carlos Alberto	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Carrillo, Adriana	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Morfín, José	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 González Serna, José Ángel	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Labastida Sotelo, Karina	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Licea González, Margarita	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Cisneros, José Martín	Favor		
56 López Landero, Leticia	Ausente	Favor: 103	
57 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
58 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 11	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Abstención	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Abstención
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Abstención
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Abstención
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Abstención	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
12 Bautista Cuevas, Gloria	Abstención	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Abstención	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Abstención	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Abstención	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Abstención
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Abstención	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Abstención
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Abstención	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Abstención	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Abstención	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Abstención	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Torres, Guillermo	Abstención
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Abstención	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Abstención	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Abstención
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 58	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 4	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Abstención: 23	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Abstención	Ausentes: 15	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Contra		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Abstención		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Abstención		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Ausente
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Abstención
16 Soto Martínez, José	Contra
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Abstención
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 0
 Contra: 12
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Ausente
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 9
 Contra: 4
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Ausente
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Ausente
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS TÍTULOS TERCERO BIS Y DÉCIMO OCTAVO DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 77 Bis-5, 77 Bis-15, 77 Bis-18, 77 Bis-22 Y 469 BIS, RESERVADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Delgado González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcnas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Ausente	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García García, Héctor	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Ausente
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Fariás, Eligio Cuatlahuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gurrion Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

105 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
106 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	166 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
107 Hernández González, Noé	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	168 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
109 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	169 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
110 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
111 Herrera Delgado, Jorge	Favor	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
112 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
113 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Ausente
114 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
115 King de la Rosa, Raymundo	Favor	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
116 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	176 Romero Valencia, Salvador	Favor
117 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Ausente
118 López Landero, Tomás	Favor	178 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
119 López Segura, María Carmen	Favor	179 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
120 López Zavala, Javier	Favor	180 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
121 Macías Sandoval, Raúl	Favor	181 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
122 Madrid Tovilla, Areli	Favor	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	183 Salgado Delgado, Fernando	Favor
124 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Ausente	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
125 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Márquez Martínez, José Luis	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
127 Márquez Velasco, Silvia	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Ausente
130 Medina Fierro, Ricardo	Favor	190 Sosa Altamira, William Renán	Favor
131 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mendoza Garza, Jorge	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	193 Treviño Cantú, Javier	Favor
134 Miranda Munive, Emilse	Favor	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
136 Montes Alvarado, Abraham	Favor	196 Valanci Buzali, Simón	Ausente
137 Morales Flores, Jesús	Favor	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
138 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
140 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	201 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
142 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	202 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
143 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	203 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
144 Nava Gómez, José Everardo	Favor	204 Velázquez López, Mirna	Favor
145 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
146 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Niaves López, Ossiell Omar	Favor	207 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
148 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	208 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
149 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	209 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
150 Ochoa González, Arnoldo	Favor	210 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
151 Olvera Correa, Luis	Favor	211 Zamora Morales, Fernando	Favor
152 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	212 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
153 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
154 Ortiz García, Salvador	Ausente	Favor: 191	
155 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Ausente	Contra: 0	
156 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
157 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
158 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 21	
159 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 212	
160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
161 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
162 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
163 Ponce Orozco, Norma	Favor		
164 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Ausente
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Castillo Terreros, Liliana	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cortés Berumen, Isaías	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 De León Pérez, María Eugenia	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García González, Carlos Alberto	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 García Ramírez, José Guadalupe	Ausente	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Carrillo, Adriana	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Morfín, José	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 González Serna, José Ángel	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Licea González, Margarita	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Cisneros, José Martín	Favor		
56 López Landero, Leticia	Ausente	Favor: 96	
57 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
58 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 18	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Abstención
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Abstención	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
12 Bautista Cuevas, Gloria	Abstención	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Abstención	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Abstención
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Abstención	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Abstención	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Abstención	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Abstención	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Abstención	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Abstención	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Abstención	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Abstención
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 47	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 8	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 13	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 32	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Contra		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Ausente		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
16 Soto Martínez, José	Contra
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 0
 Contra: 15
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Contra
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Ausente
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Contra
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Ausente

Favor: 1
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Ausente
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Ausente
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Delgado González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Ausente	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvím Fabiola	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Ausente	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	80 García García, Héctor	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gurrion Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Ausente
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Castillo Terreros, Liliana	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cortés Berumen, Isaías	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 De León Pérez, María Eugenia	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García González, Carlos Alberto	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Carrillo, Adriana	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Morfín, José	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 González Serna, José Ángel	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Labastida Sotelo, Karina	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Licea González, Margarita	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Cisneros, José Martín	Favor		
56 López Landero, Leticia	Ausente	Favor: 100	
57 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
58 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 14	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Abstención	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 74	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 4	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Abstención: 2	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 20	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Abstención		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Ausente		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor

7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Marilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Contra
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 0

Contra: 15

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Abstención
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Abstención
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Abstención
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Abstención
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Abstención
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Ausente
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Abstención
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Abstención
14 Torres Flores, Araceli	Abstención
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 1

Contra: 3

Abstención: 8

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Ausente
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 6

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	192	4	0	2	2	10	2	212
PAN	97	4	0	3	0	5	5	114
PRD	80	5	0	14	0	1	1	101
PVEM	23	2	0	2	0	1	0	28
MC	13	2	0	4	0	0	1	20
PT	10	1	0	1	0	0	2	14
NA	3	0	0	4	0	0	3	10
TOTAL	418	18	0	30	2	17	14	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	CÉDULA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	PERMISO MESA DIRECTIVA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	INASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	INASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	INASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam	INASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
		43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
		44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
		45 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA

46 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA	102 Gurrion Matias Samuel	ASISTENCIA
47 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	103 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
48 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	104 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
49 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	106 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	107 Hernández González Noé	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	108 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	109 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	110 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	111 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	112 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	113 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	114 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	115 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
60 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	116 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	117 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	118 López Landero Tomás	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	119 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
64 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	120 López Zavala Javier	ASISTENCIA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	PERMISO	121 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	122 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
66 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	123 Magaña Zepeda María Angélica	JUSTIFICADA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	124 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	INASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	125 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	126 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
70 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	127 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	128 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	129 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	130 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	131 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	132 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	133 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	134 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
78 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	135 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
79 García García Héctor	ASISTENCIA	136 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	137 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	138 Moreno Árcaga José Isidro	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero		139 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	CÉDULA
María del Carmen	ASISTENCIA	140 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	141 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	142 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	143 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	144 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	145 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
88 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	146 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
89 Gómez Olgún Roy Argel	ASISTENCIA	147 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	148 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
		149 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	150 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
92 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	151 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
93 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	152 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
94 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	153 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
95 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	154 Ortiz García Salvador	INASISTENCIA
96 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	155 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	INASISTENCIA
97 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	156 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
98 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	157 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
99 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	158 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
100 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	159 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
101 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	160 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
		161 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA

53 Licea González Margarita	ASISTENCIA	107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	PERMISO
54 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
55 López Landero Leticia	INASISTENCIA	108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA
56 López López Raudel	ASISTENCIA	109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
57 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA	110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA		
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	Asistencias: 97	
		Asistencias por cédula: 4	
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 3	
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
67 Orta Coronado Marcelina	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	Inasistencias: 5	
		No presentes en la mitad de las votaciones: 5	
		Total diputados: 114	
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA		
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA		
76 Peña Avilés Gerardo	INASISTENCIA		
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA		
78 Prieto Herrera Humberto Armando	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA	6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA	7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA
81 Ramírez Romero Luis Miguel	CÉDULA	8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA	9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA	10 Barrios Gómez Segués Agustín	PERMISO
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA	11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA	12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	PERMISO	13 Bautista López Víctor Manuel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	14 Belauzarán Méndez Fernando	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA	15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA	16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA
90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA	17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA	18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA	19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA	20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA
94 Salinas Garza José Arturo	CÉDULA	21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA
95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA	22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA	23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA
97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA	24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA	25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA	26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA	27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA	28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
102 Trejo Reyes José Isabel	PERMISO	29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA
		31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA
103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA	32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA	33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA
105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA	34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA
106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA	88 Salazar Trejo Jessica	INASISTENCIA
40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA	89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	PERMISO	90 Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	91 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
42 García Reyes Verónica	ASISTENCIA	92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	93 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
		94 Sandoval Martínez Hugo	PERMISO
44 Gaudiano Rovirosa Gerardo	ASISTENCIA	95 Sansores Sastré Antonio	MESA DIRECTIVA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA		PERMISO
46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	96 Serrano Toledo Rosendo	MESA DIRECTIVA
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA	97 Tapia Fonllem Margarita Elena	CÉDULA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	PERMISO	98 Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	99 Valles Sampietro Lorenia Iveth	CÉDULA
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA	100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA	101 Zárate Salgado Fernando	ASISTENCIA
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA		
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA	Asistencias: 80	
53 López González Roberto	PERMISO	Asistencias por cédula: 5	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias comisión oficial: 0	
54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 14	
55 López Suárez Roberto	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA	Inasistencias: 1	
57 Maldonado Salgado José Valentín	PERMISO	No presentes en la mitad de las votaciones: 1	
	MESA DIRECTIVA	Total diputados: 101	
58 Manriquez González Víctor Manuel	ASISTENCIA		
59 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA		
60 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		
61 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA		
62 Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA		
63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA		
64 Merlín García María del Rosario	CÉDULA		
65 Micher Camarena Martha Lucía	CÉDULA		
66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA		
67 Moctezuma Oviedo María Guadalupe	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA		
69 Montalvo Hernández Ramón	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA		
71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA		
72 Moreno Rivera Israel	CÉDULA		
73 Moreno Rivera Julio César	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
74 Mota Ocampo Gisela Raquel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA		
76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA		
77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA		
78 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA		
79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA		
80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA		
81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA		
82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA		
83 Quiroga Anguiano Karen	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
		1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
		2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
		3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
		4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
		5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	CÉDULA
		6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
		7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
		8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
		9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
		10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
		11 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
		12 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA
		13 López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
		14 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
		15 Medrano Galindo Gabriela	CÉDULA
		16 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
		17 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
		18 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
		19 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
		20 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
		21 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		22 Pérez Hernández Rosa Elba	INASISTENCIA
		23 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
		24 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

25 Torres Mercado Tomás ASISTENCIA
 26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto ASISTENCIA
 27 Vital Vera Martha Edith ASISTENCIA
 28 Zavaleta Salgado Ruth ASISTENCIA

Asistencias: 23
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 2 Córdova Bernal Martha Beatriz PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 3 Coronato Rodríguez José Francisco ASISTENCIA
 4 Chávez Contreras Rodrigo ASISTENCIA
 5 Durazo Montaña Francisco Alfonso ASISTENCIA
 6 Gómez Pozos Marilyn ASISTENCIA
 7 Huidobro González Zuleyma ASISTENCIA
 8 Hurtado Gallegos José Antonio ASISTENCIA
 9 Jorrín Lozano Víctor Manuel NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES

10 Martínez Martínez Juan Luis PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 11 Mejía Berdeja Ricardo ASISTENCIA
 12 Méndez Denis Lorena CÉDULA
 13 Monreal Ávila Ricardo ASISTENCIA
 14 Romero Lozano María Fernanda CÉDULA
 15 Samperio Montaña Juan Ignacio ASISTENCIA
 16 Soto Martínez José ASISTENCIA
 17 Valencia Ramírez Aída Fabiola ASISTENCIA
 18 Valle Magaña José Luis ASISTENCIA
 19 Vargas Pérez Nelly del Carmen PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 20 Villanueva Albarrán Gerardo ASISTENCIA

Asistencias: 13
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 1
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia ASISTENCIA
 2 Anaya Gutiérrez Alberto ASISTENCIA
 3 Benavides Castañeda José Alberto CÉDULA

4 Bonilla Valdez Jaime ASISTENCIA
 5 Cantú Garza Ricardo NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES
 6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael ASISTENCIA
 7 López Candido José Arturo ASISTENCIA
 8 Martínez Santillán Ma. del Carmen ASISTENCIA
 9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro ASISTENCIA
 10 Orive Bellinger Adolfo NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES
 11 Ortíz Ahlf Loretta PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 12 Roblero Gordillo Héctor Hugo ASISTENCIA
 13 Romero Guzmán Rosa Elia ASISTENCIA
 14 Torres Flores Araceli ASISTENCIA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 2
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando ASISTENCIA
 2 Caamal Mena José Angelino ASISTENCIA
 3 Cerda Franco María Sanjuana NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES
 4 Félix Hays Rubén Benjamín NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES
 5 Fujiwara Montelongo René Ricardo PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 6 Garfias Gutiérrez Lucila PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 7 González Roldán Luis Antonio PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 8 Olvera Barrios Cristina NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES
 9 Rincón Chanona Sonia PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe ASISTENCIA

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 3
 Total diputados: 10

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aceves y del Olmo Carlos Humberto
- 2 Arroyo Ruíz Alma Jeanny
- 3 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco
- 4 Ayala Robles Linares Flor
- 5 Cárdenas Cantú Miriam
- 6 Gómez Tueme Amira Gricelda
- 7 Maldonado Hernández Fernando Alfredo
- 8 Ortiz García Salvador
- 9 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel
- 10 Rodríguez Calderón José Alberto
- 11 Salgado Peña Abel Octavio
- 12 Valanci Buzali Simón

Faltas por grupo: 12

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Acosta Croda Rafael
- 2 Anaya Llamas José Guillermo
- 3 Camarillo Ortega Rubén
- 4 De la Rosa Escalante Arturo
- 5 García González Carlos Alberto
- 6 López Landero Leticia
- 7 Muñoz Márquez Juan Carlos
- 8 Orta Coronado Marcelina
- 9 Peña Avilés Gerardo
- 10 Prieto Herrera Humberto Armando

Faltas por grupo: 10

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Garza Ruvalcaba Marcelo
- 2 Salazar Trejo Jessica

Faltas por grupo: 2

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Pérez Hernández Rosa Elba

Faltas por grupo: 1

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Jorrín Lozano Victor Manuel

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Cantú Garza Ricardo
- 2 Orive Bellinger Adolfo

Faltas por grupo: 2

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Cerda Franco María Sanjuana
- 2 Félix Hays Rubén Benjamín
- 3 Olvera Barrios Cristina

Faltas por grupo: 3